

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-1028-2021

Con fecha 05-03-2021 15:51:08 hrs, el titular SOCIEDAD DE EXPLORACION Y DESARROLLO MINERO ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: MINA CARDENILLA
Región: Región de Valparaíso

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: P-001-2019
Resolución aprueba PdC: 12 / 2019
Fecha resolución aprobatoria: 12-02-2019
Fecha generación PdC electrónico: 05-03-2019
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 05-03-2021
Fiscal instructor: ANDREA LORETO REYES BLANCO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1028-2021
Fecha de envío reporte: 05-03-2021 15:50:33
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 10.
		05-03-2021	Reportada	
	Acción 2	27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 10.
		05-03-2021	Reportada	
	Acción 3	27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
		27-08-2019	Reportada	
		26-11-2019	Reportada	
		26-02-2020	Reportada	
		27-05-2020	Reportada	
		27-08-2020	Reportada	
		26-11-2020	Reportada	
		26-02-2021	Reportada	
	05-03-2021	Reportada		
	Acción 4	27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
		27-08-2019	Reportada	
		26-11-2019	Reportada	
		26-02-2020	Reportada	
		27-05-2020	Reportada	
		27-08-2020	Reportada	
26-11-2020		Reportada		
26-02-2021		Reportada		
05-03-2021	Reportada			
Hecho 2	Acción 5	20-03-2019	Reportada	
	Acción 6	27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los
27-08-2019		Reportada		



		26-11-2019	Reportada	periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 10.
		05-03-2021	Reportada	
Acción 7		27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
		27-08-2019	Reportada	
		26-11-2019	Reportada	
		26-02-2020	Reportada	
		27-05-2020	Reportada	
		27-08-2020	Reportada	
		26-11-2020	Reportada	
		26-02-2021	Reportada	
		05-03-2021	Reportada	
Acción 8		27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
		27-08-2019	Reportada	
		26-11-2019	Reportada	
		26-02-2020	Reportada	
		27-05-2020	Reportada	
		27-08-2020	Reportada	
		26-11-2020	Reportada	
		26-02-2021	Reportada	
		05-03-2021	Reportada	
Acción 9		27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 10.
		05-03-2021	Reportada	
Hecho 3	Acción 10	27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 10.
		27-08-2019	Reportada	
		05-03-2021	Reportada	
	Acción 11	27-05-2019	Reportada	
				La acción no fue reportada en los



		27-08-2019	Reportada	periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 10.
		05-03-2021	Reportada	
Acción 12		27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 10.
		27-08-2019	Reportada	
		05-03-2021	Reportada	
Acción 13		27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
		27-08-2019	Reportada	
		26-11-2019	Reportada	
		26-02-2020	Reportada	
		27-05-2020	Reportada	
		27-08-2020	Reportada	
		26-11-2020	Reportada	
		26-02-2021	Reportada	
Acción 14		27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 10.
		27-08-2019	Reportada	
		05-03-2021	Reportada	
Acción 15		27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 10.
		27-08-2019	Reportada	
		26-11-2019	Reportada	
		26-02-2020	Reportada	
		27-05-2020	Reportada	
		05-03-2021	Reportada	
Hecho 4	Acción 16	20-03-2019	Reportada	
	Acción 17	27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
27-08-2019		Reportada		
05-03-2021		Reportada		



				La acción fue reportada en otros periodos: 10.
	Acción 18	27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 10.
		27-08-2019	Reportada	
		05-03-2021	Reportada	
	Acción 19	27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
		27-08-2019	Reportada	
		26-11-2019	Reportada	
		26-02-2020	Reportada	
		27-05-2020	Reportada	
		27-08-2020	Reportada	
		26-11-2020	Reportada	
		26-02-2021	Reportada	
	05-03-2021	Reportada		
Hecho 5	Acción 20	27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 10.
		27-08-2019	Reportada	
		05-03-2021	Reportada	
	Acción 21	27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 10.
		27-08-2019	Reportada	
		05-03-2021	Reportada	
	Acción 22	27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos:
		27-08-2019	Reportada	
		05-03-2021	Reportada	



				10.
	Acción 23	27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
		27-08-2019	Reportada	
		26-11-2019	Reportada	
		26-02-2020	Reportada	
		27-05-2020	Reportada	
		27-08-2020	Reportada	
		26-11-2020	Reportada	
		26-02-2021	Reportada	
		05-03-2021	Reportada	
	Acción 24	27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
		27-08-2019	Reportada	
		26-11-2019	Reportada	
		26-02-2020	Reportada	
		27-05-2020	Reportada	
		27-08-2020	Reportada	
		26-11-2020	Reportada	
		26-02-2021	Reportada	
		05-03-2021	Reportada	
Hecho 6	Acción 25	27-08-2019	No Reportada	La acción fue reportada en otros periodos: 8, 9, 10.
		26-11-2019	No Reportada	
		26-02-2020	No Reportada	
		27-05-2020	No Reportada	
		26-11-2020	Reportada	
		26-02-2021	Reportada	
		05-03-2021	Reportada	
	Acción 26	27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
		27-08-2019	Reportada	
		26-11-2019	Reportada	
		26-02-2020	Reportada	
		27-05-2020	Reportada	
		27-08-2020	Reportada	
		26-11-2020	Reportada	
26-02-2021		Reportada		
	05-03-2021	Reportada		
Acción 27	27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le	
	27-08-2019	Reportada		
	26-11-2019	Reportada		

		26-02-2020	Reportada	correspondía: 1.
		27-05-2020	Reportada	
		27-08-2020	Reportada	
		26-11-2020	Reportada	
		26-02-2021	Reportada	
		05-03-2021	Reportada	
	Acción 28	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC.
Hecho 7	Acción 29	27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 10.
		27-08-2019	Reportada	
		26-11-2019	Reportada	
		26-02-2020	Reportada	
		05-03-2021	Reportada	
	Acción 30	27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
		27-08-2019	Reportada	
		26-11-2019	Reportada	
		26-02-2020	Reportada	
		27-05-2020	Reportada	
		27-08-2020	Reportada	
		26-11-2020	Reportada	
		26-02-2021	Reportada	
	Acción 31	27-08-2019	No Reportada	La acción fue reportada en otros periodos: 9, 10.
		26-11-2019	No Reportada	
		26-02-2020	No Reportada	
		27-05-2020	No Reportada	
		26-02-2021	Reportada	
		05-03-2021	Reportada	
	Acción 32	27-08-2020	No Reportada	La acción fue reportada en otros periodos: 8, 10.
26-11-2020		Reportada		
05-03-2021		Reportada		
Acción 33	27-05-2019	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.	
	27-08-2019	Reportada		
	26-11-2019	Reportada		
	26-02-2020	Reportada		

		27-05-2020	Reportada	
		27-08-2020	Reportada	
		26-11-2020	Reportada	
		26-02-2021	Reportada	
		05-03-2021	Reportada	
	Acción 34	27-05-2019	No Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
		27-08-2019	No Reportada	
		26-11-2019	No Reportada	
		26-02-2020	No Reportada	
		27-05-2020	No Reportada	
		27-08-2020	No Reportada	
		26-11-2020	No Reportada	
		26-02-2021	No Reportada	
		05-03-2021	No Reportada	
	Acción 35	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC.



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La no implementación de la piscina de neutralización de las aguas que drenan desde el botadero de estériles.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Construir piscina de neutralización de aguas que drenen desde el botadero de estériles, de acuerdo a lo aprobado en la RCA N° 242/2008.
Tipo:	En Ejecución
Fecha Inicio:	02-07-2018
Fecha Término:	29-03-2019
Indicadores de Cumplimiento:	•Construcción de la piscina de neutralización aprobada por RCA y pretilos para conducir las aguas hacia la piscina, en la forma y plazo comprometido, supervisada y entregada por empresa especializada en el rubro.



Forma de Implementación:

La piscina tendrá 15 (m) de largo, 7 (m) de ancho, y 3 (m) de alto. Contará con una impermeabilización que consistirá en una geomembrana de HDPE, que tendrá 0,75 (mm) de espesor y será termofusionada. Además, basalmente tendrá una geomembrana de PVC, de 0,45 (mm) de espesor y un textil geonet.

Dicha piscina se ubicará a los pies del botadero, específicamente en las coordenadas WGS 84 Huso 19 S, Este: 315208; Norte: 6382063, esto es, dentro del área evaluada por la RCA N° 242/2008, de modo de recolectar las aguas que drenen desde el mismo. De manera de precisar aún mas dicha ubicación, se adjunta en Anexo 1 de esta presentación las coordenadas asociadas a los vértices de la referida piscina.

Además, se implementarán pretilos y la infraestructura necesaria para conducir las aguas hacia la piscina.

En tanto, se hace presente que su construcción se supervisada y entregada formalmente por una empresa especializada en el rubro de acuerdo al Cons. 3.3.2 letra h) de la RCA N° 242/2008.

Por último, y con el objeto de acreditar el comienzo de la ejecución de la presente acción, se adjunta en Anexo 1 de esta presentación un registro fotográfico, fechado y georreferenciado, que demuestra el estado de avance de la construcción comprometida, la que debe concluir a más tardar el día 31 de marzo de 2019. Por su parte, el detalle respecto de su construcción será entregado a esta Superintendencia en el Reporte Inicial del Programa de Cumplimiento.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Dado que lo imputado ha sido “la no implementación de la piscina de neutralización de las aguas que drenan desde el botadero de estériles”, el titular compromete en la presente acción “construir piscina de neutralización de aguas que drenen desde el botadero de estériles, de acuerdo a lo aprobado en la RCA N° 242/2008”, cuya fecha de ejecución se comprometió para el día 31 de octubre de 2018 (se informó como acción “en ejecución” dado que había comenzado el día 2 de julio de 2018).

Así, y dado que a la fecha del Reporte Inicial (5 de marzo de 2019) el PdC aún no había sido validado



en la plataforma del SPDC, se procedió a enviar dicho Reporte vía oficina de partes, haciendo presente la misma circunstancia y adjuntando, en relación a esta acción, i) Informe de avance de ejecución de la acción que contiene registro fotográfico fechado y georreferenciado de piscina y en cuyo anexo incluye plano as built de la piscina y pretiles de conducción, y ii) respaldo de costos considerados para la construcción de piscina y pretiles. Es decir, en la oportunidad requerida, se entregaron los dos verificadores requeridos para acreditar avance de la acción.

En tanto, el indicado verificador efectivamente dio cuenta del estado de ejecución de la acción, junto al respectivo plano y el registro fotográfico (con fecha y georreferencia). Asimismo, se da cuenta de factura electrónica (N° 2482666) que acredita la impermeabilización de la misma mediante geonet HDPE 5,0.

Luego, en el Primer Reporte Trimestral, de 27 de mayo de 2019, se adjunta (plataforma SPDC) el Informe INF-MI-0001 denominado “Informe de construcción piscina de neutralización”, donde se da cuenta de la construcción de la misma, indicando que ella se ha efectuado de acuerdo a los términos aprobados por la RCA N° 242/2008, contando con impermeabilización de 1,5 mm de espesor, termofusionada y geotextil de 450 gr/m2.

Asimismo, se reportan dos informes de inspección a la obra por parte de la empresa CIP Chile, Centro de Ingeniería de Polímeros, que dan cuenta de lo anterior y del estado de la piscina (de 4 y 11 de abril de 2019) y los planos as built de la misma, dando cuenta que la obra comprometida ya se encontraba operando a esa fecha.

En consecuencia, es posible indicar que la piscina ha sido construida bajo los términos aprobados ambientalmente, y que fueron replicados en el Programa de Cumplimiento, solicitando -por tanto- la ejecución satisfactoria de la presente acción en los términos antes indicados dado el alcance del indicador de cumplimiento asociado a la misma: Construcción de la piscina de neutralización aprobada por RCA y pretiles para conducir las aguas hacia la piscina, en la forma y plazo comprometido, supervisada y entregada por empresa especializada en el rubro.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De acuerdo a lo comprometido en la Acción N°1 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°1, y con la finalidad de dar cumplimiento al Considerando 3.3.2 letra h) de la RCA N°242/2008, el titular se ha comprometido a construir una piscina de neutralización de aguas que drenen desde el botadero de estériles, de acuerdo a lo aprobado en la RCA N°242/2008.

De esta manera, con la finalidad de dar cuenta del estado de construcción se acompañó en Anexo 1 del Programa de Cumplimiento refundido, un registro fotográfico, fechado y georreferenciado, que demostraba el estado de avance de la construcción comprometida, la cual se señaló, debía concluir a más tardar el día 31 de marzo de 2019.

Por su parte, en el Reporte inicial, se acompañó en Anexo N°1 los siguientes antecedentes que daban cuenta del estado de ejecución de la acción referida:

a) En anexo 1.1 se acompañó Informe de avance de ejecución de la acción que contiene registro fotográfico fechado y georreferenciado de piscina y en cuyo anexo incluye plano as built de la piscina y pretilos de conducción. Asimismo, se hizo presente que los antecedentes de empresa constructora a cargo de entrega de obras serían entregados en el respectivo Reporte de Avance pues su contratación se realizará una vez que la obra gruesa se encuentre totalmente desarrollada.

b) En anexo 1.2 se acompañó respaldo de costos considerados para la construcción de piscina y pretilos.

A continuación, en el presente Reporte Trimestral, con la finalidad de dar cuenta del estado de ejecución total de la acción referida se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe de construcción que contiene: (i) planos as built de la piscina y pretilos de conducción (ii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de piscina; (iii) Antecedentes de empresa constructora a cargo de entrega de obras.
- Respaldo contable de costos incurridos en construcción de piscina y pretilos.

Fecha Inicio Efectivo: 02-07-2018

Fecha Término Efectivo: 29-03-2019



Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Dado que el Programa de Cumplimiento no se encontraba validado a la fecha del Reporte Inicial, los antecedentes contenidos en él fueron proporcionados de manera presencial. No obstante lo anterior, para efectos de mantener toda la información en la plataforma SPDC, a continuación se acompañan dichos antecedentes.</p> <p>Por su parte, en relación al Primer Reporte Trimestral a continuación se acompañan los siguientes antecedentes que permiten acreditar el cumplimiento de la acción comprometida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de construcción que contiene: (i) planos as built de la piscina y pretilas de conducción (ii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de piscina; (iii) Antecedentes de empresa constructora a cargo de entrega de obras. - Respaldo contable de costos incurridos en construcción de piscina y pretilas.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte Trimestral Acción 1. Piscina de neutralización.rar - Reporte Inicial Anexo 1 (Acción 1).rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De acuerdo a lo comprometido en la Acción N°1 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°1, y con la finalidad de dar cumplimiento al Considerando 3.3.2 letra h) de la RCA N°242/2008, el titular se ha comprometido a construir una piscina de neutralización de aguas que drenen desde el botadero de estériles, de acuerdo a lo aprobado en la RCA N°242/2008.</p> <p>De esta manera, con la finalidad de dar cuenta del estado de construcción se acompañó en Anexo 1 del Programa de Cumplimiento refundido, un registro fotográfico, fechado y georreferenciado, que demostraba el estado de avance de la construcción comprometida, la cual se señaló, debía concluir a más tardar el día 31 de marzo de 2019. Por su parte, en el Reporte inicial, se acompañó en Anexo N°1 los siguientes antecedentes que daban cuenta del estado de ejecución de la acción referida: a) En anexo 1.1 se acompañó Informe de avance de ejecución de la acción que contiene registro fotográfico fechado y georreferenciado de piscina y en cuyo anexo incluye plano as built de la piscina y pretiles de conducción. Asimismo, se hizo presente que los antecedentes de empresa constructora a cargo de entrega de obras serían entregados en el respectivo Reporte de Avance pues su contratación se realizará una vez que la obra gruesa se encuentre totalmente desarrollada. b) En anexo 1.2 se acompañó respaldo de costos considerados para la construcción de piscina y pretiles.</p> <p>En consecuencia, en el presente Reporte Final, se acredita la construcción total de la referida piscina mediante la totalidad de los verificadores requeridos para ello, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de construcción que contiene: (i) planos as built de la piscina y pretiles de conducción (ii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de piscina; (iii) Antecedentes de empresa constructora a cargo de entrega de obras. - Respaldo contable de costos incurridos en construcción de piscina y pretiles.
Fecha Inicio Efectivo:	02-07-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	- Informe de construcción que contiene: (i) planos as built de la piscina y pretilas de conducción (ii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de piscina; (iii) Antecedentes de empresa constructora a cargo de entrega de obras. - Respaldo contable de costos incurridos en construcción de piscina y pretilas.
Medios de Verificación:	- Acción 1.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-250-2019
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 12-05-2019 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Construcción de canal de evacuación de aguas desde la piscina de neutralización hacia quebrada de acuerdo a lo indicado en el Adenda N° 3, Plano MC-04, del Proyecto aprobado por RCA N° 242/2008.
Tipo:	En Ejecución
Fecha Inicio:	06-08-2018
Fecha Término:	29-03-2019
Indicadores de Cumplimiento:	•Canal evacuador aprobado por RCA, construido en la forma y plazo comprometido.
Forma de Implementación:	El canal tendrá por objeto evacuar hacia una quebrada estacional que se muestra en el Adenda N° 3, Plano MC-04 del Proyecto aprobado por RCA N° 242/2008. Este canal será impermeabilizado con HDPE y tendrá una geometría de 50 (cm.) por 70 (cm.) de alto.

5.1.2.1. Conclusiones Finales



La Acción N° 2 consideró la “Construcción de canal de evacuación de aguas desde la piscina de neutralización hacia quebrada de acuerdo a lo indicado en el Adenda N° 3, Plano MC-04, del Proyecto aprobado por RCA N° 242/2008”. De acuerdo a la forma de implementación de la misma acción, el canal tendrá por objeto evacuar hacia una quebrada estacional que se muestra en el Adenda N° 3, Plano MC-04 del Proyecto aprobado por RCA N° 242/2008. Este canal será impermeabilizado con HDPE y tendrá una geometría de 50 (cm.) por 70 (cm.) de alto.

Al respecto, se hace presente que la acción se informó “en ejecución”, mientras que su verificación se acreditaba mediante un informe de construcción de obra que contenga: (i) planos as built de canal, (ii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de canal, y el respaldo contable de costos incurridos en construcción de canal.

Pues bien, en Reporte Inicial, se dio cuenta de su avance vía oficina de partes, siendo luego replicado en el Primer Reporte Trimestral. Al respecto, y en la primera entrega, se indica en Informe de avance de 5 de marzo de 2019 que la construcción alcanzaba un 90%, adjuntándose el debido registro fotográfico con fecha y georreferencia, el plano comprometido y el respaldo contable considerado hasta esa fecha (factura electrónica N° 152).

Luego, en Primer Reporte Trimestral de 27 de mayo de 2019, se adjuntó el Informe INF-MI-002 denominado “Informe de construcción canal de evacuación de aguas”, de 28 de marzo de 2019, donde se informa de la completa ejecución de la acción, adjuntando además el registro fotográfico comprometido, los Reportes de Inspección antes indicados y que también consideraban la revisión de esta obra y la totalidad de los respaldos contables que dieron cuenta de la ejecución de la acción.

Así, la acción ha podido ser ejecutada de acuerdo a lo comprometido, alcanzado el indicador de cumplimiento asociado a la misma, es decir, “Canal evacuador aprobado por RCA, construido en la forma y plazo comprometido”, solicitando -por tanto- su declaración de ejecución satisfactoria.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>De conformidad a lo comprometido en la Acción N°2 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°1, con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Adenda N° 3, Plano MC-04, del Proyecto aprobado por RCA N° 242/2008, el titular se ha comprometido a la construcción de un canal de evacuación a la construcción de canal de evacuación de aguas desde la piscina de neutralización hacia quebrada.</p> <p>Se indicó en el Programa acompañado que el canal referido tiene por objeto evacuar hacia una quebrada estacional que se muestra en el Adenda N° 3, Plano MC-04 del Proyecto aprobado por RCA N° 242/2008. Indicando que este sería impermeabilizado con HDPE y tendría una geometría de 50 (cm.) por 70 (cm.) de alto.</p> <p>De esta manera, en el Reporte Inicial se acompañó en Anexo 2 los siguientes antecedentes que daban cuenta del estado de ejecución de la acción referida:</p> <p>a) En anexo 2.1 se acompañó Informe de avance de ejecución de la acción que contiene registro fotográfico fechado y georreferenciado de las obras y en cuyo anexo incluye plano as built de la misma.</p> <p>b) En anexo 2.2 se acompaña respaldo contable considerado para la ejecución de la acción.</p> <p>Por su parte, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que permiten acreditar el cumplimiento de la acción comprometida de conformidad al Cronograma aprobado en el Programa de Cumplimiento Refundido.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>06-08-2018</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	<p>29-03-2019</p>
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>Concluída</p>



Descripción Medios de Verificación:	<p>Dado que el Programa de Cumplimiento no se encontraba validado a la fecha del Reporte Inicial, los antecedentes contenidos en él fueron proporcionados de manera presencial. No obstante lo anterior, para efectos de mantener toda la información en la plataforma SPDC, a continuación se acompañan dichos antecedentes.</p> <p>Por su parte, en relación al Primer Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de construcción de obra que contenga: (i) planos as built de canal, (ii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de canal. • Respaldo contable de costos incurridos en construcción de canal.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Primer Reporte Trimestral Accion 2.rar - Reporte Inicial Anexo 2 (Acción 2).rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo comprometido en la Acción N°2 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°1, con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Adenda N° 3, Plano MC-04, del Proyecto aprobado por RCA N° 242/2008, el titular se ha comprometido a la construcción de un canal de evacuación a la construcción de canal de evacuación de aguas desde la piscina de neutralización hacia quebrada.</p> <p>Se indicó en el Programa que el canal referido tiene por objeto evacuar hacia una quebrada estacional que se muestra en el Adenda N° 3, Plano MC-04 del Proyecto aprobado por RCA N° 242/2008, estableciendo que este sería impermeabilizado con HDPE y tendría una geometría de 50 (cm.) por 70 (cm.) de alto.</p> <p>De esta manera, y considerando lo informado tanto en el Reporte Inicial como en el Primer Reporte Trimestral, se adjunta en esta entrega final los siguientes antecedentes que daban cuenta de la ejecución total y satisfactoria de la acción referida:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informe Final de construcción de obra que contenga: (i) planos as built de canal, (ii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de canal. -Respaldo contable de costos incurridos en construcción de canal.
Fecha Inicio Efectivo:	06-08-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>-Informe Final de construcción de obra que contenga: (i) planos as built de canal, (ii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de canal.</p> <p>-Respaldo contable de costos incurridos en construcción de canal.</p>
Medios de Verificación:	- Acción 2.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-250-2019



Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 12-05-2019 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Implementación de un Programa de Monitoreo de aguas que drenen desde el botadero.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	15-03-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	•Ejecución de monitoreos mensuales y después de cada evento de lluvia, de calidad de aguas conforme al programa establecido el considerando 3.15.2 de la RCA N° 242/2008.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Conforme con el Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008 se implementará un programa de monitoreo y caracterización permanente de la calidad de las aguas que drenen desde el botadero, que considera los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Punto de muestreo: Previo a la evacuación de las aguas. 2. Parámetros: pH, temperatura, sólidos suspendidos totales, sólidos sedimentables, aceites y grasas, hidrocarburos fijos, hidrocarburos totales, hidrocarburos volátiles, DBO5, Aluminio, Arsénico, Boro, Cadmio, Cianuro, Cloruros, Cobre, Cromo total, Cromo hexavalente, Estaño, Fluoruro, Fósforo total, Hierro, Manganeseo, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Nitrógeno total, Nitrito, Nitrato, Pentaclorofenol, Plomo, Selenio, Sulfato, Sulfuro, Tetracloroetano, Tolueno, Triclorometano, índice de Fenol, poder espumógeno, SAAM, y coliformes fecales o termotolerantes. 3. Frecuencia: Una vez al mes y después de cada evento de lluvia de acuerdo al Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008. 4. Los monitoreos de calidad se realizarán por Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA). <p>Se hace presente que el Programa de Monitoreo comenzará a ejecutarse desde el día 05 de noviembre de 2018 dado que, a dicha fecha, se espera contar con la piscina de neutralización construida y en operación.</p>
---------------------------------	--

5.1.3.1. Conclusiones Finales

De acuerdo a la Acción N° 3, el titular comprometió la “Implementación de un Programa de Monitoreo de aguas que drenen desde el botadero”. De acuerdo a la forma de implementación de la misma acción, el punto de muestreo sería previo a la evacuación de las aguas, mientras que los parámetros a medir serían: pH, temperatura, sólidos suspendidos totales, sólidos sedimentables, aceites y grasas, hidrocarburos fijos, hidrocarburos totales, hidrocarburos volátiles, DBO5, Aluminio, Arsénico, Boro, Cadmio, Cianuro, Cloruros, Cobre, Cromo total, Cromo hexavalente, Estaño, Fluoruro, Fósforo total, Hierro, Manganeseo, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Nitrógeno total, Nitrito, Nitrato, Pentaclorofenol, Plomo, Selenio, Sulfato, Sulfuro, Tetracloroetano, Tolueno, Triclorometano, índice de Fenol, poder espumógeno, SAAM, y coliformes fecales o termotolerantes.



Así, efectivamente el titular ha efectuado mediciones mensuales de las aguas que drenan desde el botadero, mediante una ETFA (ANAM), aun cuando la mayoría de los análisis han arrojado que los puntos de muestreos no cuentan con agua para efectuar la medición que corresponde, tal como se indica (en su caso) en los mismos informes.

En este contexto, el titular mantuvo la frecuencia mensual, adjuntando los informes mensuales de resultados, los que han debido omitir lo dispuesto por la Res. Ex. N° 223/2015, SMA, en los casos en que se constató la inexistencia de agua que se deba medir. Al respecto, sólo se precisa la situación del mes de agosto de 2019, en el cual, mediante Informe Inverex, de septiembre de 2019 y que da cuenta de implementación de Acción N° 4 se da cuenta que en dicho mes no hubo precipitaciones, lo que explica el no haber contado con una medición para ello. Adicionalmente, mediante respuesta a requerimiento de información contenido en Res. Ex. N° 79/2019, SMA, se adjuntó el informe de fecha 26 de agosto de 2019 (al haberse requerido ensayo de muestreo de junio de 2019).

En consecuencia, el titular ha dado cumplimiento íntegro y oportuno a la presente acción, alcanzando el indicador asociada a la misma, es decir, “Ejecución de monitoreos mensuales y después de cada evento de lluvia, de calidad de aguas conforme al programa establecido el considerando 3.15.2 de la RCA N° 242/2008”, por lo que se solicita la declaración de su ejecución satisfactoria de acuerdo a lo establecidos por el propio Programa de Cumplimiento.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme con el Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008 el titular se comprometió a la implementación de un programa de monitoreo y caracterización permanente de la calidad de las aguas que drenen desde el botadero, que considera los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Punto de muestreo: Previo a la evacuación de las aguas. 2. Parámetros: pH, temperatura, sólidos suspendidos totales, sólidos sedimentables, aceites y grasas, hidrocarburos fijos, hidrocarburos totales, hidrocarburos volátiles, DBO5, Aluminio, Arsénico, Boro, Cadmio, Cianuro, Cloruros, Cobre, Cromo total, Cromo hexavalente, Estaño, Fluoruro, Fósforo total, Hierro, Manganeso, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Nitrógeno total, Nitrito, Nitrato, Pentaclorofenol, Plomo, Selenio, Sulfato, Sulfuro, Tetracloroetano, Tolueno, Triclorometano, índice de Fenol, poder espumógeno, SAAM, y coliformes fecales o termotolerantes. 3. Frecuencia: Una vez al mes y después de cada evento de lluvia de acuerdo al Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008. 4. Los monitoreos de calidad se realizarán por Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA).
Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación de conformidad al Programa de Cumplimiento aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso que no existan aguas drenadas que permitan realizar el monitoreo, se adjuntarán certificados del laboratorio en que se acredite la ejecución del muestreo, indicando dicha situación con su respectivo registro de terreno. - Respaldo contable de costos incurridos de servicios de laboratorio en el periodo informado
Medios de Verificación:	- Accion 3. Implementación de un Programa de Monitoreo.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí
---	----

ETFAS Utilizadas:

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua subterránea	Muestreo
Agua subterránea	Medición
Agua subterránea	Análisis

Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme con el Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008 el titular se comprometió a la implementación de un programa de monitoreo y caracterización permanente de la calidad de las aguas que drenen desde el botadero, que considera los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Punto de muestreo: Previo a la evacuación de las aguas. 2. Parámetros: pH, temperatura, sólidos suspendidos totales, sólidos sedimentables, aceites y grasas, hidrocarburos fijos, hidrocarburos totales, hidrocarburos volátiles, DBO5, Aluminio, Arsénico, Boro, Cadmio, Cianuro, Cloruros, Cobre, Cromo total, Cromo hexavalente, Estaño, Fluoruro, Fósforo total, Hierro, Manganeso, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Nitrógeno total, Nitrito, Nitrato, Pentaclorofenol, Plomo, Selenio, Sulfato, Sulfuro, Tetracloroetano, Tolueno, Triclorometano, índice de Fenol, poder espumógeno, SAAM, y coliformes fecales o termotolerantes. 3. Frecuencia: Una vez al mes y después de cada evento de lluvia de acuerdo al Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008. 4. Los monitoreos de calidad se realizarán por Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA). <p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación de conformidad al Programa de Cumplimiento aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso que no existan aguas drenadas que permitan realizar el monitoreo, se adjuntarán certificados del laboratorio en que se acredite la ejecución del muestreo, indicando dicha situación con su respectivo registro de terreno. - Respaldo contable de costos incurridos de servicios de laboratorio en el periodo informado
Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	A continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación de conformidad al Programa de Cumplimiento aprobado: - En caso que no existan aguas drenadas que permitan realizar el monitoreo, se adjuntarán certificados del laboratorio en que se acredite la ejecución del muestreo, indicando dicha situación con su respectivo registro de terreno. - Respaldo contable de costos incurridos de servicios de laboratorio en el periodo informado
Medios de Verificación:	- Accion N°3.Implementación de un Programa de Monitoreo.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	Análisis

Fecha reporte:	26-11-2019 - Id Reporte: SPDC-459-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme con el Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008 el titular se comprometió a la implementación de un programa de monitoreo y caracterización permanente de la calidad de las aguas que drenen desde el botadero, que considera los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Punto de muestreo: Previo a la evacuación de las aguas. 2. Parámetros: pH, temperatura, sólidos suspendidos totales, sólidos sedimentables, aceites y grasas, hidrocarburos fijos, hidrocarburos totales, hidrocarburos volátiles, DBO5, Aluminio, Arsénico, Boro, Cadmio, Cianuro, Cloruros, Cobre, Cromo total, Cromo hexavalente, Estaño, Fluoruro, Fósforo total, Hierro, Manganeso, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Nitrógeno total, Nitrito, Nitrato, Pentaclorofenol, Plomo, Selenio, Sulfato, Sulfuro, Tetracloroetano, Tolueno, Triclorometano, índice de Fenol, poder espumógeno, SAAM, y coliformes fecales o termotolerantes. 3. Frecuencia: Una vez al mes y después de cada evento de lluvia de acuerdo al Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008. 4. <p>Así, y en cumplimiento de lo comprometido por este titular, se adjuntan los respectivos Informes de ensayo y/o medición elaborados por ANAM y correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019. En relación a lo anterior, se hace presente que durante los meses de octubre y noviembre se genera la constancia de no existir agua en la piscina, careciendo de objeto el respectivo monitoreo según lo indicado en el segundo verificador del reporte de avance asociado a la presente acción. En tanto, se adjuntan los respaldos contables asociados a la contratación de este servicio.</p> <p>Finalmente, se hace presente que, de acuerdo al último procedimiento de fiscalización asociado a Mina Cardenilla, se incluyen dentro de los informes tanto la cadena de custodia de las muestras como las declaraciones juradas asociadas a las mismas.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	De acuerdo a lo comprometido en el presente Programa, se adjunta: 1. Informes de resultados de los monitoreos de aguas que drenan del botadero del periodo informado. Al respecto, se hace presente que el informe del mes de septiembre da cuenta del nivel freático requerido. 2. Informes de resultados de los monitoreos que dan cuenta de la inexistencia de agua drenada, asociado a los meses de octubre y noviembre de 2019. 3. Respaldo contable asociado a contratación del servicio (Factura electrónica N° 353/2019).
Medios de Verificación:	- Acción 3.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua subterránea	Muestreo

Fecha reporte:	26-02-2020 - Id Reporte: SPDC-563-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme con el Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008 el titular se comprometió a la implementación de un programa de monitoreo y caracterización permanente de la calidad de las aguas que drenen desde el botadero, que considera los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Punto de muestreo: Previo a la evacuación de las aguas. 2. Parámetros: pH, temperatura, sólidos suspendidos totales, sólidos sedimentables, aceites y grasas, hidrocarburos fijos, hidrocarburos totales, hidrocarburos volátiles, DBO5, Aluminio, Arsénico, Boro, Cadmio, Cianuro, Cloruros, Cobre, Cromo total, Cromo hexavalente, Estaño, Fluoruro, Fósforo total, Hierro, Manganeso, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Nitrógeno total, Nitrito, Nitrato, Pentaclorofenol, Plomo, Selenio, Sulfato, Sulfuro, Tetracloroetano, Tolueno, Triclorometano, índice de Fenol, poder espumógeno, SAAM, y coliformes fecales o termotolerantes. 3. Frecuencia: Una vez al mes y después de cada evento de lluvia de acuerdo al Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008. 4. Los monitoreos de calidad se realizarán por Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA). <p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación de conformidad al Programa de Cumplimiento aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso que no existan aguas drenadas que permitan realizar el monitoreo, se adjuntarán certificados del laboratorio en que se acredite la ejecución del muestreo, indicando dicha situación con su respectivo registro de terreno. - Respaldo contable de costos incurridos de servicios de laboratorio en el periodo informado
Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	A continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación de conformidad al Programa de Cumplimiento aprobado: - En caso que no existan aguas drenadas que permitan realizar el monitoreo, se adjuntarán certificados del laboratorio en que se acredite la ejecución del muestreo, indicando dicha situación con su respectivo registro de terreno. - Respaldo contable de costos incurridos de servicios de laboratorio en el periodo informado (Orden de Compra N°4500008286) En el siguiente link se pueden encontrar los archivos: https://bit.ly/3aaFiFY
Medios de Verificación:	- Accion N°3. Implementación de un Programa de Monitoreo.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	Análisis

Fecha reporte:	27-05-2020 - Id Reporte: SPDC-660-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme con el Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008 el titular se comprometió a la implementación de un programa de monitoreo y caracterización permanente de la calidad de las aguas que drenen desde el botadero, que considera los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Punto de muestreo: Previo a la evacuación de las aguas. 2. Parámetros: pH, temperatura, sólidos suspendidos totales, sólidos sedimentables, aceites y grasas, hidrocarburos fijos, hidrocarburos totales, hidrocarburos volátiles, DBO5, Aluminio, Arsénico, Boro, Cadmio, Cianuro, Cloruros, Cobre, Cromo total, Cromo hexavalente, Estaño, Fluoruro, Fósforo total, Hierro, Manganeso, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Nitrógeno total, Nitrito, Nitrato, Pentaclorofenol, Plomo, Selenio, Sulfato, Sulfuro, Tetracloroetano, Tolueno, Triclorometano, índice de Fenol, poder espumógeno, SAAM, y coliformes fecales o termotolerantes. 3. Frecuencia: Una vez al mes y después de cada evento de lluvia de acuerdo al Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008. 4. Los monitoreos de calidad se realizarán por Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA). <p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación de conformidad al Programa de Cumplimiento aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes de monitoreo de mes de febrero, marzo y abril de 2020 correspondientes a los resultados mensuales analizados de las aguas que drenan del botadero para el período descrito. - Respaldo contable de costos incurridos de servicios de laboratorio en el periodo informado.
Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación de conformidad al Programa de Cumplimiento aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes de monitoreo de mes de febrero, marzo y abril de 2020 correspondientes a los resultados de los monitoreo de aguas que drenan del botadero del periodo informado. - Respaldo contable de costos incurridos de servicios de laboratorio en el periodo informado (Orden de Compra N°4500008286). <p>En el siguiente link se pueden encontrar los archivos: https://bit.ly/2TIVMzF</p>



Medios de Verificación:	- Acción N°3.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 011-02.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM P. Montt.
- Comuna: Laboratorio ANAM P. Montt.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	Análisis

Fecha reporte:	27-08-2020 - Id Reporte: SPDC-759-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme con el Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008 el titular se comprometió a la implementación de un programa de monitoreo y caracterización permanente de la calidad de las aguas que drenen desde el botadero, que considera los siguientes aspectos: 1. Punto de muestreo: Previo a la evacuación de las aguas. 2. Parámetros: pH, temperatura, sólidos suspendidos totales, sólidos sedimentables, aceites y grasas, hidrocarburos fijos, hidrocarburos totales, hidrocarburos volátiles, DBO5, Aluminio, Arsénico, Boro, Cadmio, Cianuro, Cloruros, Cobre, Cromo total, Cromo hexavalente, Estaño, Fluoruro, Fósforo total, Hierro, Manganeso, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Nitrógeno total, Nitrito, Nitrato, Pentaclorofenol, Plomo, Selenio, Sulfato, Sulfuro, Tetracloroetano, Tolueno, Triclorometano, índice de Fenol, poder espumógeno, SAAM, y coliformes fecales o termotolerantes. 3. Frecuencia: Una vez al mes y después de cada evento de lluvia de acuerdo al Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008. 4. Los monitoreos de calidad se realizarán por Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA). A continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación de conformidad al Programa de Cumplimiento aprobado: 1) Informes de monitoreo de los meses de mayo, junio y julio de 2020 correspondientes a los resultados mensuales analizados de las aguas que drenan del botadero para el período descrito. 2) Respaldo contable de costos incurridos de servicios de laboratorio en el periodo informado.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	A continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación de conformidad al Programa de Cumplimiento aprobado: 1) Informes de monitoreo de los meses de mayo, junio y julio de 2020 correspondientes a los resultados de los monitoreo de aguas que drenan del botadero del periodo informado. Cabe hacer presente, que los muestreos dan como resultado que las aguas cumplen con los límites máximos establecidos en la NCh. 1.333 2) Respaldo contable de costos incurridos de servicios de laboratorio en el periodo informado a través de la Orden de Compra N°4500008286 y cotización y ampliación de prestación de servicios de recolección y monitoreo de aguas lluvias desde mayo hasta septiembre de 2020. Los verificadores se encuentran ordenados en el presente link: https://www.dropbox.com/sh/q34hzef920e4c45/AABBy_bZpn7RKx8Jr2X5-SFOda?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_N3.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	Análisis

Fecha reporte:	26-11-2020 - Id Reporte: SPDC-901-2020
----------------	--



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme con el Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008 el titular se comprometió a la implementación de un programa de monitoreo y caracterización permanente de la calidad de las aguas que drenen desde el botadero, que considera los siguientes aspectos: 1. Punto de muestreo: Previo a la evacuación de las aguas. 2. Parámetros: pH, temperatura, sólidos suspendidos totales, sólidos sedimentables, aceites y grasas, hidrocarburos fijos, hidrocarburos totales, hidrocarburos volátiles, DBO5, Aluminio, Arsénico, Boro, Cadmio, Cianuro, Cloruros, Cobre, Cromo total, Cromo hexavalente, Estaño, Fluoruro, Fósforo total, Hierro, Manganeso, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Nitrógeno total, Nitrito, Nitrato, Pentaclorofenol, Plomo, Selenio, Sulfato, Sulfuro, Tetracloroetano, Tolueno, Triclorometano, índice de Fenol, poder espumógeno, SAAM, y coliformes fecales o termotolerantes. 3. Frecuencia: Una vez al mes y después de cada evento de lluvia de acuerdo al Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008. 4. Los monitoreos de calidad se realizarán por Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA). A continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación de conformidad al Programa de Cumplimiento aprobado: 1) Informes de monitoreo de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2020 correspondientes a los resultados mensuales analizados de las aguas que drenan del botadero para el período descrito. 2) Respaldo contable de costos incurridos de servicios de laboratorio en el periodo informado.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	A continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación de conformidad al Programa de Cumplimiento aprobado: 1) Informes de monitoreo de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2020 correspondientes a los resultados de los monitoreo de aguas que drenan del botadero del periodo informado. 2) Respaldo contable de costos incurridos de servicios de laboratorio en el periodo informado a través de la Orden de Compra N°4500010243 y cotización y ampliación de prestación de servicios de recolección y monitoreo de aguas lluvias desde mayo hasta septiembre de 2020. Los verificadores se encuentran ordenados en el presente link: https://www.dropbox.com/sh/026e74wwb66mau6/AADTQafsIShs4vcwNKeFbw2ra?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_LinkAcc3.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición

Fecha reporte:	26-02-2021 - Id Reporte: SPDC-1017-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme con el Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008 el titular se comprometió a la implementación de un programa de monitoreo y caracterización permanente de la calidad de las aguas que drenen desde el botadero, que considera los siguientes aspectos: 1. Punto de muestreo: Previo a la evacuación de las aguas. 2. Parámetros: pH, temperatura, sólidos suspendidos totales, sólidos sedimentables, aceites y grasas, hidrocarburos fijos, hidrocarburos totales, hidrocarburos volátiles, DBO5, Aluminio, Arsénico, Boro, Cadmio, Cianuro, Cloruros, Cobre, Cromo total, Cromo hexavalente, Estaño, Fluoruro, Fósforo total, Hierro, Manganeso, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Nitrógeno total, Nitrito, Nitrato, Pentaclorofenol, Plomo, Selenio, Sulfato, Sulfuro, Tetracloroetano, Tolueno, Triclorometano, índice de Fenol, poder espumógeno, SAAM, y coliformes fecales o termotolerantes. 3. Frecuencia: Una vez al mes y después de cada evento de lluvia de acuerdo al Cons. 3.15.2 de la RCA N°242/2008. 4. Los monitoreos de calidad se realizarán por Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA). A continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación de conformidad al Programa de Cumplimiento aprobado: 1) Informes de monitoreo de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021 correspondientes a los resultados mensuales analizados de las aguas que drenan del botadero para el período descrito con sus respectivos informes de muestreo. 2) Respaldo contable de costos incurridos correspondiente a Contrato de Prestación de Servicios con ANAM S.A. y factura por dichos servicios.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	A continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación de conformidad al Programa de Cumplimiento aprobado: 1) Informes de monitoreo de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021 correspondientes a los resultados de los monitoreo de aguas que drenan del botadero del periodo informado con sus respectivos informes de muestreo. 2) Respaldo contable de costos incurridos de servicios de laboratorio en el periodo informado a través de la Orden de Compra N°4200000167 y contrato de prestación de servicios celebrado entre EXPLODESA y ANAM. Los verificadores se encuentran ordenados en el presente link: https://www.dropbox.com/sh/02ly7brbfe9xfrm9/AABUqNd-vG4kXKZWrF7H9wwOa?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_AN3.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-901-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Análisis

Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme con el Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008 el titular se comprometió a la implementación de un programa de monitoreo y caracterización permanente de la calidad de las aguas que drenen desde el botadero, que considera los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Punto de muestreo: Previo a la evacuación de las aguas. 2. Parámetros: pH, temperatura, sólidos suspendidos totales, sólidos sedimentables, aceites y grasas, hidrocarburos fijos, hidrocarburos totales, hidrocarburos volátiles, DBO5, Aluminio, Arsénico, Boro, Cadmio, Cianuro, Cloruros, Cobre, Cromo total, Cromo hexavalente, Estaño, Fluoruro, Fósforo total, Hierro, Manganeso, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Nitrógeno total, Nitrito, Nitrato, Pentaclorofenol, Plomo, Selenio, Sulfato, Sulfuro, Tetracloroetano, Tolueno, Triclorometano, índice de Fenol, poder espumógeno, SAAM, y coliformes fecales o termotolerantes. 3. Frecuencia: Una vez al mes y después de cada evento de lluvia de acuerdo al Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008. 4. Los monitoreos de calidad se realizarán por Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA). <p>Pues bien, todos los muestreos han sido reportados mensualmente por EXPLODESA, adjuntándose a esta presentación los verificadores que acreditan la total ejecución de los mismos, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informes de resultados de los monitoreos aguas que drenen del botadero durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento. -Respaldo contable de los costos incurridos.
Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> -Informes de resultados de los monitoreos aguas que drenen del botadero durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento. -Respaldo contable de los costos incurridos.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 2019.rar - 2020.rar - 2021.rar - Respaldo contable.rar
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	Análisis

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Elaborar e implementar un Procedimiento de trabajo que asegure que las aguas drenadas desde el botadero de estériles, cumplan con límites establecidos en la NCh. 1.333 y en el D.S. N° 90/2000, MINSEGPRES, que establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	15-03-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del procedimiento de trabajo en la forma y plazo comprometidos. • Informes de monitoreos de resultados de aguas que drenen del botadero que acrediten el cumplimiento de los límites establecidos en la NCh. 1.333 y en el D.S. N° 90/2000, MINSEGPRES.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el considerando 3.12.4 de la RCA N° 242/2008, el Plan considerará a lo menos la adición de una lechada de cal, en tinetas de 20 (l), para ajustar el pH y adición de floculante para facilitar la sedimentación de sólidos.</p> <p>Se hace presente que el Programa de trabajo será elaborado desde el día 01 de abril de 2019 dado que, a dicha fecha, se espera contar con la piscina de neutralización construida y en operación.</p> <p>Luego de su elaboración, la que se espera ejecutar entre los días 01 y 05 de abril de 2019, se comenzará a implementar el contenido del Programa durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento.</p>
---------------------------------	---

5.1.4.1. Conclusiones Finales

En la Acción N° 4 se comprometió “Elaborar e implementar un Procedimiento de trabajo que asegure que las aguas drenadas desde el botadero de estériles, cumplan con límites establecidos en la NCh. 1.333 y en el D.S. N° 90/2000, MINSEGPRES, que establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales”. Para ello, se debía reportar no sólo el propio procedimiento, sino también el registro que acredite su implementación y los respaldos contables que den cuenta de aquello.

Pues bien, el procedimiento ha sido reportado a esta autoridad (Procedimiento de trabajo PT-MI-001, “Aseguramiento calidad de aguas drenadas botadero de estériles, Mina Cardenilla”), desde el Primer Reporte Trimestral de 27 de mayo de 2019 y replicado en todos los posteriores.

Luego, en todos los reportes trimestrales se ha adjuntado, como “registro de implementación del procedimiento” las mediciones de la ETFA consideradas en la Acción ID3, los datos de las estaciones meteorológicas cercanas que acreditan, en su caso, la ausencia de lluvias, y registros fotográficos que dan cuenta del estado de las obras, sumado a respaldos contables correspondientes.

Finalmente, la SMA mediante Res. Ex. N° 79/2019 requirió que se rectifique el Procedimiento de Trabajo PT-MI-001, “Aseguramiento calidad de aguas drenadas botadero de estériles, Mina Cardenilla en el sentido de describir “la forma en que se dará cumplimiento a la adición de lechada de cal en tinetas de 20 litros para ajustar el pH y adición de floculante para facilitar la sedimentación de sólidos que aseguren el cumplimiento de los límites normativos comprometidos; así como la ubicación de los implementos (lechada de cal y floculante) remitiendo registros fotográficos de los mismos y facturas que acrediten su adquisición”, lo que fue debidamente rectificado y entregado en presentación de 7 de noviembre de



2019.

Por lo mismo, es posible acreditar la ejecución continua de la presente acción, alcanzando también su indicador de cumplimiento, es decir, tanto la Implementación del procedimiento de trabajo en la forma y plazo comprometidos y la generación de Informes de monitoreos de resultados de aguas que drenen del botadero que acrediten el cumplimiento de los límites establecidos en la NCh. 1.333 y en el D.S. N° 90/2000, MINSEGPRES, por lo que se solicita la ejecución satisfactoria de la presente acción en los términos antes descritos.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°4 del Programa de Cumplimiento, el titular se ha comprometido a elaborar e implementar un Procedimiento de trabajo que asegure que las aguas drenadas desde el botadero de estériles, cumplan con límites establecidos en la NCh. 1.333 y en el D.S. N°90/2000, MINSEGPRES, que establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.</p> <p>De esta manera, de conformidad con lo establecido en el considerando 3.12.4 de la RCA N° 242/2008, se estableció que el Plan consideraría a lo menos la adición de una lechada de cal, en tinetas de 20 (l), para ajustar el pH y adición de floculante para facilitar la sedimentación de sólidos.</p> <p>De esta manera, a continuación en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de trabajo. • Registros que acreditan la implementación del Procedimiento de trabajo • Respaldo contable de costos de acciones del Procedimiento de trabajo.
Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes: <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de trabajo. • Registros que acreditan la implementación del Procedimiento de trabajo • Respaldo contable de costos de acciones del Procedimiento de trabajo.
Medios de Verificación:	- Acción 4.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°4 del Programa de Cumplimiento, el titular se ha comprometido a elaborar e implementar un Procedimiento de trabajo que asegure que las aguas drenadas desde el botadero de estériles, cumplan con límites establecidos en la NCh. 1.333 y en el D.S. N°90/2000, MINSEGPRES, que establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.</p> <p>De esta manera, de conformidad con lo establecido en el considerando 3.12.4 de la RCA N° 242/2008, se estableció que el Plan consideraría a lo menos la adición de una lechada de cal, en tinetas de 20 (l), para ajustar el pH y adición de floculante para facilitar la sedimentación de sólidos.</p> <p>De esta manera, a continuación en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de trabajo. • Registros que acreditan la implementación del Procedimiento de trabajo • Respaldo contable de costos de acciones del Procedimiento de trabajo.
Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	De esta manera, a continuación en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes: <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de trabajo. • Registros que acreditan la implementación del Procedimiento de trabajo • Respaldo contable de costos de acciones del Procedimiento de trabajo.
Medios de Verificación:	- Acción 4. Procedimiento de trabajo aguas Botadero de esteriles.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2019 - Id Reporte: SPDC-459-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°4 del Programa de Cumplimiento, el titular se ha comprometido a elaborar e implementar un Procedimiento de trabajo que asegure que las aguas drenadas desde el botadero de estériles, cumplan con límites establecidos en la NCh. 1.333 y en el D.S. N°90/2000, MINSEGPRES, que establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

De esta manera, de conformidad con lo establecido en el considerando 3.12.4 de la RCA N° 242/2008, se estableció que el Plan consideraría a lo menos la adición de una lechada de cal, en tinetas de 20 (l), para ajustar el pH y adición de floculante para facilitar la sedimentación de sólidos.

De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes:

- Procedimiento de trabajo.
- Registros que acreditan la implementación del Procedimiento de trabajo el que, por el momento, se basa en el registro fotográfico de los materiales al no haberse aplicado aún el procedimiento específico.
- Respaldo contable de costos de acciones del Procedimiento de trabajo.

Finalmente, se hace presente que el procedimiento ha sido actualizado de acuerdo a lo requerido por vuestra autoridad en la última fiscalización describiendo la forma en que se dará cumplimiento a la adición de lechada de cal en tinetas de 20 litros para ajustar el pH y adición de floculante para facilitar la sedimentación de sólidos que aseguren el cumplimiento de los límites normativos comprometidos; así como la entrega de los referidos registros fotográficos que acreditan la ubicación de los implementos (lechada de cal y floculante) junto a la factura que acredita su adquisición.

Fecha Inicio Efectivo: 15-03-2019

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	De acuerdo a lo informado, se adjuntan los siguientes antecedentes: 1. Procedimiento de Trabajo denominado “Aseguramiento calidad de aguas drenadas Botadero de Estériles, Mina Cardenilla”, Código PT-MI-001, actualizado al día 5 de noviembre de 2019. Por el momento no existen registros de implementación al no haber sido necesario su ejecución. 2. Set fotográfico que acredita la ubicación de los implementos (lechada de cal y floculante). 3. Factura electrónica N° 245048, de 14 de enero de 2019, que acredita adquisición de materiales respectivos.
Medios de Verificación:	- Acción 4.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-02-2020 - Id Reporte: SPDC-563-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°4 del Programa de Cumplimiento, el titular se ha comprometido a elaborar e implementar un Procedimiento de trabajo que asegure que las aguas drenadas desde el botadero de estériles, cumplan con límites establecidos en la NCh. 1.333 y en el D.S. N°90/2000, MINSEGPRES, que establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.</p> <p>De esta manera, de conformidad con lo establecido en el considerando 3.12.4 de la RCA N° 242/2008, se estableció que el Plan consideraría a lo menos la adición de una lechada de cal, en tinetas de 20 (l), para ajustar el pH y adición de floculante para facilitar la sedimentación de sólidos.</p> <p>De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informes que acreditan la implementación del Procedimiento de Trabajo de Aseguramiento de aguas drenadas, botadero de estériles” -Datos de estaciones de monitoreo (Escuela Salesianos y Llay Llay) -Informes de monitoreo de resultados de agua -Registro fotográfico
Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informes que acreditan la implementación del Procedimiento de Trabajo de Aseguramiento de aguas drenadas, botadero de estériles” -Datos de estaciones de monitoreo (Escuela Salesianos y Llay Llay) -Informes de monitoreo de resultados de agua -Registro fotográfico <p>*Se replican costos presentados en reporte anterior. *En el siguiente link se encuentran los archivos adjuntos: https://bit.ly/32sXliV</p>
Medios de Verificación:	- Link Acción N°4.docx.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	27-05-2020 - Id Reporte: SPDC-660-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°4 del Programa de Cumplimiento, el titular se ha comprometido a elaborar e implementar un Procedimiento de trabajo que asegure que las aguas drenadas desde el botadero de estériles, cumplan con límites establecidos en la NCh. 1.333 y en el D.S. N°90/2000, MINSEGPRES, que establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales. De esta manera, de conformidad con lo establecido en el considerando 3.12.4 de la RCA N° 242/2008, se estableció que el Plan consideraría a lo menos la adición de una lechada de cal, en tintas de 20 (l), para ajustar el pH y adición de floculante para facilitar la sedimentación de sólidos. De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informes que acreditan la implementación del Procedimiento de Trabajo de Aseguramiento de aguas drenadas, botadero de estériles” -Datos de estaciones de monitoreo (Escuela Salesianos y Llay Llay) -Informes de monitoreo de resultados de agua -Registro fotográfico
Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación de conformidad al Programa de Cumplimiento aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informes que acreditan la implementación del Procedimiento de Trabajo de Aseguramiento de aguas drenadas, botadero de estériles, correspondientes al mes de febrero, marzo y abril de 2020. -Datos de estaciones de monitoreo (Escuela Salesianos y Llay Llay) -Informes de monitoreo de resultados de agua correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril de 2020. -Registro fotográfico de los meses de febrero, marzo, abril y mayo. Dichas fotos están fechadas y georreferenciadas. <p>En el siguiente link, se encuentran los archivos adjuntos: https://bit.ly/3er7IxU</p>



Medios de Verificación:	- Acción N°4.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-08-2020 - Id Reporte: SPDC-759-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	De conformidad a la Acción N°4 del Programa de Cumplimiento, el titular se ha comprometido a elaborar e implementar un Procedimiento de trabajo que asegure que las aguas drenadas desde el botadero de estériles, cumplan con límites establecidos en la NCh. 1.333 y en el D.S. N°90/2000, MINSEGPRES, que establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales. De esta manera, de conformidad con lo establecido en el considerando 3.12.4 de la RCA N° 242/2008, se estableció que el Plan consideraría a lo menos la adición de una lechada de cal, en tinetas de 20 (l), para ajustar el pH y adición de floculante para facilitar la sedimentación de sólidos. De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes: 1) Informes que acreditan la implementación del Procedimiento de Trabajo de Aseguramiento de aguas drenadas, botadero de estériles”, correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2020; 2) Datos consolidados de estaciones de monitoreo (Escuela Salesianos y Llay Llay), cabe hacer presente que por la contingencia sanitaria asociada al COVID-19, no se pudieron obtener datos asociadas a la Estación Salesianos desde el día 10 de julio de 2020 hasta el 09 de agosto de 2020; 3) Informes de monitoreo de resultados de agua elaborados por EFTA ANAM, de los meses de mayo, junio y julio. Al respecto, los muestreos dan como resultado que las aguas cumplen con los límites máximos establecidos en la NCh. 1.333 y 4) Registro fotográfico de los meses de junio, julio y agosto de 2020, fechadas y georreferenciadas.
Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2019
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el sexto Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes: 1) Informes que acreditan la implementación del Procedimiento de Trabajo de Aseguramiento de aguas drenadas, botadero de estériles”, correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2020; 2) Datos consolidados de estaciones de monitoreo (Escuela Salesianos y Llay Llay), es necesario tener en cuenta que por la contingencia sanitaria asociada al COVID-19, no se pudieron obtener datos asociadas a la Estación Salesianos desde el día 10 de julio de 2020 hasta el 09 de agosto de 2020; 3) Informes de monitoreo y ensayos con resultados de monitoreo de aguas superficiales elaborados por EFTA ANAM, de los meses de mayo, junio y julio. Cabe hacer presente, que los muestreos dan como resultado que las aguas de las que se obtiene la muestra, cumplen con los límites máximos establecidos en la NCh. 1.333 y 4) Registro fotográfico de los meses de junio, julio y agosto de 2020, fechadas y georreferenciadas.</p> <p>En el siguiente link se encontrarán los verificadores que acreditan el cumplimiento de la presente acción: https://www.dropbox.com/sh/037lu3qx9xn2b2b/AAB-niNrG1MqtL0Dpa_Y0a7aa?dl=0</p>
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_N4.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
------------------	-----------



Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	Análisis

Fecha reporte:	26-11-2020 - Id Reporte: SPDC-901-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°4 del Programa de Cumplimiento, el titular se ha comprometido a elaborar e implementar un Procedimiento de trabajo que asegure que las aguas drenadas desde el botadero de estériles, cumplan con límites establecidos en la NCh. 1.333 y en el D.S. N°90/2000, MINSEGPRES, que establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales. De esta manera, de conformidad con lo establecido en el considerando 3.12.4 de la RCA N° 242/2008, se estableció que el Plan consideraría a lo menos la adición de una lechada de cal, en tinetas de 20 (l), para ajustar el pH y adición de floculante para facilitar la sedimentación de sólidos. De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes: 1) Informes que acreditan la implementación del Procedimiento de Trabajo de Aseguramiento de aguas drenadas, botadero de estériles”, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2020; 2) Datos consolidados de estaciones de monitoreo (Escuela Salesianos y Llay Llay), hasta noviembre de 2020; 3) Informes de monitoreo de resultados de agua elaborados por EFTA ANAM, de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre. Al respecto, los muestreos dan como resultado que las aguas cumplen con los límites máximos establecidos en la NCh. 1.333 y 4) Registro fotográfico de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2020, fechadas y georreferenciadas.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	En el 7° Reporte Mensual se acompañan los siguientes antecedentes: 1) Informes que acreditan la implementación del Procedimiento de Trabajo de Aseguramiento de aguas drenadas, botadero de estériles”, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2020; 2) Datos consolidados de estaciones de monitoreo (Escuela Salesianos y Llay Llay), hasta noviembre de 2020; 3) Informes de monitoreo de resultados de agua elaborados por EFTA ANAM, de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre. Al respecto, los muestreos dan como resultado que las aguas cumplen con los límites máximos establecidos en la NCh. 1.333 y 4) Registro fotográfico de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2020, fechadas y georreferenciadas.
Medios de Verificación:	- CEMIN_LinkAcc4.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición

Fecha reporte:	26-02-2021 - Id Reporte: SPDC-1017-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De conformidad a la Acción N°4 del Programa de Cumplimiento, el titular se ha comprometido a elaborar e implementar un Procedimiento de trabajo que asegure que las aguas drenadas desde el botadero de estériles, cumplan con límites establecidos en la NCh. N°1.333 y en el D.S. N°90/2000, MINSEGPRES, que establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales. De esta manera, de conformidad con lo establecido en el considerando 3.12.4 de la RCA N°242/2008, se estableció que el Plan consideraría a lo menos la adición de una lechada de cal, en tinetas de 20 (l), para ajustar el pH y adición de floculante para facilitar la sedimentación de sólidos. De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes: 1) Informes que acreditan la implementación del “Procedimiento de Trabajo de Aseguramiento de aguas drenadas, botadero de estériles”, correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2020 y enero de 2021; 2) Datos consolidados de estaciones de monitoreo (Escuela Salesianos y Llay Llay) hasta enero de 2021; 3) Informes de monitoreo de resultados de agua elaborados por EFTA ANAM, de los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2020 y enero de 2021. Al respecto, los muestreos dan como resultado que las aguas cumplen con los límites máximos establecidos en la NCh. 1.333 y 4) Registro fotográfico de los meses de diciembre de 2020 y enero y febrero de 2021, fechadas y georreferenciadas.
Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>En el 8° Reporte Mensual se acompañan los siguientes antecedentes: 1) Informes que acreditan la implementación del Procedimiento de Trabajo de Aseguramiento de aguas drenadas, botadero de estériles”, correspondientes a los meses de octubre, noviembre , diciembre de 2020 y enero de 2021; 2) Datos consolidados de estaciones de monitoreo (Escuela Salesianos y Llay Llay), hasta enero de 2021; 3) Informes de monitoreo de resultados de agua elaborados por EFTA ANAM, de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 y de enero de 2021. Al respecto, los muestreos dan como resultado que las aguas cumplen con los límites máximos establecidos en la NCh. 1.333 y 4) Registro fotográfico de los meses de diciembre de 2020, enero y febrero de 2021 fechadas y georreferenciadas.</p> <p>Los verificadores asociados se encuentran ordenados en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/hyzrc1y8t6w8vny/AABmtzziBcfDLPSwXeyOfcBsa?dl=0</p>
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_AN4.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-901-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°4 del Programa de Cumplimiento, el titular se ha comprometido a elaborar e implementar un Procedimiento de trabajo que asegure que las aguas drenadas desde el botadero de estériles, cumplan con límites establecidos en la NCh. 1.333 y en el D.S. N°90/2000, MINSEGPRES, que establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.</p> <p>De esta manera, de conformidad con lo establecido en el considerando 3.12.4 de la RCA N° 242/2008, se estableció que el Plan consideraría a lo menos la adición de una lechada de cal, en tinetas de 20 (l), para ajustar el pH y adición de floculante para facilitar la sedimentación de sólidos.</p> <p>De esta manera, se da cuenta en esta entrega final de los siguientes antecedentes que acreditan la ejecución total de la presente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Procedimiento de trabajo. -Registros que acreditan la implementación del Procedimiento de trabajo (informes Acción ID3). -Respaldo contable de costos de acciones del Procedimiento de trabajo. <p>Se hace presente que, en razón del tamaño de los archivos antes citados, su carga ha debido ser procesada mediante nube virtual, lo que puede descargarse desde el enlace web informado en el archivo adjunto.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> -Procedimiento de trabajo. -Registros que acreditan la implementación del Procedimiento de trabajo (informes Acción ID3). -Respaldo contable de costos de acciones del Procedimiento de trabajo. <p>Se hace presente que, en razón del tamaño de los archivos antes citados, su carga ha debido ser procesada mediante nube virtual, lo que puede descargarse desde el enlace web informado en el archivo adjunto.</p>
Medios de Verificación:	- Enlace web Reporte Final.pdf



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.2. Hecho 2

El pretil implementado no previene la proyección de escombros ladera abajo del botadero.

5.2.1. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Complementar y restaurar pretil de contención del botadero de estériles.
Tipo:	Ejecutada
Fecha Inicio:	02-07-2018
Fecha Término:	31-07-2018
Indicadores de Cumplimiento:	•Pretil de contención construido con material de empréstito formado por capas de 30 cm de espesor, formando un trapecio que se encuentra ubicado en ladera abajo del botadero de estériles.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se construirá un pretil de contención con el objeto de evitar problemas de estabilidad, erosión fluvial, arrastres de sedimentos y escombros ladera abajo.</p> <p>De acuerdo a lo indicado en Cap. 2 de la Adenda N° 1, complementado por la Figura N° 1.2.4 de la misma Adenda (adjunta en Anexo 5 de esta presentación), el muro formará taludes estables, con un peso suficiente para evitar su deslizamiento por empuje, adecuado confinamiento y ancho de berma de coronamiento suficiente, para evitar la formación de grietas longitudinales por el efecto de borde. El material de empréstito será vaciado formando montículos convenientemente espaciados para dar un espesor uniforme a las capas. Luego se dispondrá en capas de 30 cm de espesor, formando un trapecio, para ser compactadas en condiciones de humedad óptima con un rodillo compactador hasta obtener una adecuada densidad relativa que asegure la solidaridad entre ellas. Con lo anterior el muro quedará empotrado directamente al suelo consolidado, con buena trabazón y compacidad media, que evitarán el deslizamiento del muro frente a sollicitaciones externas.</p> <p>Dicho pretil se ubicará dentro de los márgenes evaluados ambientalmente, específicamente en coordenadas Este: 315181 y Norte: 6382031 (WGS 84 19 sur).</p> <p>Por último, y de modo de acreditar la ejecución de la presente acción, se adjunta en Anexo 5 de esta presentación un registro fotográfico fechado y georreferenciado del mismo, haciendo presente que el Informe de Ejecución técnico será informado a vuestra autoridad en el Reporte Inicial del presente Programa.</p>
---------------------------------	---

5.2.1.1. Conclusiones Finales

El titular ha comprometido, en la Acción N° 5, “Complementar y restaurar pretil de contención del botadero de estériles”, lo que estaría ejecutado a más tardar el día 31 de julio de 2018.

Para ello, se comprometió la entrega de un Informe de ejecución de obra que contenga: (i) plano as built, (ii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de pretil. Asimismo, se debía reportar el respaldo contable de costos incurridos en la construcción de pretil. Pues bien, y dado que se trataba de una acción “ejecutada”, en el Reporte Inicial de 5 de marzo de



2019, se acreditó su cumplimiento total al día 25 de julio de 2018 (registro fotográfico fechado y georreferenciado), en un informe de avance que lo contiene, un plano de ello, y el respaldo contable que da cuenta de lo mismo (factura N° 149 de 2 de julio de 2018), por lo que la presente acción presenta cumplimiento total, no habiendo sido reportada en los sucesivos reportes trimestrales, por haberse cerrado de acuerdo a lo comprometido en el PdC. En consecuencia, se solicita también la declaración de su ejecución satisfactoria al haber alcanzado su indicador de cumplimiento en los términos aprobados por el PdC.

5.2.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	20-03-2019 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De acuerdo a lo comprometido en la Acción N°5 del Programa de Cumplimiento, en relación al hecho infraccional N°2, el titular se compromete a construir un pretil de contención con el objeto de evitar problemas de estabilidad, erosión fluvial, arrastres de sedimentos y escombros ladera abajo.

De esta manera, se señaló que de acuerdo a lo indicado en el Capítulo 2 de la Adenda N° 1, complementado por la Figura N° 1 complementado por la Figura N° 1.2.4 de la misma Adenda (adjunta en Anexo 5 del Programa de Cumplimiento Refundido), el muro formará taludes estables, con un peso suficiente para evitar su deslizamiento por empuje, adecuado confinamiento y ancho de berma de coronamiento suficiente, para evitar la formación de grietas longitudinales por el efecto de borde. El material de empréstito será vaciado formando montículos convenientemente espaciados para dar un espesor uniforme a las capas. Luego se dispondrá en capas de 30 cm de espesor, formando un trapecio, para ser compactadas en condiciones de humedad óptima con un rodillo compactador hasta obtener una adecuada densidad relativa que asegure la solidaridad entre ellas. Con lo anterior el muro quedará empotrado directamente al suelo consolidado, con buena trabazón y compacidad media, que evitarán el deslizamiento del muro frente a sollicitaciones externas.

Adicionalmente se indicó que dicho pretil se ubicaría dentro de los márgenes evaluados ambientalmente, específicamente en coordenadas Este: 315181 y Norte: 6382031 (WGS 84 19 sur).

De esta manera, con la finalidad de dar cuenta de la ejecución de la acción, se acompañó en el Programa de Cumplimiento Refundido, un registro fotográfico fechado y georreferenciado, haciendo presente que el Informe de Ejecución será informado a vuestra autoridad en el Reporte Inicial del presente Programa.

De esta manera, a continuación, con la finalidad de dar cuenta del estado de ejecución de la acción referida se adjunta en el Reporte Inicial los siguientes antecedentes:

a) Informe de ejecución de obra que contiene plano as built y registro fotográfico fechado y georreferenciado de la misma.

b) Respaldo contable de costos incurridos en



	construcción de pretil.
Fecha Inicio Efectivo:	02-07-2018
Fecha Término Efectivo:	31-07-2018
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	A continuación, con la finalidad de dar cuenta del estado de ejecución de la acción referida se adjunta en el Reporte Inicial los siguientes antecedentes: a) Informe de ejecución de obra que contiene plano as built y registro fotográfico fechado y georreferenciado de la misma. b)Respaldo contable de costos incurridos en construcción de pretil.
Medios de Verificación:	- Anexo 3.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.2. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Plantación de 60 individuos de la especie Lithraea caustica (Litre) con el objetivo de compensar los 6 individuos que exhiben afectación mecánica.
Tipo:	En Ejecución
Fecha Inicio:	02-08-2018
Fecha Término:	31-10-2019
Indicadores de Cumplimiento:	•Ejecución de la plantación de 60 individuos de la especie Lithraea caustica (Litre) en el plazo y forma comprometida.



Forma de Implementación:

Se efectuará una compensación vegetal de 1:10 asociada a la afectación mecánica de 6 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre), según se detalla a continuación:

- a) Se plantarán 6 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) en la misma área en que se encuentran los individuos afectados.
- b) Se plantarán 54 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) en área que presentan características topográficas y ambientales similares al área intervenida. En particular, se utilizará el predio Colonia Agrícola, Lote AA, Rol N° 54-1, cuyo plano kmz se adjunta en Anexo 6 de esta presentación.

La compensación vegetal comprende las siguientes actividades:

- a) Adquisición de las especies forestales para rehabilitar vegetacionalmente área intervenida. El detalle de las especies y cantidad consideradas para la rehabilitación se detalla en el Anexo A de esta presentación. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la zona.
- b) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos.
- c) Plantación de individuos comprometidos.

La Plantación de 6 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) en la misma área en que se encuentran los individuos afectados se realizará entre el 02 de agosto de 2018 y 21 de septiembre de 2018.

Por su parte, la plantación de 54 individuos de la especie *Lithrea caustica* (Litre) en el área indicada se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

- a) Las actividades preliminares (antes de la plantación): 02 enero de 2019 a 31 de mayo de 2019.
- b) La plantación se efectuará entre el día 02 de mayo de 2019 a 31 de agosto de 2019.

5.2.2.1. Conclusiones Finales



En la Acción N° 6, EXPLODESA comprometió la “Plantación de 60 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) con el objetivo de compensar los 6 individuos que exhiben afectación mecánica”. Así, la compensación vegetal comprendía las siguientes actividades: (i) adquisición de las especies forestales para rehabilitar vegetacionalmente área intervenida; (ii) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y (iii) Plantación de individuos comprometidos.

Para acreditar lo anterior se debían elaborar Informes de avance de acciones de compensación elaborado por Ingeniero Forestal, que detalle: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA, y el respaldo contable de costo actividades de compensación.

Luego, y dado que esta acción se reportó “en ejecución”, siendo comenzada el día 2 de agosto de 2018, el titular ha reportado su cumplimiento desde el Reporte Inicial de 5 de marzo de 2019, fecha en la que se presentó el primer Informe de avance de ejecución de acciones asociadas a vegetación, elaborado por Ingeniero Forestal, y que contempla todas las acciones vinculadas a la plantación de individuos dentro del PdC.

En esta primera entrega se describió sólo la etapa de planificación de la acción, dado que aún no se encontraban plantados individuos que reportar. Desde el primer reporte trimestral, y bajo la asesoría de los especialistas (Servicios MyM) se dio cuenta de la plantación propiamente tal de los individuos comprometidos en la totalidad de las acciones que dicen relación con materias forestales. En particular, en el Segundo Informe se da cuenta de la plantación de los 60 individuos de litre, junto a registros que dan cuenta de que ello se produjo entre los meses de mayo a julio de 2019, es decir, dentro del plazo comprometido.

A su vez, los certificados de vivero fueron adjuntos en el Primer Reporte Trimestral, adjuntando además los respaldos contables que dieron cuenta de la ejecución de esta acción.

En consecuencia, es posible indicar que el titular ha dado cumplimiento a lo comprometido en el PdC, ejecutando satisfactoriamente la presente acción de acuerdo al indicador de cumplimiento expresamente contemplado para ello (Ejecución de la plantación de 60 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) en el plazo y forma comprometida). Asimismo, se hace presente que para el Reporte Final, lo anterior se consolida en un último informe, el que además considera las faenas de mantención que el mismo programa estableció.



5.2.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°6 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°2, el titular se ha comprometido a realizar una plantación de 60 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) con el objetivo de compensar los 6 individuos que exhiben afectación mecánica.

Para lo anterior se indicó que se efectuará una compensación vegetacional de 1:10 asociada a la afectación mecánica de 6 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre), según se detalla a continuación:

a) Se plantarían 6 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) en la misma área en que se encuentran los individuos afectados.

b) Se plantarían 54 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) en área que presentan características topográficas y ambientales similares al área intervenida. En particular, se utilizará el predio Colonia Agrícola, Lote AA, Rol N° 54-1, cuyo plano kmz se adjuntó en Anexo 6 del Programa de Cumplimiento.

La compensación vegetacional ha comprendido las siguientes actividades: (i) adquisición de las especies forestales para rehabilitar vegetacionalmente área intervenida. El detalle de las especies y cantidad consideradas para la rehabilitación se detalla en el Anexo A del Programa de Cumplimiento. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la zona. (ii) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y (iii) Plantación de individuos comprometidos.

Así, con la finalidad de dar cuenta del estado de ejecución de la acción N°6 se acompañó en Anexo N°4 del Reporte Inicial los siguientes antecedentes:

a) En Anexo 4.1 se adjuntó Informe de avance de ejecución de acciones asociadas a vegetación, elaborado por Ingeniero Forestal, que detalla el periodo de ejecución; la descripción del avance de las actividades; y la certificación del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. Así, y dado el estado de avance de todas las actividades de plantación asociadas al presente Programa de Cumplimiento, se hizo presente que el titular ha elaborado un informe consolidado que recoge todas las acciones comprometidas en dicho contexto, y que agrega además los avances referentes a todas las



	<p>especies cuya plantación se comprometió. b) En anexo 4.2 se adjuntó respaldo contable de costo de ejecución de la presente acción.</p> <p>Por su parte, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°6</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación elaborado por Ingeniero Forestal, que detalle: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Fecha Inicio Efectivo:	02-08-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Dado que el Programa de Cumplimiento no se encontraba validado a la fecha del Reporte Inicial, los antecedentes contenidos en él fueron proporcionados de manera presencial en las oficinas de la SMA. No obstante lo anterior, para efectos de mantener toda la información en la plataforma SPDC, a continuación se acompañan dichos antecedentes.</p> <p>Por su parte, para el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°6</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación elaborado por Ingeniero Forestal, que detalle: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. • Respaldo contable de costo actividades de compensación. • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Medios de Verificación:	- Reporte Trimetral Reforestación.rar - Reporte inicial Anexo 4 (Acción 6).rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-459-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°6 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°2, el titular se ha comprometido a realizar una plantación de 60 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) con el objetivo de compensar los 6 individuos que exhiben afectación mecánica.

Para lo anterior se indicó que se efectuará una compensación vegetacional de 1:10 asociada a la afectación mecánica de 6 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre), según se detalla a continuación:

a) Se plantarían 6 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) en la misma área en que se encuentran los individuos afectados.

b) Se plantarían 54 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) en área que presentan características topográficas y ambientales similares al área intervenida. En particular, se utilizará el predio Colonia Agrícola, Lote AA, Rol N° 54-1, cuyo plano kmz se adjuntó en Anexo 6 del Programa de Cumplimiento.

La compensación vegetacional ha comprendido las siguientes actividades: (i) adquisición de las especies forestales para rehabilitar vegetacionalmente área intervenida. El detalle de las especies y cantidad consideradas para la rehabilitación se detalla en el Anexo A del Programa de Cumplimiento. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la zona. (ii) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y (iii) Plantación de individuos comprometidos.

Así, con la finalidad de dar cuenta del estado de ejecución de la acción N°6 se acompañó en Anexo N°4 del Reporte Inicial los siguientes antecedentes:

a) En Anexo 4.1 se adjuntó Informe de avance de ejecución de acciones asociadas a vegetación, elaborado por Ingeniero Forestal, que detalla el periodo de ejecución; la descripción del avance de las actividades; y la certificación del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. Así, y dado el estado de avance de todas las actividades de plantación asociadas al presente Programa de Cumplimiento, se hizo presente que el titular ha elaborado un informe consolidado que recoge todas las acciones comprometidas en dicho contexto, y que agrega además los avances referentes a todas las



	<p>especies cuya plantación se comprometió. b) En anexo 4.2 se adjuntó respaldo contable de costo de ejecución de la presente acción.</p> <p>Por su parte, en el primer Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°6</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación elaborado por Ingeniero Forestal, que detalle: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. • Respaldo contable de costo actividades de compensación. <p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes antecedentes que acreditan el estado de ejecución de la acción comprometida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación elaborado por Ingeniero Forestal, que detalle: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Fecha Inicio Efectivo:	02-08-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°6</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación elaborado por Ingeniero Forestal, que detalle: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Medios de Verificación:	- Accion N°6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Reforestaciones.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-459-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-11-2019 - Id Reporte: SPDC-459-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°6 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°2, el titular se ha comprometido a realizar una plantación de 60 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) con el objetivo de compensar los 6 individuos que exhiben afectación mecánica. Para lo anterior se indicó que se efectuará una compensación vegetacional de 1:10 asociada a la afectación mecánica de 6 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre), según se detalla a continuación:

- a) Se plantarían 6 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) en la misma área en que se encuentran los individuos afectados.
- b) Se plantarían 54 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) en área que presentan características topográficas y ambientales similares al área intervenida. En particular, se utilizará el predio Colonia Agrícola, Lote AA, Rol N° 54-1, cuyo plano kmz se adjuntó en Anexo 6 del Programa de Cumplimiento.

La compensación vegetacional ha comprendido las siguientes actividades: (i) adquisición de las especies forestales para rehabilitar vegetacionalmente área intervenida. El detalle de las especies y cantidad consideradas para la rehabilitación se detalla en el Anexo A del Programa de Cumplimiento. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la zona. (ii) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y (iii) Plantación de individuos comprometidos.

Así, con la finalidad de dar cuenta del estado de ejecución de la acción N°6 se acompaña en esta oportunidad el respectivo Informe de avance de acciones de compensación junto al respaldo contable asociado a su ejecución. Lo anterior, da cuenta de la ejecución total de la acción, la que -de acuerdo al mismo Programa- finalizó el día 31 de octubre de 2019.

Adicionalmente, y considerando el último procedimiento de fiscalización asociado al presente Programa, se adjunta el archivo denominado "Cuento SMA", y que da cuenta de carpetas digitales que contienen i) las marcas de posición de cada individuo (georreferenciado); ii) descripción específica asociada a la plantación; y iii)



	<p>tabla en formato digital Excel con la identificación número de acción de plantación, nombre del predio donde se ejecuta la plantación, número de individuo, el nombre científico de la especie a la que pertenece y coordenadas de su ubicación.</p> <p>Para lo anterior, se han dividido los verificadores en tres carpetas digitales que corresponden a cada uno de los predios utilizados para estas faenas, incluyendo en cada una de ellas los archivos digitales en formato kml (Programa Google Earth), junto a planilla digital en formato Excel que recoge el estado vegetacional de acuerdo a lo solicitado.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-08-2018
Fecha Término Efectivo:	31-10-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°6:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe de avance de acciones de compensación elaborado por Ingeniero Forestal, que detalla: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. Respaldo contable de costo actividades de compensación. Conteo digital requerido por SMA.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acción 6.zip - Conteo SMA.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°6 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°2, el titular se ha comprometido a realizar una plantación de 60 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) con el objetivo de compensar los 6 individuos que exhiben afectación mecánica. Para lo anterior se indicó que se efectuará una compensación vegetacional de 1:10 asociada a la afectación mecánica de 6 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre), según se detalla a continuación: a) Se plantarían 6 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) en la misma área en que se encuentran los individuos afectados. b) Se plantarían 54 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) en área que presentan características topográficas y ambientales similares al área intervenida.

En particular, se utilizaría el predio Colonia Agrícola, Lote AA, Rol N° 54-1, cuyo plano kmz se adjuntó en Anexo 6 del Programa de Cumplimiento.

A su vez, la compensación vegetacional ha comprendido las siguientes actividades: (i) adquisición de las especies forestales para rehabilitar vegetacionalmente área intervenida. El detalle de las especies y cantidad consideradas para la rehabilitación se detalla en el Anexo A del Programa de Cumplimiento.

Así, con la finalidad de dar cuenta del estado de ejecución de la acción N°6 se acompañó en los dos primeros reportes trimestrales el Informe de avance de acciones de compensación junto al respaldo contable asociado a su ejecución. Lo anterior, dio cuenta de la ejecución total de la acción, la que -de acuerdo al mismo Programa- finalizó el día 31 de octubre de 2019.

Adicionalmente, y considerando el procedimiento de fiscalización asociado al presente Programa, se adjuntó el archivo denominado "Conteo SMA", y que contienen i) las marcas de posición de cada individuo (georreferenciado); ii) descripción específica asociada a la plantación; y iii) tabla en formato digital Excel con la identificación número de acción de plantación, nombre del predio donde se ejecuta la plantación, número de individuo, el nombre científico de la especie a la que pertenece y coordenadas de su ubicación.

Finalmente, y con objeto de consolidar la información antes descrita, se adjunta a esta última entrega

-Informe final de avance de acciones de compensación



	<p>elaborado por Ingeniero Forestal, que detalle: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>-Respaldo contable de costo actividades de compensación.</p> <p>Se hace presente que, en este informe, se da cuenta precisamente del cumplimiento de la acción en comento, incluyendo en el Cuadro 3 del Anexo A los resultados del censo de vitalidad de la especie indicando una sobrevivencia actual de 94,4% en relación al total de ejemplares establecidos en el sector. En relación a las condiciones de vitalidad de los 72 ejemplares establecidos, se presenta un 87,5% de ejemplares vigorosos y de buena vitalidad; un 5,6% de ejemplares con algunas hojas secas o amarillas, calificados como regular; un 1,4% de ejemplares deficientes con tendencia a seco y un 5,6% de ejemplares muertos. Por otro lado, el 100% de los ejemplares presentan un estado fitosanitario sano, por lo que es posible acreditar el total cumplimiento de aquello que fue comprometido.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-08-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>-Informe final de avance de acciones de compensación elaborado por Ingeniero Forestal, que detalle: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>-Respaldo contable de costo actividades de compensación.</p>
Medios de Verificación:	- Acción 6.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-459-2019
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 26-11-2019 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

5.2.3. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	Realizar acciones de mantenimiento de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de la Acción N° 6 de este Programa, con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-04-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	•Ejecutar las acciones indicadas de mantenimiento de la plantación, garantizando un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%.
Forma de Implementación:	<p>Se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de la Acción N° 6 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en:</p> <p>a)Riego. b)Control de maleza. c)Fertilización del suelo. d)Replante en caso necesario.</p> <p>El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Se replantará la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso.</p> <p>Su ejecución se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento. En particular, el Seguimiento y mantención de 6 individuos de la especie <i>Lithraea caustica</i> (Litre) plantados en la misma área en que se encuentran los individuos afectados se realizará desde 02 de agosto de 2018 y en forma permanente durante toda la ejecución del Programa.</p> <p>Por su parte, el Seguimiento y mantención de 54 individuos de la especie <i>Lithrea caustica</i> (Litre) plantados en área indicada se ejecutará desde el 02 de mayo de 2019 y durante toda la ejecución del Programa.</p>



5.2.3.1. Conclusiones Finales

En la Acción N° 7 del PdC, el titular comprometió “Realizar acciones de mantenimiento de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de la Acción N° 6 de este Programa, con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%”. Para ello, al menos, se indicó la necesidad de efectuar las siguientes actividades: i) riego, ii) control de maleza; iii) fertilización del suelo; y iv) replante en caso necesario.

Lo anterior sería verificado mediante “Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Ingeniero Forestal, que incluya registro fotográfico fechado y georreferenciado, copias de contratos y estados de pago, boletas o facturas de las actividades ejecutadas en el periodo informado. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA”, manteniéndose durante toda la vigencia del PdC.

Pues bien, la presente acción se ha refundido en un solo informe técnico forestal, para efectos de velar por el cumplimiento total de las plantaciones y mantenciones en forma global. Por lo mismo, los medios de verificación a analizar son los mismos que correspondían a la Acción N° 6, incluyendo en este informe global, elaborado por ingeniero forestal, los respectivos registros fotográficos fechados y georreferenciados, junto a los respaldos contables respectivos.

Asimismo, es posible extraer de los mismos informes las faenas de mantenimiento específico a los individuos de litros, describiendo acciones tales como inspección, reparación o cambio de protecciones y/o tutores, control sanitario, control de maleza, inspección y reparación de tazas, riego, inspección y aplicación de fertilizantes, mantención y reparación de cercos.

Incluso, en el Informe N° 7 (octubre de 2020) se informó la ejecución de replantes de 54 litros, por lo que es posible concluir que se ha dado cumplimiento a todas las actividades que la acción requería, incluido el porcentaje de prendimiento comprometido según da cuenta el informe consolidado entregado para el Reporte Final de la acción, por lo que es posible establecer la ejecución satisfactoria de la presente acción en los términos comprometidos en el PdC.

5.2.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°7 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de la Acción N° 6 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en:

- a) Riego.
- b) Control de maleza.
- c) Fertilización del suelo.
- d) Replante en caso necesario.

El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Se replantará la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso.

Su ejecución se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento. En particular, el Seguimiento y mantención de 6 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) plantados en la misma área en que se encuentran los individuos afectados se realizará desde 02 de agosto de 2018 y en forma permanente durante toda la ejecución del Programa.

Por su parte, el Seguimiento y mantención de 54 individuos de la especie *Lithrea caustica* (Litre) plantados en área indicada se ejecutará desde el 02 de mayo de 2019 y durante toda la ejecución del Programa.

De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompaña el siguiente antecedente:

- Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Ingeniero Forestal, que incluya registro fotográfico fechado y georreferenciado, copias de contratos y estados de pago, boletas o facturas de las actividades ejecutadas en el periodo informado. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.
- Respaldo contable de costo actividades de compensación.

Fecha Inicio Efectivo: 01-04-2019

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	En el presente Reporte Trimestral se acompaña el siguiente antecedente: - Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Ingeniero Forestal, que incluya registro fotográfico fechado y georreferenciado, copias de contratos y estados de pago, boletas o facturas de las actividades ejecutadas en el periodo informado. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. - Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Medios de Verificación:	- Reporte Trimetral Reforestación.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°7 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de la Acción N° 6 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en:

- a) Riego.
- b) Control de maleza.
- c) Fertilización del suelo.
- d) Replante en caso necesario.

El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Se replantará la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso.

Su ejecución se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento. En particular, el Seguimiento y mantención de 6 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) plantados en la misma área en que se encuentran los individuos afectados se realizará desde 02 de agosto de 2018 y en forma permanente durante toda la ejecución del Programa.

Por su parte, el Seguimiento y mantención de 54 individuos de la especie *Lithrea caustica* (Litre) plantados en área indicada se ejecutará desde el 02 de mayo de 2019 y durante toda la ejecución del Programa.

De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida:

- Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Ingeniero Forestal, que incluya registro fotográfico fechado y georreferenciado, copias de contratos y estados de pago, boletas o facturas de las actividades ejecutadas en el periodo informado. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.
- Respaldo contable de las actividades de compensación.

Fecha Inicio Efectivo: 01-04-2019

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	En el presente Reporte Trimestral se acompaña los siguientes antecedentes: - Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Ingeniero Forestal, que incluya registro fotográfico fechado y georreferenciado, copias de contratos y estados de pago, boletas o facturas de las actividades ejecutadas en el periodo informado. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. - Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Medios de Verificación:	- Accion N°6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Reforestaciones.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-11-2019 - Id Reporte: SPDC-459-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°7 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de la Acción N° 6 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%.</p> <p>Estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario. El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Se replantará la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso.</p> <p>En particular, el Seguimiento y mantención de 6 individuos de la especie <i>Lithraea caustica</i> (Litre) plantados en la misma área en que se encuentran los individuos afectados se realizará desde 02 de agosto de 2018 y en forma permanente durante toda la ejecución del Programa. Por su parte, el Seguimiento y mantención de 54 individuos de la especie <i>Lithrea caustica</i> (Litre) plantados en área indicada se ejecutará desde el 02 de mayo de 2019 y durante toda la ejecución del Programa.</p> <p>De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida. Adicionalmente, y de acuerdo a lo requerido en la última fiscalización al Programa, se adjunta el “Programa de Mantención de reforestaciones relativo a las Acciones N° 7, 13, 19 y 23” asociadas al cumplimiento de dichas acciones, y en el que consta la forma de implementación de las mismas, junto a su periodicidad y forma de reporte.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>En el presente Reporte Trimestral se acompaña los siguientes antecedentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de avance de ejecución N° 3 de las actividades de mantenimiento, elaborado por Ingeniero Forestal, que incluye registro fotográfico fechado y georreferenciado, copias de contratos y estados de pago, boletas o facturas de las actividades ejecutadas en el periodo informado. 2. Respaldo contable de costo actividades de compensación (Factura electrónica N° 69/2019; N° 74/2019 y N° 79/2019). 3. Asimismo, se incluye además el Informe de Plantación asociado a estas actividades de mantenimiento (Acción N° 6). 4. Programa de Mantención.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acción 7.zip - Programa Mantención.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-02-2020 - Id Reporte: SPDC-563-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°7 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de la Acción N° 6 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario. El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Se replantarán la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso. Su ejecución se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento. En particular, el Seguimiento y mantención de 6 individuos de la especie <i>Lithraea caustica</i> (Litre) plantados en la misma área en que se encuentran los individuos afectados se realizará desde 02 de agosto de 2018 y en forma permanente durante toda la ejecución del Programa. Por su parte, el Seguimiento y mantención de 54 individuos de la especie <i>Lithrea caustica</i> (Litre) plantados en área indicada se ejecutará desde el 02 de mayo de 2019 y durante toda la ejecución del Programa.</p> <p>De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Servicios M y M. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas. 3) Respaldo contable de las actividades de compensación, consistente en Factura emitida por Servicios M y M con fecha 01 de febrero de 2020.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Servicios M y M. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas. 3) Respaldo contable de las actividades de compensación, consistente en Factura emitida por Servicios M y M con fecha 01 de febrero de 2020. Enlace dropbox: https://www.dropbox.com/sh/gwk04wg6r6ivnuw/AAC3ZOR5tFnI_Wmbgt6C8Klga?dl=0
Medios de Verificación:	- Enlace Accion N7.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-05-2020 - Id Reporte: SPDC-660-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°7 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de la Acción N° 6 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario. El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Se replantarán la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso. Su ejecución se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento.</p> <p>En particular, el Seguimiento y mantención de 6 individuos de la especie <i>Lithraea caustica</i> (Litre) plantados en la misma área en que se encuentran los individuos afectados se realizará desde 02 de agosto de 2018 y en forma permanente durante toda la ejecución del Programa. Por su parte, el Seguimiento y mantención de 54 individuos de la especie <i>Lithrea caustica</i> (Litre) plantados en área indicada se ejecutará desde el 02 de mayo de 2019 y durante toda la ejecución del Programa.</p> <p>De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Servicios M y M. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas. 3) Orden de compra N° 4200000022 <p>Resulta importante señalar que, en cuanto a las mantenciones propiamente tales, el informe de avance expresa que estas medidas han sido limitadas en su ejecución en razón de la contingencia sanitaria nacional asociada a Coronavirus, contexto en el cual la compañía ha intentado limitar el acceso y tránsito en las faenas de modo de restringir el contacto inmediato entre operadores internos y externos</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida:</p> <p>1) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Servicios M y M.</p> <p>2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas. Se incluye además, Plan de Contingencia Operacional por ocurrencia de la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19. En el se detalla la forma en que operará la empresa de Servicios M y M, limitando los servicios de mantención al riesgo. Dicha situación se hace presente -además- en el Informe de Seguimiento Forestal.</p> <p>3) Orden de compra N° 4200000022</p> <p>Los medios de verificación de la acción 7 se encuentran en el siguiente link:</p> <p>https://www.dropbox.com/sh/07p8uyuzysq1a7/AACdjIT_kxqakiqktAH_OrXfa?dl=0</p>
Medios de Verificación:	- Los medios de verificación de la acción 7 se encuentran en el siguiente link.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2020 - Id Reporte: SPDC-759-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°7 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de la Acción N° 6 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a) Realización de inventario inicial, b) Riego, c) Control de maleza, d) Verificación de perímetro y e) Actividades de reforestación en caso de ser necesario (cuando el porcentaje de sobrevivencia sea menor a la comprometida). La ejecución de la presente acción se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento. En particular, el Seguimiento y mantención de 6 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) plantados en la misma área en que se encuentran los individuos afectados se realizará desde 02 de agosto de 2018 y en forma permanente durante toda la ejecución del Programa. Por su parte, el Seguimiento y mantención de 54 individuos de la especie *Lithrea caustica* (Litre) plantados en área indicada se ejecutará desde el 02 de mayo de 2019 y durante toda la ejecución del Programa.

De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Inventario inicial, inspección de cercos perimetrales, inspección de sistema de riego y mantenciones para reforestación, 3) Orden de compra N° 4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020.

Cabe hacer presente, que tal como consta en el inventario inicial realizado por la consultora, la mayoría de las especies plantadas comprometidas cumplen con el porcentaje de sobrevivencia establecido en la acción N°7.

Fecha Inicio Efectivo: 01-04-2019

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Inventario inicial, inspección de cercos perimetrales, inspección de sistema de riego y mantenciones para reforestación, 3) Orden de compra N° 4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Cabe hacer presente, que tal como consta en el inventario inicial realizado por la consultora, la mayoría de las especies plantadas comprometidas cumplen con el porcentaje de sobrevivencia establecido en la acción N°7.</p> <p>Los medios de verificación se encuentran en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/611frfx7wa0oco/AABUZhJ-0EJrDgw8ntiLBf1a?dl=0</p>
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_N7.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-11-2020 - Id Reporte: SPDC-901-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°7 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de la Acción N° 6 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a) Monitoreos de cerco perimetral, b) Replante, c) Control de maleza, d) Mantenimiento de sistema de riego y e) Control de plagas, monitoreando el estado fitosanitario de las especies. La ejecución de la presente acción se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento. En particular, el Seguimiento y mantención de 6 individuos de la especie Lithraea caustica (Litre) plantados en la misma área en que se encuentran los individuos afectados se realizará desde 02 de agosto de 2018 y en forma permanente durante toda la ejecución del Programa. Por su parte, el Seguimiento y mantención de 54 individuos de la especie Lithrea caustica (Litre) plantados en área indicada se ejecutará desde el 02 de mayo de 2019 y durante toda la ejecución del Programa. De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Registro de realización de replante, inspección de cercos perimetrales, inspección de sistema de riego, mantenciones para reforestación y registros de trabajo, 3) Orden de compra N° 4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Cabe hacer presente, que tal como consta en el en el informe realizado por la consultora, la mayoría de las especies plantadas comprometidas cumplen con el porcentaje de sobrevivencia establecido en la acción N°7.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida:</p> <p>1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Registro de realización de replante, inspección de cercos perimetrales, inspección de sistema de riego, mantenciones para reforestación y registros de trabajo, 3) Orden de compra N° 4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Cabe hacer presente, que tal como consta en el en el informe realizado por la consultora, la mayoría de las especies plantadas comprometidas cumplen con el porcentaje de sobrevivencia establecido en la acción N°7. Los medios de verificación se encuentran en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/d2hhc5lokte9812/AAAON_K E4QzGL37fIHvU86WHa?dl=0</p>
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_AN7.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-02-2021 - Id Reporte: SPDC-1017-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°7 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de la Acción N° 6 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a) Monitoreos de cerco perimetral a fin de mantener correcto estado, b) Replante en caso de ser necesario para alcanzar los compromisos establecidos en el PdC, c) Control de maleza, d) Mantenimiento de sistema de riego y e) Control de plagas, monitoreando el estado fitosanitario de las especies y la elaboración de censo para conocer el estado actual del replante realizado durante octubre 2020 y evaluar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el PdC. La ejecución de la presente acción se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento. En particular, el Seguimiento y mantención de 6 individuos de la especie <i>Lithraea caustica</i> (Litre) plantados en la misma área en que se encuentran los individuos afectados se realizará desde 02 de agosto de 2018 y en forma permanente durante toda la ejecución del Programa. Por su parte, el Seguimiento y mantención de 54 individuos de la especie <i>Lithrea caustica</i> (Litre) plantados en área indicada se ejecutará desde el 02 de mayo de 2019 y durante toda la ejecución del Programa. De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys elaborado en febrero de 2021. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Registro de realización de replante, inspección de cercos perimetrales, inspección de sistema de riego, mantenciones para reforestación y registros de trabajo, 3) Orden de compra N° 420000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Cabe hacer presente, que tal como consta en el en el informe realizado por la consultora las especies plantadas comprometidas cumplen con el porcentaje de sobrevivencia establecido en la acción N°7.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys para los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021; 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Registro de realización de replante, inspección de cercos perimetrales, inspección de sistema de riego, mantenciones para reforestación y registros de trabajo; 3) Orden de compra N° 4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Cabe hacer presente, que tal como consta en el en el informe realizado por la consultora las especies plantadas comprometidas cumplen con el porcentaje de sobrevivencia establecido en la acción N°7. Los medios de verificación se encuentran en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/ear43le0aicnjua/AADIW7GbmlwEuDB6OSbS0Ahba?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_AN7.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-901-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°7 del Programa de Cumplimiento aprobado por esta Superintendencia, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de la Acción N° 6 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%.

Estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario. El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Se replantará la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso.

En particular, el Seguimiento y mantención de 6 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) plantados en la misma área en que se encuentran los individuos afectados se realizaría desde 02 de agosto de 2018 y en forma permanente durante toda la ejecución del Programa.

Por su parte, el Seguimiento y mantención de 54 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) plantados en área indicada se ejecutará desde el 02 de mayo de 2019 y durante toda la ejecución del Programa. De esta manera, en los sucesivos reportes trimestrales se acompañaron los antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida. Adicionalmente, y de acuerdo a lo requerido en la fiscalización al Programa, se adjuntó el “Programa de Mantención de reforestaciones relativo a las Acciones N° 7, 13, 19 y 23” asociadas al cumplimiento de dichas acciones, y en el que consta la forma de implementación de las mismas, junto a su periodicidad y forma de reporte.

De este modo, y de acuerdo a lo comprometido en el PdC, se adjuntan los verificadores vinculados al Reporte Final, consistente en un Informe final de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Ingeniero Forestal, que contiene el detalle de las actividades ejecutadas, incluyendo un informe de análisis de prendimiento de profesional experto, registro fotográfico fechado y georreferenciado, copias de contratos y estados de pago, boletas o facturas, que acrediten los costos incurridos. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.

Se hace presente que en dicho Informe se da cuenta, en el Cuadro 2, de las actividades efectuadas a propósito de



	la presente acción, especificando en el Cap. 4.2 y 5.2 las actividades de mantención que se ejecutaron durante el período, concluyendo con el censo de vitalidad expuesto en el Cuadro 9 y que confirma el éxito de la acción en análisis
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe final de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Ingeniero Forestal, que contiene el detalle de las actividades ejecutadas, incluyendo un informe de análisis de prendimiento de profesional experto, registro fotográfico fechado y georreferenciado, copias de contratos y estados de pago, boletas o facturas, que acrediten los costos incurridos. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.
Medios de Verificación:	- Acción 7.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.4. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
Acción:	Implementación de un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-04-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	•Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención, Mina Cardenilla implementado.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se elaborará e implementará un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención.</p> <p>Dicho Procedimiento establecerá, al menos, las siguientes exigencias:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Inspección mensual que verifique estado de pretil de contención.b) Verificación de funcionamiento de pretil indicando si es suficiente para contener materiales del botadero.c) Medidas necesarias en caso de verificar que pretil de contención no sea eficaz para contener materiales del botadero o en caso que estructura denote desgaste propio de la operación. <p>Se hace presente que el Procedimiento será elaborado desde el día 10 de octubre de 2018 dado que, a dicha fecha, el pretil ya debiese contar con un breve período de funcionamiento que permita determinar, in situ, las variables asociadas a su operación.</p> <p>Luego de su elaboración, la que se espera ejecutar entre los días 22 y 26 de octubre de 2018, se comenzará a implementar el contenido del Procedimiento durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento.</p>
---------------------------------	---

5.2.4.1. Conclusiones Finales

De acuerdo a la Acción N° 8, el titular debía efectuar la “implementación de un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención”, lo que se verificaría mediante el propio Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención, sumado a un registro de inspecciones mensuales efectuadas para verificar estado del pretil de contención y un registro de acciones ejecutadas en cumplimiento del Procedimiento durante el período informado, lo que se mantendría durante toda la vigencia del PdC.

En este contexto, ya desde el Primer Reporte Trimestral (27 de mayo de 2019) se informa el Procedimiento PT-MI-0049 “Verificación de condición y funcionamiento, pretil de contención, Mina Cardenilla”, de octubre de 2018, y actualizado a abril de 2019. Por lo mismo, el procedimiento se encontraría elaborado dentro del plazo indicado en el PdC (10 de octubre de 2018).

Luego, también desde el Primer Reporte se adjuntaron los Informes de Inspección Geomecánica, que dan cuenta de un análisis técnico derivado de inspecciones al pretil de contención, indicando para cada



caso la necesidad (o no) de efectuar correcciones. Por tanto, se adjuntaron los reportes que dan cuenta de inspecciones mensuales, indicando que, sólo en caso de ser necesario, se reportaría un informe adicional que describa medidas necesarias para corregir las condiciones de pretil, lo que ocurrió en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, y durante todas las inspecciones del año 2020 en los que se requería efectuar una limpieza del material (tipo tierra y piedras menores en la canaleta) con una pala fama, de lo que se dio cuenta en el mismo informe, mediante registro fotográfico.

En conclusión, el titular ha adjuntado tanto el procedimiento requerido como los registros asociados a toda la vigencia del PdC y que dan cuenta precisamente que el procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención se encuentra totalmente implementado, acreditando con ello la ejecución satisfactoria de la presente acción.

5.2.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°8 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a Implementación de un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención.</p> <p>Para lo anterior, se dispuso que se laborará e implementará un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención. Adicionalmente se indicó que, dicho Procedimiento establecerá, al menos, las siguientes exigencias:</p> <p>a) Inspección mensual que verifique estado de pretil de contención. b) Verificación de funcionamiento de pretil indicando si es suficiente para contener materiales del botadero. c) Medidas necesarias en caso de verificar que pretil de contención no sea eficaz para contener materiales del botadero o en caso que estructura denote desgaste propio de la operación.</p> <p>De esta manera, a continuación en el primer reporte trimestral, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°8 se acompañan los siguientes medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención, Mina Cardenilla. - Registro de inspecciones mensuales efectuadas para verificar estado del pretil de contención el cual contiene el registro de acciones ejecutadas en cumplimiento del Procedimiento durante el período informado.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación, en el primer reporte trimestral, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°8 se acompañan los siguientes medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención, Mina Cardenilla. - Registro de inspecciones mensuales efectuadas para verificar estado del pretil de contención el cual contiene el registro de acciones ejecutadas en cumplimiento del Procedimiento durante el período informado.
Medios de Verificación:	- Accion 8. Procedimiento verificacion Pretil.rar



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°8 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a Implementación de un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención.</p> <p>Para lo anterior, se dispuso que se laborará e implementará un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención. Adicionalmente se indicó que, dicho Procedimiento establecerá, al menos, las siguientes exigencias:</p> <p>a) Inspección mensual que verifique estado de pretil de contención.</p> <p>b) Verificación de funcionamiento de pretil indicando si es suficiente para contener materiales del botadero.</p> <p>c) Medidas necesarias en caso de verificar que pretil de contención no sea eficaz para contener materiales del botadero o en caso que estructura denote desgaste propio de la operación.</p> <p>De esta manera, a continuación, en el segundo reporte trimestral, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°8 se acompañan los siguientes medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención, Mina Cardenilla. - Registro de inspecciones mensuales efectuadas para verificar estado del pretil de contención el cual contiene el registro de acciones ejecutadas en cumplimiento del Procedimiento durante el período informado.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	A continuación, en el segundo reporte trimestral, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°8 se acompañan los siguientes medios de verificación: - Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención, Mina Cardenilla. - Registro de inspecciones mensuales efectuadas para verificar estado del pretil de contención el cual contiene el registro de acciones ejecutadas en cumplimiento del Procedimiento durante el período informado
Medios de Verificación:	- Accion 8. Procedimiento verificacion Pretil.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-11-2019 - Id Reporte: SPDC-459-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°8 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a Implementación de un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención. Para lo anterior, se dispuso que se elaborará e implementará un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención.</p> <p>Adicionalmente se indicó que, dicho Procedimiento establecerá, al menos, las siguientes exigencias: a) Inspección mensual que verifique estado de pretil de contención. b) Verificación de funcionamiento de pretil indicando si es suficiente para contener materiales del botadero. c) Medidas necesarias en caso de verificar que pretil de contención no sea eficaz para contener materiales del botadero o en caso que estructura denote desgaste propio de la operación.</p> <p>De esta manera, se acompaña tanto el Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención, Mina Cardenilla, como el Registro de inspecciones mensuales efectuadas para verificar estado del pretil de contención el cual contiene el registro de acciones ejecutadas en cumplimiento del Procedimiento durante el período informado.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación, en el tercer reporte trimestral, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°8 se acompañan los siguientes medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención, Mina Cardenilla. 2. Registro de inspecciones mensuales efectuadas para verificar estado del pretil de contención el cual contiene el registro de acciones ejecutadas en cumplimiento del Procedimiento durante el período informado (cada uno contiene Registros fotográficos respectivos). 3. Finalmente, se adjunta registro fotográfico fechado y georreferenciado asociado al cumplimiento de esta acción, en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/gfxom9bok8in0ey/AABYNrBUAsk3L1yzVBTDJNFTa?dl=0



Medios de Verificación:	- PT-MI-0049 Procedimiento Verificación de Condición - Pretil Contención.pdf - Inspección N°4 Septiembre.pdf - Inspección N°5 Octubre.pdf - Inspección N°6 Noviembre.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-02-2020 - Id Reporte: SPDC-563-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	De conformidad a la Acción N°8 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a Implementación de un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención. Para lo anterior, se dispuso que se elaborará e implementará un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención. Adicionalmente se indicó que, dicho Procedimiento establecerá, al menos, las siguientes exigencias: a) Inspección mensual que verifique estado de pretil de contención. b) Verificación de funcionamiento de pretil indicando si es suficiente para contener materiales del botadero. c) Medidas necesarias en caso de verificar que pretil de contención no sea eficaz para contener materiales del botadero o en caso que estructura denote desgaste propio de la operación. De esta manera, se acompaña el registro de inspecciones mensuales efectuadas para verificar estado del pretil de contención el cual contiene el registro de acciones ejecutadas, en cumplimiento del "Procedimiento de verificación de condición y funcionamiento pretil de contención en mina cardenilla".
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	A continuación, en el tercer reporte trimestral, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°8 se acompañan los siguientes medios de verificación: 1. Registro de inspecciones mensuales efectuadas para verificar estado del pretil de contención el cual contiene el registro de acciones ejecutadas en cumplimiento del Procedimiento durante el período informado (cada uno contiene Registros fotográficos respectivos). 2. Registro fotográfico fechado georreferenciado asociado al cumplimiento de esta acción. *Ambos medios de verificación se encuentran en el siguiente link: https://bit.ly/2TvDjWr
Medios de Verificación:	- Los archivos se encuentran en el siguiente link.pdf - Link Acción N°8.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-05-2020 - Id Reporte: SPDC-660-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°8 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a Implementación de un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención. Para lo anterior, se dispuso que se elaborará e implementará un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención. Adicionalmente se indicó que, dicho Procedimiento establecerá, al menos, las siguientes exigencias:</p> <p>a) Inspección mensual que verifique estado de pretil de contención.</p> <p>b) Verificación de funcionamiento de pretil indicando si es suficiente para contener materiales del botadero.</p> <p>c) Medidas necesarias en caso de verificar que pretil de contención no sea eficaz para contener materiales del botadero o en caso que estructura denote desgaste propio de la operación.</p> <p>De esta manera, se acompaña el registro de inspecciones mensuales efectuadas, que contiene las actividades desarrolladas para verificar estado del pretil de contención el cual contiene el registro de acciones ejecutadas, entre las que se encuentran el recorrido para su observación, el estado de avance de la confección del Butress, como el estado de la zanja conductora. Lo anterior se encuentra consolidado en los informes "Verificación de condición y funcionamiento pretil de contención de Mina Cardenilla".</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación, en el quinto reporte trimestral, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°8 se acompañan los siguientes medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de inspecciones mensuales, correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril de 2020, efectuadas para verificar estado del pretil de contención el cual contiene el registro de acciones ejecutadas en cumplimiento del Procedimiento durante el período informado (cada uno contiene Registros fotográficos respectivos). 2. Registro fotográfico (meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2020) fechado y georrefenciado asociado al cumplimiento de esta acción. <p>* Ambos medios de verificación se encuentran en el siguiente link: https://bit.ly/2TMI3rp</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°8.pdf



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-08-2020 - Id Reporte: SPDC-759-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	De conformidad a la Acción N°8 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a Implementación de un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención. Para lo anterior, se dispuso que se elaborará e implementará un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención. Adicionalmente se indicó que, dicho Procedimiento establecerá, al menos, las siguientes exigencias: a) Inspección mensual que verifique estado de pretil de contención. b) Verificación de funcionamiento de pretil indicando si es suficiente para contener materiales del botadero. c) Medidas necesarias en caso de verificar que pretil de contención no sea eficaz para contener materiales del botadero o en caso que estructura denote desgaste propio de la operación. De esta manera, se acompaña el registro de inspecciones mensuales efectuadas entre los meses de mayo y agosto de 2020, que contiene las actividades desarrolladas para verificar estado del pretil de contención el cual contiene el registro de acciones ejecutadas, entre las que se encuentran el recorrido para su observación, el estado de avance de la confección del Butress, como el estado de la zanja conductora. Lo anterior se encuentra consolidado en los informes "Verificación de condición y funcionamiento pretil de contención de Mina Cardenilla". Además, se acompañan los registros fotográficos de las actividades de inspección realizadas.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>A fin de verificar el cumplimiento de la acción N°8 en el sexto reporte trimestral, se acompañan los siguientes documentos: 1. Registro de inspecciones mensuales, en "Informe de Verificación de Condición y Funcionamiento de Pretil de Contención en Mina Cardenilla" correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020 (N°11, N°12, N°13, N°14), efectuadas para verificar estado del pretil de contención el cual contiene el registro de acciones ejecutadas en cumplimiento del Procedimiento durante el período informado (cada uno contiene Registros fotográficos respectivos). 2. Registro fotográfico de los meses de junio, julio y agosto de 2020 fechados y georreferenciados asociado al cumplimiento de esta acción.</p> <p>Cabe hacer presente, que como consta en los informes de inspección el pretil se encuentra en buenas condiciones y no presenta deslizamientos productos de sismos o lluvias.</p> <p>Los verificadores se encontrarán disponibles y ordenados en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/giwtt73buit7e2n/AACFnk_LHiqfqRf2HOxaY1I3a?dl=0</p>
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_N8.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-11-2020 - Id Reporte: SPDC-901-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°8 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a Implementación de un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención. Para lo anterior, se dispuso que se elaborará e implementará un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención. Adicionalmente se indicó que, dicho Procedimiento establecerá, al menos, las siguientes exigencias: a) Inspección mensual que verifique estado de pretil de contención. b) Verificación de funcionamiento de pretil indicando si es suficiente para contener materiales del botadero. c) Medidas necesarias en caso de verificar que pretil de contención no sea eficaz para contener materiales del botadero o en caso que estructura denote desgaste propio de la operación.</p> <p>De esta manera, se acompaña el registro de inspecciones mensuales efectuadas entre los meses de septiembre a noviembre de 2020, que contiene las actividades desarrolladas para verificar estado del pretil de contención el cual contiene el registro de acciones ejecutadas, entre las que se encuentran el recorrido para su observación, el estado de avance de la confección del Butress, como el estado de la zanja conductora. Lo anterior se encuentra consolidado en los informes "Verificación de condición y funcionamiento pretil de contención de Mina Cardenilla". Además, se acompañan los registros fotográficos de las actividades de inspección realizadas.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>A fin de verificar el cumplimiento de la acción N°8 en el séptimo reporte trimestral, se acompañan los siguientes documentos: 1. Registro de inspecciones mensuales, en "Informe de Verificación de Condición y Funcionamiento de Pretil de Contención en Mina Cardenilla" correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020 (N°15, 16 y 17), efectuadas para verificar estado del pretil de contención el cual contiene el registro de acciones ejecutadas en cumplimiento del Procedimiento durante el período informado (cada uno contiene Registros fotográficos respectivos). 2. Registro fotográfico de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020 fechados y georreferenciados asociado al cumplimiento de esta acción.</p> <p>Cabe hacer presente, que como consta en los informes de inspección el pretil se encuentra en buenas condiciones y no presenta deslizamientos productos de sismos o lluvias.</p> <p>Los verificadores se encontrarán en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/6ad5owyt16cm80l/AACo09ls8haNMjIZ27C-fD0Ga?dl=0</p>
Medios de Verificación:	- CEMIN_LinkAcc8.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-02-2021 - Id Reporte: SPDC-1017-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De conformidad a la Acción N°8 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a Implementación de un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención. Para lo anterior, se dispuso que se elaborará e implementará un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención. Adicionalmente se indicó que, dicho Procedimiento establecerá, al menos, las siguientes exigencias: a) Inspección mensual que verifique estado de pretil de contención. b) Verificación de funcionamiento de pretil indicando si es suficiente para contener materiales del botadero. c) Medidas necesarias en caso de verificar que pretil de contención no sea eficaz para contener materiales del botadero o en caso que estructura denote desgaste propio de la operación. De esta manera, se acompaña el registro de inspecciones mensuales efectuadas entre los meses de diciembre de 2020 a febrero de 2021, que contiene las actividades desarrolladas para verificar estado del pretil de contención el cual contiene el registro de acciones ejecutadas, entre las que se encuentran el recorrido para su observación, el estado de avance de la confección del Butress, como el estado de la zanja conductora. Lo anterior se encuentra consolidado en los informes "Verificación de condición y funcionamiento pretil de contención de Mina Cardenilla". Además, se acompañan los registros fotográficos de las actividades de inspección realizadas, fechados y georreferenciados en conformidad a lo establecido por el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	A fin de verificar el cumplimiento de la acción N°8 en el séptimo reporte trimestral, se acompañan los siguientes documentos: 1. Registro de inspecciones mensuales, en "Informe de Verificación de Condición y Funcionamiento de Pretil de Contención en Mina Cardenilla" correspondientes a los meses de diciembre de 2020, enero y noviembre de 2021 (N°18, 19 y 20), efectuadas para verificar estado del pretil de contención el cual contiene el registro de acciones ejecutadas en cumplimiento del Procedimiento durante el período informado (cada uno contiene Registros fotográficos respectivos). 2. Registro fotográfico de los meses de diciembre de 2020 y enero y febrero de 2021 fechados y georreferenciados asociado al cumplimiento de esta acción. Cabe hacer presente, que como consta en los informes de inspección el pretil se encuentra en buenas condiciones y no presenta deslizamientos productos de sismos o lluvias. Los verificadores se encontrarán en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/g4ny2nebsu77hic/AABIJvPvcfxOCnu14BDuhgra?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_AN8.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-901-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°8 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a Implementación de un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención.

Para lo anterior, se dispuso que se elaborará e implementará un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención. Adicionalmente se indicó que, dicho Procedimiento establecerá, al menos, las siguientes exigencias: a) Inspección mensual que verifique estado de pretil de contención. b) Verificación de funcionamiento de pretil indicando si es suficiente para contener materiales del botadero. c) Medidas necesarias en caso de verificar que pretil de contención no sea eficaz para contener materiales del botadero o en caso que estructura denote desgaste propio de la operación.

De esta manera, el titular acompañó la totalidad de los registros de inspecciones mensuales efectuadas durante toda la vigencia del PdC, y que contienen las actividades desarrolladas para verificar estado del pretil de contención el cual contiene el registro de acciones ejecutadas, entre las que se encuentran el recorrido para su observación, el estado de avance de la confección del Butress, como el estado de la zanja conductora.

Lo anterior se encuentra consolidado en los informes "Verificación de condición y funcionamiento pretil de contención de Mina Cardenilla", lo que, sumado a los registros fotográficos de las actividades de inspección realizadas, fechados y georreferenciados, dan cuenta de la ejecución total de la presente acción.

En consecuencia, se adjuntan como medio verificador en esta última entrega, los siguientes antecedentes:

- Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención, Mina Cardenilla.
- Registro consolidado de inspecciones mensuales efectuadas para verificar estado del pretil de contención.
- Registro de acciones ejecutadas en cumplimiento del Procedimiento durante todo el período de vigencia del Programa.

Se hace presente que, en razón del tamaño de los archivos antes citados, su carga ha debido ser procesada mediante nube virtual, lo que puede descargarse desde el enlace web informado en el



	archivo adjunto.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>-Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención, Mina Cardenilla.</p> <p>-Registro consolidado de inspecciones mensuales efectuadas para verificar estado del pretil de contención.</p> <p>-Registro de acciones ejecutadas en cumplimiento del Procedimiento durante todo el período de vigencia del Programa.</p> <p>Se hace presente que, en razón del tamaño de los archivos antes citados, su carga ha debido ser procesada mediante nube virtual, lo que puede descargarse desde el enlace web informado en el archivo adjunto.</p>
Medios de Verificación:	- Enlace web Reporte Final.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.5. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	9
Acción:	Retiro del material estéril deslizado fuera del botadero ladera abajo.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-04-2019
Fecha Término:	01-05-2019
Indicadores de Cumplimiento:	100% del material estéril deslizado fuera del botadero retirado



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se retirará el material estéril deslizado fuera del botadero ladera abajo con maquinaria evitando intervenir vegetación presente en el área de trabajo.</p> <p>El material retirado se usará como insumo para complementar, en su caso, el pretil de contención del botadero de estériles, comprometido en la Acción N° 5 de este Programa. De no ser necesario, dicho material será devuelto al botadero correspondiente.</p>
---------------------------------	---

5.2.5.1. Conclusiones Finales

En la Acción N° 9, se comprometió el “Retiro del material estéril deslizado fuera del botadero ladera abajo”, para lo cual se indicó que en el primer reporte trimestral se informaría el resultado de las actividades de retiro de material estéril, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 y respaldo contable de costo actividades.

Todo lo anterior efectivamente se acreditó mediante registro fotográfico fechado y georreferenciado que dio cuenta del estado del sector el día 26 de marzo de 2019, junto a Orden de Compra N° 4500005912 de 13 de mayo del mismo año, y que daba cuenta de la contratación del servicio para transporte y logística del material retirado, por lo que se ha acreditado, ya en el Primer Reporte Trimestral, el alcance del indicador de cumplimiento asociado a la presente acción, acreditando con ello la ejecución satisfactoria de la misma.

5.2.5.2. Histórico de Reportes

<p>Fecha reporte:</p>	<p>27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019</p>
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°9 del Programa de Cumplimiento, el titular se ha comprometido al retiro del material estéril deslizado fuera del botadero ladera abajo. Para lo anterior, se indicó que se retirará el material estéril deslizado fuera del botadero ladera abajo con maquinaria evitando intervenir vegetación presente en el área de trabajo. El material retirado se usará como insumo para complementar, en su caso, el pretil de contención del botadero de estériles, comprometido en la Acción N° 5 de este Programa. Agregando que de no ser necesario, dicho material será devuelto al botadero correspondiente.</p> <p>A continuación, para dar cuenta del estado de ejecución de la acción comprometida, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultado de las actividades de retiro de material estéril, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 - Respaldo contable de costo actividades de retiro de material estéril.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación, para dar cuenta del estado de ejecución de la acción comprometida, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultado de las actividades de retiro de material estéril, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 - Respaldo contable de costo actividades de retiro de material estéril.
Medios de Verificación:	- Accion 9. Retiro del material esteril.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°9 del Programa de Cumplimiento, el titular se ha comprometido al retiro del material estéril deslizado fuera del botadero ladera abajo. Para lo anterior, se indicó que se retiraría el material estéril deslizado fuera del botadero ladera abajo con maquinaria evitando intervenir vegetación presente en el área de trabajo. El material retirado se usará como insumo para complementar, en su caso, el pretil de contención del botadero de estériles, comprometido en la Acción N° 5 de este Programa. Agregando que de no ser necesario, dicho material será devuelto al botadero correspondiente.</p> <p>Por lo mismo, en el Primer Reporte Trimestral se dio cuenta de la ejecución total de la acción comprometida, acompañando el Resultado de las actividades de retiro de material estéril y su respaldo contable.</p> <p>Así, en esta última entrega se replican los antecedentes que dan cuenta de la ejecución total de la acción, es decir, el Informe de resultado de las actividades de remoción del material estéril informadas, que incluye registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 y respaldo contable de costos incurridos.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe de resultado de las actividades de remoción del material estéril informadas, que incluye registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 y respaldo contable de costos incurridos.
Medios de Verificación:	- Acción 9.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-250-2019
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 12-05-2019 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----



5.3. Hecho 3

Se reforestó una superficie menor a la exigida en la RCA, con una densidad menor y con diferencias en la composición de las especies.

En específico: se reforestó una superficie de 4,4 y no de 5 ha como dispone al RCA; la densidad que presenta la plantación ejecutada es de 400 pl/ha, la cual es menor a la densidad de 714 (pl/ha) establecida en la RCA; y se constató que existen diferencias con respecto a la composición de especies propuesta, constatándose en ese sentido sólo a las especies Quillaja saponaria y Senna candolleana (Cassia closiana).

5.3.1. Acción 10 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	10
Acción:	Plantación de 600 individuos de las especies Quillaja saponaria, 600 individuos de Cryptocarya alba, 120 individuos de Cassia closiana, y 62 individuos de Schinus latifolius, para obtener una densidad de 714 (pl/ha) en las 4,4 ha actualmente reforestadas.
Tipo:	En Ejecución
Fecha Inicio:	20-10-2018
Fecha Término:	31-07-2019
Indicadores de Cumplimiento:	•Ejecución de la reforestación, en las 4,4 ha actualmente reforestadas, con 600 individuos de la especie Quillaja saponaria, 600 individuos de Cryptocarya alba, 120 individuos de Cassia closiana, 62 individuos de Schinus latifolius, con una densidad total de 714 (pl/ha).



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se compromete la ejecución de las actividades de plantación de individuos de las especies Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius, para obtener una densidad de 714 (pl/ha) en las 4,4 ha actualmente reforestadas en predio Los Cerros de Secano, Rol 53--1.</p> <p>Estas actividades incluyen:</p> <p>a) Adquisición de las especies a plantar. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la zona.</p> <p>b) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye las actividades de habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y realización de hoyaduras.</p> <p>c) Plantación de individuos de Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius, con objeto de obtener una densidad de 714 (pl/ha) en las 4,4 ha actualmente reforestadas en predio Los Cerros de Secano, Rol 53-1.</p>
---------------------------------	--

5.3.1.1. Conclusiones Finales

En la Acción N° 10 se comprometió “Plantación de 600 individuos de las especies Quillaja saponaria, 600 individuos de Cryptocarya alba, 120 individuos de Cassia closiana, y 62 individuos de Schinnus latifolius, para obtener una densidad de 714 (pl/ha) en las 4,4 ha actualmente reforestadas”, lo que estaría ejecutado a más tardar el día 31 de octubre de 2018.

Para ello, se comprometió la entrega de un Informe de ejecución que contenga: i) Periodo de ejecución; ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; y iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. Adicionalmente, se requieren los respaldos contables que den cuenta de la ejecución de esta acción.

Al igual que en las acciones de reforestación anteriores, el titular ha refundido toda la información relativa a esta acción en el mismo Informe antes analizado. Ahora bien, particularmente para el caso de las especies Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, y Schinnus latifolius, los referidos



informes dan cuenta de la adquisición de dichos individuos (Primer Informe) y la plantación de los mismos (Segundo Informe), lo que consta en registros de plantaciones de julio de 2019.

Al respecto, se contabiliza un total de 840 individuos de Quillaja saponaria, 780 individuos de *Cryptocarya alba*, 180 individuos de *Cassia closiana* y 96 individuos de *Schinus molle*. Así, existen suficientes individuos de cada especie para dar cumplimiento a lo comprometido en el PdC, existiendo un adicional que corresponden al cumplimiento de acciones de compensación que forman parte del mismo PdC.

En consecuencia, existen suficientes individuos plantados de cada especie, por lo que puede acreditarse el cumplimiento de la presente acción, junto a la densidad comprometida. Sobre el particular, igualmente el titular ha acreditado la existencia de replantes de un total de 752 individuos de distintas especies en el Séptimo Informe, de modo de reforzar el prendimiento requerido para este tipo de acciones.

Por tanto, es posible establecer que la plantación se efectuó, lo que, junto a su prendimiento, forman parte del Informe Forestal consolidado que se adjunta el Reporte Final de Cumplimiento, y que da cuenta de la ejecución satisfactoria de la presente acción.

5.3.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°10 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°3, el titular se ha comprometido a la ejecución de las actividades de plantación de individuos de las especies Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius, para obtener una densidad de 714 (pl/ha) en las 4,4 ha actualmente reforestadas en predio Los Cerros de Secano, Rol 53--1.

Estas actividades incluyen:

- a) Adquisición de las especies a plantar. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la zona.
- b) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye las actividades de habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y realización de hoyaduras.
- c) Plantación de individuos de Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius, con objeto de obtener una densidad de 714 (pl/ha) en las 4,4 ha actualmente reforestadas en predio Los Cerros de Secano, Rol 53-1.

De esta manera en Anexo 5 del Reporte Inicial se acompañaron los siguientes antecedentes:

- a) En anexo 5.1 se adjuntó Informe de ejecución de actividades reforestación consolidado.
- b) En anexo 5.2 se adjuntó respaldo contable de costo actividades de reforestación.

A continuación, en el primer Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar el estado de ejecución de la Acción N°10

- Informe de avance de acciones de compensación elaborado por Ingeniero Forestal, que detalla: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.
- Respaldo contable de costo actividades de compensación.

Fecha Inicio Efectivo:

20-10-2018



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Dado que el Programa de Cumplimiento no se encontraba validado a la fecha del Reporte Inicial, los antecedentes contenidos en él fueron proporcionados de manera presencial en las oficinas de la SMA. No obstante lo anterior, para efectos de mantener toda la información en la plataforma SPDC, a continuación se acompañan dichos antecedentes.</p> <p>Por su parte, para el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°10</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación elaborado por Ingeniero Forestal, que detalla: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte inicial Anexo 5 (Acción 10).rar - Reporte Trimetral Reforestación.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°10 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°3, el titular se ha comprometido a la ejecución de las actividades de plantación de individuos de las especies Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius, para obtener una densidad de 714 (pl/ha) en las 4,4 ha actualmente reforestadas en predio Los Cerros de Secano, Rol 53--1. Estas actividades incluyen:

- a) Adquisición de las especies a plantar. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la zona.
- b) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye las actividades de habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y realización de hoyaduras.
- c) Plantación de individuos de Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius, con objeto de obtener una densidad de 714 (pl/ha) en las 4,4 ha actualmente reforestadas en predio Los Cerros de Secano, Rol 53-1.

De esta manera en Anexo 5 del Reporte Inicial se acompañaron los siguientes antecedentes:

- a) En anexo 5.1 se adjuntó Informe de ejecución de actividades reforestación consolidado.
- b) En anexo 5.2 se adjuntó respaldo contable de costo actividades de reforestación.

A continuación, en el segundo Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar la ejecución de la Acción N°10 dentro del plazo comprometido en el cronograma presente en el Capítulo 4 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad:

- A) Informe de ejecución de actividades reforestación elaborado por Ingeniero Forestal, que detalle: (i) Periodo de ejecución. (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.
- B) Respaldo contable de costo actividades de



	compensación.
Fecha Inicio Efectivo:	20-10-2018
Fecha Término Efectivo:	31-07-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta de la ejecución de la acción N°10:</p> <p>a) Informe de ejecución de actividades reforestación elaborado por Ingeniero Forestal, que detalle: (i) Periodo de ejecución. (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.</p>
Medios de Verificación:	- Accion N°6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Reforestaciones.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-250-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°10 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°3, el titular se ha comprometido a la ejecución de las actividades de plantación de individuos de las especies Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius, para obtener una densidad de 714 (pl/ha) en las 4,4 ha actualmente reforestadas en predio Los Cerros de Secano, Rol 53--1.

Estas actividades incluyen: a) Adquisición de las especies a plantar. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la zona. b)

Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye las actividades de habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y realización de hoyaduras. c) Plantación de individuos de Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius, con objeto de obtener una densidad de 714 (pl/ha) en las 4,4 ha actualmente reforestadas en predio Los Cerros de Secano, Rol 53-1.

De esta manera en Anexo 5 del Reporte Inicial se acompañaron los siguientes antecedentes: a) En anexo 5.1 se adjuntó Informe de ejecución de actividades reforestación consolidado. b) En anexo 5.2 se adjuntó respaldo contable de costo actividades de reforestación.

Luego, en el primer Reporte Trimestral, se acompañaron los siguientes medios de verificación que permitieron acreditar el estado de ejecución de la Acción N°10: a) Informe de avance de acciones de compensación elaborado por Ingeniero Forestal, que detalla: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.

De este modo, y con objeto de consolidar la información antes descrito, se adjuntan los verificadores asociados al Reporte Final y que consisten en:

-Informe final de actividades de reforestación elaborado por Ingeniero Forestal, que detalle: (i) todos los informes de avances, (ii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19, del resultado final de las actividades de reforestación;



	<p>(iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>-Respaldo contable de costo actividades de reforestación.</p> <p>Se hace presente que en dicho Informe se da cuenta, en el Cuadro 2, de las actividades efectuadas a propósito de la presente acción, especificando en el Cap. 4.2 y 5.2 las actividades de mantención que se ejecutaron durante el período. Luego, en el mismo informe se da cuenta de la ejecución de esta acción específica en el Cuadro 9 que recoge los resultados del censo de vitalidad, indicando que el 95,6% de las especies plantadas tienen sobrevivencia en razón de las distintas campañas de mantención efectuadas por el titular.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-10-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>-Informe final de actividades de reforestación elaborado por Ingeniero Forestal, que detalle: (i) todos los informes de avances, (ii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19, del resultado final de las actividades de reforestación; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>-Respaldo contable de costo actividades de reforestación.</p>
Medios de Verificación:	- Acción 10.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 27-08-2019 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.3.2. Acción 11 Descripción de la Acción Comprometida



N° Identificador:	11
Acción:	Plantación de 0,6 ha (428 individuos) de las especies Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius para asegurar una densidad de 714 (pl/ha) en predio Los Cerros de Secano, Rol 53-1. Esta plantación tiene por objetivo completar las 5 ha comprometidas a reforestar con individuos de las especies antes indicadas.
Tipo:	En Ejecución
Fecha Inicio:	20-10-2018
Fecha Término:	31-07-2019
Indicadores de Cumplimiento:	•Ejecución de la plantación de 0,6 ha con 428 individuos de Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius para asegurar una densidad de 714 (pl/ha).
Forma de Implementación:	La ejecución de las actividades de plantación, incluyen: a)Adquisición de plantas. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la zona. b)Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye las actividades de habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y realización de hoyaduras. c)Plantación de 0,6 ha de Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius en predio Lote B Hacienda Los Cerrillos, Rol 64-3, lo que corresponde a 428 individuos de acuerdo a la siguiente proporción: - Quillaja saponaria: 200. - Cryptocarya alba: 150. - Cassia closiana: 50. - Schinnus latifolius: 28. La proporción y número de individuos se fundamenta en el Anexo A de esta presentación, relativo a la Determinación de Efectos del presente procedimiento.

5.3.2.1. Conclusiones Finales

La Acción N° 11 estableció la “Plantación de 0,6 ha (428 individuos) de las especies Quillaja saponaria,



Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius para asegurar una densidad de 714 (pl/ha) en predio Lote B Hacienda Los Cerrillos, Rol 64-3. Esta plantación tiene por objetivo completar las 5 ha comprometidas a reforestar con individuos de las especies antes indicadas”. Así, de acuerdo a la proporción estimada para esta compensación, la misma acción indica que las plantaciones para esta acción correspondían a: 200 individuos de Quillaja saponaria; 150 individuos de Cryptocarya alba; 50 individuos de Cassia closiana; y 28 individuos de Schinnus latifolius.

De esta forma, si se efectúa la relación entre individuos plantados para la acción ID10 y la presente acción, es posible concluir que en cumplimiento de la Acción N° 11 se plantarían 240 individuos de Quillaja saponaria (de 200); 180 individuos de Cryptocarya alba (de 150), 60 individuos de Cassia closiana (de 50), y 34 individuos de Schinnus latifolius (de 28).

Por tanto, considerando la relación entre la Acción N° 10 y 11, es posible establecer que también se ha dado cumplimiento a la plantación de la totalidad de los individuos comprometidos para efectuar la compensación comprometida.

Lo anterior, ha sido consolidado en el Informe Final de ejecución de actividades de forestación asociado al presente Programa de Cumplimiento, en el que se deja constancia de la ejecución satisfactoria de la acción en comento, habiendo alcanzado el indicador de cumplimiento de la misma.

5.3.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°11 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°3, el titular se ha comprometido a la plantación de 0,6 ha (428 individuos) de las especies Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius para asegurar una densidad de 714 (pl/ha) en predio Los Cerros de Secano, Rol 53-1.

De esta manera, se ha señalado que la ejecución de las actividades de plantación, incluyen:

- a) Adquisición de plantas. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la zona.
- b) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye las actividades de habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y realización de hoyaduras.
- c) Plantación de 0,6 ha de Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius en predio Lote B Hacienda Los Cerrillos, Rol 64-3, lo que corresponde a 428 individuos de acuerdo a la siguiente proporción:
 - Quillaja saponaria: 200.
 - Cryptocarya alba: 150.
 - Cassia closiana: 50.
 - Schinnus latifolius: 28.

Cabe destacar que la proporción y número de individuos se fundamenta en el Anexo A del Programa de Cumplimiento Refundido, relativo a la Determinación de Efectos del presente proceso de sanción.

De esta manera, en el primer reporte trimestral, se adjuntaron en Anexo 6 los siguientes medios de verificación :

- a) En anexo 6.1 se adjuntó Informe de ejecución de actividades reforestación consolidado.
- b) En anexo 6.2 se adjuntó respaldo contable de costos de las actividades de reforestación.

A continuación, en el presente reporte trimestral, se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución actual de la acción N°11

- Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal, que detalla: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico



	<p>fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Fecha Inicio Efectivo:	20-10-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Dado que el Programa de Cumplimiento no se encontraba validado a la fecha del Reporte Inicial, los antecedentes contenidos en él fueron proporcionados de manera presencial en las oficinas de la SMA. No obstante, para efectos de mantener toda la información en la plataforma SPDC, a continuación, se acompañan dichos antecedentes.</p> <p>Por su parte, para el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°11</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal, que detalla: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte inicial Anexo 6 (Acción 11).rar - Reporte Trimetral Reforestación.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°11 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°3, el titular se ha comprometido a la plantación de 0,6 ha (428 individuos) de las especies Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius para asegurar una densidad de 714 (pl/ha) en predio Los Cerros de Secano, Rol 53-1.

De esta manera, se ha señalado que la ejecución de las actividades de plantación, incluyen:

- a) Adquisición de plantas. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la zona.
- b) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye las actividades de habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y realización de hoyaduras.
- c) Plantación de 0,6 ha de Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius en predio Lote B Hacienda Los Cerrillos, Rol 64-3, lo que corresponde a 428 individuos de acuerdo a la siguiente proporción:
 - Quillaja saponaria: 200.
 - Cryptocarya alba: 150.
 - Cassia closiana: 50.
 - Schinnus latifolius: 28.

Cabe destacar que la proporción y número de individuos se fundamenta en el Anexo A del Programa de Cumplimiento Refundido, relativo a la Determinación de Efectos del presente proceso de sanción.

De esta manera, en el segundo Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar la ejecución de la Acción N°11 dentro del plazo comprometido en el cronograma presente en el Capítulo 4 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad:

- a) Informe de ejecución de actividades reforestación elaborado por Ingeniero Forestal, que detalle: (i) Periodo de ejecución. (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.
- b) Respaldo contable de costo actividades de



	compensación.
Fecha Inicio Efectivo:	20-10-2018
Fecha Término Efectivo:	31-07-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el segundo Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar la ejecución de la Acción N°11 dentro del plazo comprometido en el cronograma presente en el Capítulo 4 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad:</p> <p>a) Informe de ejecución de actividades reforestación elaborado por Ingeniero Forestal, que detalle: (i) Periodo de ejecución. (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>b) Respaldo contable de costo actividades de compensación</p>
Medios de Verificación:	- Accion N°6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Reforestaciones.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-250-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°11 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°3, el titular se ha comprometido a la plantación de 0,6 ha (428 individuos) de las especies Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius para asegurar una densidad de 714 (pl/ha) en predio Los Cerros de Secano, Rol 53-1.

De esta manera, se ha señalado que la ejecución de las actividades de plantación, incluyen: a) Adquisición de plantas. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la zona. b) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye las actividades de habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y realización de hoyaduras. c) Plantación de 0,6 ha de Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius en predio Lote B Hacienda Los Cerrillos, Rol 64-3, lo que corresponde a 428 individuos de acuerdo a la siguiente proporción: - Quillaja saponaria: 200. - Cryptocarya alba: 150. - Cassia closiana: 50. - Schinnus latifolius: 28.

De esta manera, en el primer reporte trimestral, se adjuntaron en Anexo 6 los siguientes medios de verificación: a) En anexo 6.1 se adjuntó Informe de ejecución de actividades reforestación consolidado. b) En anexo 6.2 se adjuntó respaldo contable de costos de las actividades de reforestación.

Luego, en el Segundo Reporte trimestral, se acompañaron los siguientes antecedentes que dan cuenta de la ejecución de la acción N°11: a) Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal, que detalla: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas; y b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.

Así, y de modo de consolidar lo anterior, se adjunta a esta última entrega los siguientes antecedentes:

-Informe Final de ejecución de plantación elaborado por Ingeniero Forestal, que contiene el detalle de las actividades de adquisición de plantas, acondicionamiento



	<p>y plantación, registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>-Respaldo contable que da cuenta de ejecución de acción.</p> <p>Se hace presente que en dicho informe se da cuenta de la ejecución de esta acción específica en el Cuadro 9 que recoge los resultados del censo de vitalidad, indicando que el 100% de las especies plantadas tienen sobrevivencia en razón de las distintas campañas de mantención efectuadas por el titular.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-10-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>-Informe Final de ejecución de plantación elaborado por Ingeniero Forestal, que contiene el detalle de las actividades de adquisición de plantas, acondicionamiento y plantación, registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>-Respaldo contable que da cuenta de ejecución de acción.</p>
Medios de Verificación:	- Acción 11.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 27-08-2019 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.3.3. Acción 12 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	12
-------------------	----



Acción:	<p>Plantación de 0,12 ha adicionales, con 86 individuos de las especies Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius, con una densidad de 714 (pl/ha) en predio Los Cerros de Secano, Rol 53-1.</p> <p>Esta plantación tiene como objetivo compensar la reforestación retrasada de 0,6 ha a que se refiere la Acción N° 11 de este Programa.</p>
Tipo:	En Ejecución
Fecha Inicio:	20-10-2018
Fecha Término:	31-07-2019
Indicadores de Cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"> •Ejecución de la plantación de 0,12 ha con 86 individuos de las especies Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, y Schinnus latifolius con una densidad de 714 (pl/ha).
Forma de Implementación:	<p>La compensación vegetal comprende las siguientes actividades:</p> <p>a)Adquisición de las especies forestales. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la zona.</p> <p>b)Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos.</p> <p>c)Plantación de las especies antes referidas con una densidad de 714 (pl/ha) en predio Lote B Hacienda Los Cerrillos, Rol 64-3, lo que corresponde a 86 individuos de acuerdo a la siguiente proporción: - Quillaja saponaria: 40. - Cryptocarya alba: 30. - Cassia closiana: 10. - Schinnus latifolius: 6.</p> <p>Lo anterior, se ejecutará en paralelo con las Acciones N° 10 y 11, promoviendo la generación natural de la sucesión vegetal descrita en el Estudio de Efectos. Para ello, se considera un rango temporal adicional dado que su inicio comenzó después de la ejecución de las referidas acciones.</p> <p>La proporción y número de individuos se fundamenta en el Anexo A de esta presentación, relativo a la Determinación de Efectos del presente procedimiento.</p>



5.3.3.1. Conclusiones Finales

En relación a la Acción N° 12, el titular comprometió la “Plantación de 0,12 ha adicionales, con 86 individuos de las especies Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius, con una densidad de 714 (pl/ha) en predio Lote B Hacienda Los Cerrillos, Rol 64-3. Esta plantación tuvo como objetivo compensar la reforestación retrasada de 0,6 ha a que se refiere la Acción N° 11 de este Programa.

Al igual que en el caso de la Acción ID11, y de acuerdo a la proporción estimada para esta compensación, las plantaciones correspondían a: 40 individuos de Quillaja saponaria; 30 individuos de Cryptocarya alba; 10 individuos de Cassia closiana; y 6 individuos de Schinnus latifolius.

Por tanto, en relación a los individuos adicionales considerados para la acción ID11, se tiene que ha habido una plantación de 40 individuos de Quillaja saponaria; 30 individuos de Cryptocarya alba; 10 individuos de Cassia closiana; y 6 individuos de Schinnus latifolius, ajustándose al número total de individuos comprometidos para la totalidad de la acción, tal como se desprende del Primer Informe forestal y de los registros de plantación incluido en el Segundo Informe, donde constan las planillas de ejecución de julio de 2019.

Lo anterior, a su vez, ha sido consolidado en el Informe Final de acciones de forestación acompañado el Reporte Final de Cumplimiento, dando cuenta entonces de la ejecución satisfactoria de la presente acción, alcanzando su indicador de cumplimiento en los términos establecidos por el mismo PdC.

5.3.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°12 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°3, el titular se ha comprometido a la Plantación de 0,12 ha adicionales, con 86 individuos de las especies Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius, con una densidad de 714 (pl/ha) en predio Los Cerros de Secano, Rol 53-1.

Esta plantación tiene como objetivo compensar la reforestación retrasada de 0,6 ha a que se refiere la Acción N° 11 de este Programa. Adicionalmente, comprende las siguientes actividades:

- a) Adquisición de las especies forestales. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la zona.
- b) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos.
- c) Plantación de las especies antes referidas con una densidad de 714 (pl/ha) en predio Lote B Hacienda Los Cerrillos, Rol 64-3, lo que corresponde a 86 individuos de acuerdo a la siguiente proporción:
 - Quillaja saponaria: 40.
 - Cryptocarya alba: 30.
 - Cassia closiana: 10.
 - Schinnus latifolius: 6.

Tal como se indicó en el Programa de Cumplimiento refundido, esta acción se ha ejecutado en paralelo con las Acciones N° 10 y 11, promoviendo la generación natural de la sucesión vegetacional descrita en el Estudio de Efectos. Para ello, se ha considerado un rango temporal adicional dado que su inicio comenzó después de la ejecución de las referidas acciones. Cabe destacar que, tal como en el caso anterior, la proporción y número de individuos se fundamenta en el Anexo A del Programa de Cumplimiento acompañado, relativo a la Determinación de Efectos del presente procedimiento.

De esta manera, en Anexo N°7 del Reporte Inicial se adjuntaron los siguientes antecedentes:

- a) Anexo 7.1 Informe de ejecución de actividades reforestación consolidado de acuerdo a lo indicado en Anexo 4 de esta presentación.
- b) Anexo 7.2 Respaldo contable que da cuenta de ejecución de acción



	<p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación para acreditar el estado de ejecución actual de la acción N°12.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Fecha Inicio Efectivo:	20-10-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Dado que el Programa de Cumplimiento no se encontraba validado a la fecha del Reporte Inicial, los antecedentes contenidos en él fueron proporcionados de manera presencial en las oficinas de la SMA. No obstante, lo anterior, para efectos de mantener toda la información en la plataforma SPDC, a continuación, se acompañan dichos antecedentes.</p> <p>Por su parte, para el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°12</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal, • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Medios de Verificación:	- Reporte inicial Anexo 7 (Acción 12).rar - Reporte Trimetral Reforestación.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°12 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°3, el titular se ha comprometido a la Plantación de 0,12 ha adicionales, con 86 individuos de las especies Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius, con una densidad de 714 (pl/ha) en predio Los Cerros de Secano, Rol 53-1. Esta plantación tiene como objetivo compensar la reforestación retrasada de 0,6 ha a que se refiere la Acción N° 11 de este Programa. Adicionalmente, comprende las siguientes actividades:

- a) Adquisición de las especies forestales. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la zona.
- b) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos.
- c) Plantación de las especies antes referidas con una densidad de 714 (pl/ha) en predio Lote B Hacienda Los Cerrillos, Rol 64-3, lo que corresponde a 86 individuos de acuerdo a la siguiente proporción:

- Quillaja saponaria: 40.
- Cryptocarya alba: 30.
- Cassia closiana: 10.
- Schinnus latifolius: 6.

Tal como se indicó en el Programa de Cumplimiento refundido, esta acción se ha ejecutado en paralelo con las Acciones N° 10 y 11, promoviendo la generación natural de la sucesión vegetacional descrita en el Estudio de Efectos. Para ello, se ha considerado un rango temporal adicional dado que su inicio comenzó después de la ejecución de las referidas acciones. Cabe destacar que, tal como en el caso anterior, la proporción y número de individuos se fundamenta en el Anexo A del Programa de Cumplimiento acompañado, relativo a la Determinación de Efectos del presente procedimiento.

De esta manera, en Anexo N°7 del Reporte Inicial se adjuntaron los siguientes antecedentes:

- a) Anexo 7.1 Informe de ejecución de actividades reforestación consolidado de acuerdo a lo indicado en Anexo 4 de esta presentación.
- b) Anexo 7.2 Respaldo contable que da cuenta de ejecución de acción



	<p>Así en el segundo Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar la ejecución de la Acción N°12 dentro del plazo comprometido en el cronograma presente en el Capítulo 4 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad:</p> <p>a) Informes de avance de acciones de compensación elaborado por Ingeniero Forestal, que detalle: (i) Periodo de ejecución. (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA</p> <p>b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-10-2018
Fecha Término Efectivo:	31-07-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el segundo Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar la ejecución de la Acción N°12 dentro del plazo comprometido en el cronograma presente en el Capítulo 4 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad:</p> <p>a) Informes de avance de acciones de compensación elaborado por Ingeniero Forestal, que detalle: (i) Periodo de ejecución. (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA</p> <p>b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.</p>
Medios de Verificación:	- Accion N°6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Reforestaciones.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-250-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°12 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°3, el titular se ha comprometido a la Plantación de 0,12 ha adicionales, hasta alcanzar los 86 individuos de las especies Quillaja saponaria, Cryptocarya alba, Cassia closiana, Schinnus latifolius, con una densidad de 714 (pl/ha) en predio Los Cerros de Secano, Rol 53-1. Esta plantación tiene como objetivo compensar la reforestación retrasada de 0,6 ha a que se refiere la Acción N° 11 de este Programa.

Adicionalmente, comprende las siguientes actividades: a) Adquisición de las especies forestales. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la zona. b) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos. c) Plantación de las especies antes referidas con una densidad de 714 (pl/ha) en predio Lote B Hacienda Los Cerrillos, Rol 64-3, lo que corresponde a 86 individuos de acuerdo a la siguiente proporción: - Quillaja saponaria: 40. - Cryptocarya alba: 30. - Cassia closiana: 10. - Schinnus latifolius: 6.

Así, y tal como se indicó en el Programa de Cumplimiento refundido, esta acción se ha ejecutado en paralelo con las Acciones N° 10 y 11, promoviendo la generación natural de la sucesión vegetacional descrita en el Estudio de Efectos. Para ello, se ha considerado un rango temporal adicional dado que su inicio comenzó después de la ejecución de las referidas acciones. Cabe destacar que, tal como en el caso anterior, la proporción y número de individuos se fundamenta en el Anexo A del Programa de Cumplimiento acompañado, relativo a la Determinación de Efectos del presente procedimiento.

De esta manera, en Anexo N°7 del Reporte Inicial se adjuntaron los siguientes antecedentes: a) Anexo 7.1 Informe de ejecución de actividades reforestación consolidado de acuerdo a lo indicado en Anexo 4 de esta presentación. b) Anexo 7.2 Respaldo contable que da cuenta de ejecución de acción.

Luego, en el Segundo Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación para acreditar la ejecución de la acción N°12: a) Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal; y b) Respaldo contable de costo



	<p>actividades de compensación.</p> <p>Por tanto, en esta oportunidad, se consolida la información antes descrita por medio de lo un Informe Final de ejecución de plantación elaborado por Ingeniero Forestal, que contiene el (i) detalle de las actividades de adquisición de plantas, acondicionamiento y plantación, (ii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19., (iii) copias de los respaldos contables de los costos incurridos; (iv) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>Se hace presente que los respaldos contables asociados a la presente acción se adjuntan en carpeta distinta al informe, recordando que el costo incurrido considera todas las acciones de forestación contempladas en el presente Programa de Cumplimiento.</p> <p>Finalmente, se precisa que en dicho informe se da cuenta de la ejecución de esta acción específica en el Cuadro 9 que recoge los resultados del censo de vitalidad, indicando que el 100% de las especies plantadas tienen sobrevivencia en razón de las distintas campañas de mantención efectuadas por el titular.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-10-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe Final de ejecución de plantación elaborado por Ingeniero Forestal, que contiene el (i) detalle de las actividades de adquisición de plantas, acondicionamiento y plantación, (ii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19., (iii) copias de los respaldos contables de los costos incurridos; (iv) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.
Medios de Verificación:	- Acción 12.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 27-08-2019 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

5.3.4. Acción 13 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	13
Acción:	Realizar acciones de mantenimiento de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de las Acciones N° 10, 11 y 12, con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75% de aquello que se ha comprometido.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-04-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	•Ejecutar las acciones indicadas de mantenimiento de la plantación, garantizando un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75% de la densidad comprometida.
Forma de Implementación:	Se realizarán acciones de mantenimiento de las plantaciones de las Acciones N° 10, 11 y 12 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a)Riego. b)Control de maleza. c)Fertilización del suelo. d)Replante en caso necesario. El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Se replantará la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso. Su ejecución se compromete durante toda la ejecución del Programa (y desde el día 10 de octubre de 2018).

5.3.4.1. Conclusiones Finales

Luego de ejecutar las acciones de plantaciones, la Acción N° 13 comprometió “Realizar acciones de mantenimiento de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de las Acciones N° 10, 11 y 12, con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75% de aquello que se ha comprometido”, durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento.



Sobre el particular, se hacen presente que esta acción se ha refundido en un solo informe técnico forestal, para efectos de velar por el cumplimiento total de las plantaciones y mantenciones en forma global.

Luego, y analizados los informes reportados, es posible informar que se ha dado cumplimiento a la entrega de informes técnico forestales, efectuados por expertos (ingeniero forestal), que incluyen registros fotográficos fechados y georreferenciados, junto a los respaldos contables respectivos.

Asimismo, y en cuanto al fondo de la medida, es posible detectar en ellos un mantenimiento específico a los individuos de litros, describiendo acciones de mantenimiento tales como inspección, reparación o cambio de protecciones y/o tutores, control sanitario, control de maleza, inspección y reparación de tazas, riego, inspección y aplicación de fertilizantes, mantención y reparación de cercos.

Incluso, en el Informe N° 7 (octubre de 2020) se informó la ejecución de replantes de 752 individuos de las especies comprometidas, por lo que se ha dado cumplimiento a todas las actividades que la acción requería, confirmando lo anterior mediante Informe Final consolidado adjunto en el Reporte Final de Cumplimiento de 5 de marzo de 2021.

Por tanto, es posible informar que el titular ha alcanzado el indicador de cumplimiento vinculado a la presente acción, procediendo se declare la ejecución satisfactoria de la misma.

5.3.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°13 el titular se ha comprometido a realizar acciones de mantenimiento de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de las Acciones N° 10, 11 y 12, con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75% de aquello que se ha comprometido.</p> <p>Para lo anterior, se indicó que se realizarían acciones de mantenimiento de las plantaciones de las Acciones N° 10, 11 y 12 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario. El replante se realizaría en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Asimismo se indicó que, se replantarán la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso.</p> <p>De esta manera, para dar cuenta del estado de ejecución de la acción N°13 a continuación se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para dar cuenta del estado de ejecución de la acción N°13, a continuación, se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Medios de Verificación:	- Reporte Trimetral Reforestación.rar



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°13 el titular se ha comprometido a realizar acciones de mantenimiento de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de las Acciones N° 10, 11 y 12, con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75% de aquello que se ha comprometido.</p> <p>Para lo anterior, se indicó que se realizarían acciones de mantenimiento de las plantaciones de las Acciones N° 10, 11 y 12 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario. El replante se realizaría en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Asimismo, se indicó que, se replantaría la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso.</p> <p>De esta manera, para dar cuenta del estado de ejecución de la acción N°13 a continuación se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <p>a) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento elaborado por Ingeniero Forestal, que incluya registro fotográfico fechado y georreferenciado, y respaldo contable de las actividades ejecutadas en el periodo informado. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>b) Respaldo contable</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Para dar cuenta del estado de ejecución de la acción N°13, a continuación, se acompañan los siguientes antecedentes: a) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento elaborado por Ingeniero Forestal, que incluya registro fotográfico fechado y georreferenciado, y respaldo contable de las actividades ejecutadas en el periodo informado. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. b) Respaldo contable
Medios de Verificación:	- Accion N°6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Reforestaciones.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-11-2019 - Id Reporte: SPDC-459-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°13 el titular se ha comprometido a realizar acciones de mantenimiento de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de las Acciones N° 10, 11 y 12, con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75% de aquello que se ha comprometido.</p> <p>Estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario. El replante se realizaría en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Asimismo, se indicó que, se replantarán la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso.</p> <p>De esta manera, para dar cuenta del estado de ejecución de la acción N°13 a continuación se acompañan los siguientes antecedentes: a) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento elaborado por Ingeniero Forestal, que incluye registro fotográfico fechado y georreferenciado, y respaldo contable de las actividades ejecutadas en el periodo informado. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. b) Respaldo contable asociado a ejecución de la acción.</p> <p>Adicionalmente, y de acuerdo a lo requerido por vuestra autoridad en el último procedimiento de fiscalización, se adjunta “Programa de Mantención de reforestaciones relativo a las Acciones N° 7, 13, 19 y 23” en el que consta la forma de implementación de las mismas, junto a su periodicidad y forma de reporte.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Para dar cuenta del estado de ejecución de la acción N°13, a continuación, se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento elaborado por Ingeniero Forestal, que incluye registro fotográfico fechado y georreferenciado, y respaldo contable de las actividades ejecutadas en el periodo informado. 2. Respaldo contable (Facturas electrónicas N° 69, 74 y 79 de 2019). 3. Informe de plantaciones a las que se aplican las presentes medidas de mantención. 4. Programa de Mantención requerido por SMA.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acción 13.zip - Programa Mantención.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-02-2020 - Id Reporte: SPDC-563-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°13 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de las acciones N°10,11 y 12 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario. El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Se replantarán la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso. Su ejecución se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento. En particular, el Seguimiento y mantención de individuos plantados en la misma área en que se encuentran los individuos afectados se realizará desde el día 10 de octubre de 2018.</p> <p>De esta manera para dar cuenta del estado de ejecución de la acción N°13 a continuación se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <p>a) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento elaborado por Ingeniero Forestal, que incluya registro fotográfico fechado y georreferenciado, y respaldo contable de las actividades ejecutadas en el periodo informado. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>b) Respaldo contable.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida:</p> <p>1) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Servicios M y M (Febrero 2020)</p> <p>2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de planta (Febrero 2020)</p> <p>3) Respaldo contable de las actividades de compensación, consistente en Factura emitida por Servicios M y M con fecha 01 de febrero de 2020.</p> <p>En el siguiente link se encuentran los archivos adjuntos: https://www.dropbox.com/sh/jnarxzk8xuuv6ce/AABK9agtqk_7vYDZyUUfC6aOa?dl=0</p>



Medios de Verificación:	- Enlace Accion N13.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-05-2020 - Id Reporte: SPDC-660-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°13 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de las acciones N°10,11 y 12 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario. El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Se replantarán la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso. Su ejecución se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento. En particular, el Seguimiento y mantención de individuos plantados en la misma área en que se encuentran los individuos afectados se realiza desde el día 10 de octubre de 2018.</p> <p>De esta manera para dar cuenta del estado de ejecución de la acción N°13 a continuación se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <p>1) Informe de avance de ejecución N° 5 de las actividades de mantenimiento, elaborado por Servicios M y M.</p> <p>2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas. 3) Orden de compra N° 4200000022</p> <p>Resulta importante señalar que, en cuanto a las mantenciones propiamente tales, el informe de avance expresa que estas medidas han sido limitadas en su ejecución en razón de la contingencia sanitaria nacional asociada a Coronavirus, contexto en el cual la compañía ha intentado limitar el acceso y tránsito en las faenas de modo de restringir el contacto inmediato entre operadores internos y externos</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Servicios M y M. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas. Se incluye además, Plan de Contingencia Operacional por ocurrencia de la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19. En el se detalla la forma en que operará la empresa de Servicios M y M, limitando los servicios de mantención al riego. Dicha situación se hace presente -además- en el Informe de Seguimiento Forestal. 3) Orden de compra N° 4200000022 Los medios de verificación de la acción 13 se encuentran en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/61iueb748fci43o/AACtmabsS0uSgICFaSTS014ya?dl=0
Medios de Verificación:	- Los medios de verificación de la acción 13 se encuentran en el siguiente link.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2020 - Id Reporte: SPDC-759-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°13 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de las acciones N°10, 11 y 12 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a) Realización de inventario inicial, b) Riego, c) Control de maleza, d) Verificación de perímetro y e) Actividades de reforestación en caso de ser necesario (cuando el porcentaje de sobrevivencia sea menor a la comprometida). La ejecución de la presente acción se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento. En particular, el Seguimiento y mantención de individuos plantados en la misma área en la que se encuentran los individuos afectados, todos relacionados a las acciones N°10, N°11 y N°12, consistente en las especies Quillaja Saponaria, Cryptocarya alba, Cassia Closiana, Schinnus latifolius.</p> <p>De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Inventario inicial, inspección de cercos perimetrales, inspección de sistema de riego y mantenciones para reforestación, 3) Orden de compra N° 4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020.</p> <p>Cabe hacer presente, que tal como consta en el inventario inicial realizado por la consultora, las especies plantadas comprometidas cumplen con el porcentaje de sobrevivencia establecido en el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Inventario inicial, inspección de cercos perimetrales, inspección de sistema de riego y mantenciones para reforestación, 3) Orden de compra N° 4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020.</p> <p>Cabe hacer presente, que tal como consta en el inventario inicial realizado por la consultora, las especies plantadas comprometidas cumplen con el porcentaje de sobrevivencia establecido en el presente Programa de Cumplimiento.</p> <p>Los verificadores se podrán encontrar ordenados en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/611frfx7wa0oco/AABUZhJ-0EJrDgw8ntiLBf1a?dl=0</p>
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_N13.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-11-2020 - Id Reporte: SPDC-901-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De conformidad a la Acción N°13 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de las acciones N°10, 11 y 12 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a) Monitoreos de cerco perimetral, b) Replante, c) Control de maleza, d) Mantenimiento de sistema de riego y e) Control de plagas, monitoreando el estado fitosanitario de las especies. La ejecución de la presente acción se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento. En particular, se considera el seguimiento y mantención de individuos plantados en la misma área en la que se encuentran los individuos afectados, todos relacionados a las acciones N°10, N°11 y N°12, consistente en las especies Quillaja Saponaria, Cryptocarya alba, Cassia Closiana, Schinnus latifolius. De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys elaborado en noviembre de 2020.) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Registro de realización de replante, inspección de cercos perimetrales, inspección de sistema de riego, mantenciones para reforestación y registros de trabajo, 3) Orden de compra N° 4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Cabe hacer presente, que tal como consta en el inventario inicial realizado por la consultora, las especies plantadas comprometidas cumplen con el porcentaje de sobrevivencia establecido en el presente Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys elaborado en noviembre de 2020.) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Registro de realización de replante, inspección de cercos perimetrales, inspección de sistema de riego, mantenciones para reforestación y registros de trabajo, 3) Orden de compra N° 4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Cabe hacer presente, que tal como consta en el inventario inicial realizado por la consultora, las especies plantadas comprometidas cumplen con el porcentaje de sobrevivencia establecido en el presente Programa de Cumplimiento. Los verificadores se podrán encontrar ordenados en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/d2hhc5lokte9812/AAAON_K E4QzGL37fIHvU86WHa?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_N13.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-02-2021 - Id Reporte: SPDC-1017-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De conformidad a la Acción N°13 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de las acciones N°10, 11 y 12 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a) Monitoreos de cerco perimetral, b) Replante, c) Control de maleza, d) Mantenimiento de sistema de riego y e) Control de plagas, monitoreando el estado fitosanitario de las especies. La ejecución de la presente acción se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento. En particular, se considera el seguimiento y mantención de individuos plantados en la misma área en la que se encuentran los individuos afectados, todos relacionados a las acciones N°10, N°11 y N°12, consistente en las especies Quillaja Saponaria, Cryptocarya alba, Cassia Closiana, Schinnus latifolius. De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys elaborado en febrero de 2021. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Registro de realización de censo de vitalidad, inspección de cercos perimetrales, inspección de sistema de riego, mantenciones para reforestación y registros fotográfico de trabajos realizados, 3) Orden de compra N° 4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Cabe hacer presente, que tal como consta en el inventario inicial realizado por la consultora, las especies plantadas comprometidas cumplen con el porcentaje de sobrevivencia establecido en el presente Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys elaborado en enero de 2021. 2) Registro de realización de censo de vitalidad, inspección de cercos perimetrales, inspección de sistema de riego, mantenciones para reforestación y registros fotográfico de trabajos realizados, 3) Orden de compra N° 4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Cabe hacer presente, que tal como consta en el inventario inicial realizado por la consultora, las especies plantadas comprometidas cumplen con el porcentaje de sobrevivencia establecido en el presente Programa de Cumplimiento. Los verificadores se podrán encontrar ordenados en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/ear43le0aicnjua/AADIW7GbmlwEuDB6OSbS0Ahba?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_AN13.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-901-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°13 del Programa de Cumplimiento aprobado por esta Superintendencia, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de las acciones N°10, 11 y 12 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%.

Estas acciones consisten en: a) Monitoreos de cerco perimetral, b) Replante, c) Control de maleza, d) Mantenimiento de sistema de riego y e) Control de plagas, monitoreando el estado fitosanitario de las especies. La ejecución de la presente acción se comprometió desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento.

En particular, se considera el seguimiento y mantención de individuos plantados en la misma área en la que se encuentran los individuos afectados, todos relacionados a las acciones N°10, N°11 y N°12, consistente en las especies Quillaja Saponaria, Cryptocarya alba, Cassia Closiana, Schinnus latifolius.

De esta manera, se hace presente que en cada reporte trimestral de cumplimiento se acompañó un Informe de seguimiento forestal realizado por consultora experta (primero MyM y luego BioCys), incluyendo actividades de mantenimiento, que contiene, Registro de realización de censo de vitalidad, inspección de cercos perimetrales, inspección de sistema de riego, mantenciones para reforestación y registros fotográfico de trabajos realizados.

Asimismo, se acompañaron la totalidad de los respaldos contables asociados a esta y a las demás acciones vinculadas a la forestación y mantención, tal como se indicó en cada oportunidad.

Finalmente, se hace presente que para esta oportunidad se acompaña un Informe final de ejecución de las actividades de mantenimiento elaborado por Ingeniero Forestal, que contiene el detalle de las actividades ejecutadas, incluyendo un informe de análisis de prendimiento de profesional experto, registro fotográfico fechado y georreferenciado, copias de contratos y estados de pago, boletas o facturas, que acreditan los costos incurridos. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.

Luego, se precisa que en dicho Informe se da cuenta, en el Cuadro 2, de las actividades efectuadas a propósito de



	la presente acción, especificando en el Cap. 4.2 y 5.2 las actividades de mantención que se ejecutaron durante el período, concluyendo con el censo de vitalidad expuesto en el Cuadro 9 y que confirma el éxito de la acción en análisis.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe final de ejecución de las actividades de mantenimiento elaborado por Ingeniero Forestal, que contiene el detalle de las actividades ejecutadas, incluyendo un informe de análisis de prendimiento de profesional experto, registro fotográfico fechado y georreferenciado, copias de contratos y estados de pago, boletas o facturas, que acreditan los costos incurridos. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.
Medios de Verificación:	- Acción 13.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.3.5. Acción 14 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	14
Acción:	Plantación de especies de menos de 0.5 metros de altura, correspondiente al proceso de regeneración que se ha detenido por la no implementación de la medida objeto de la infracción imputada, con una densidad de 1.040 plantas por hectáreas. Esta plantación tiene como objetivo compensar el proceso de regeneración que se ha detenido por la no implementación de las medidas asociados a las Acciones N° 10 y 11.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-04-2019
Fecha Término:	31-07-2019



Indicadores de Cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"> •Ejecución de la plantación de 624 plantas de las especies <i>Baccharis linearis</i>, <i>Gutierrezia resinosa</i>, <i>Acacia caven</i>, <i>Muehlenbeckia hastulata</i> y <i>Lithraea caustica</i>.
Forma de Implementación:	<p>La compensación vegetal comprende las siguientes actividades:</p> <p>a)Adquisición de las especies forestales. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la zona.</p> <p>b)Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos.</p> <p>c)Plantación de las especies antes referidas en predio Lote B Hacienda Los Cerrillos, Rol 64-3, lo que corresponde a 1.040 individuos de acuerdo a la siguiente proporción: * 208 individuos por hectáreas de <i>Baccharis linearis</i>, * 208 individuos por hectáreas de <i>Gutierrezia resinosa</i>, * 208 individuos por hectáreas de <i>Acacia caven</i>, * 208 individuos por hectáreas de <i>Muehlenbeckia hastulata</i> * 208 individuos por hectáreas de <i>Lithraea caustica</i>.</p> <p>Así, y considerando que la compensación se efectuará sobre las 0,6 ha indicadas en la Acción N° 11, el número total de individuos a plantar será de 624, bajo la densidad indicada en el párrafo anterior.</p> <p>Lo anterior, se ejecutará en paralelo con las Acciones N° 10 y 11, promoviendo la generación natural de la sucesión vegetal descrita en el Estudio de Efectos. Para ello, se considera un rango temporal adicional dado que su inicio comenzó después de la ejecución de las referidas acciones.</p> <p>La proporción y número de individuos se fundamenta en el Anexo A de esta presentación, relativo a la Determinación de Efectos del presente procedimiento.</p>

5.3.5.1. Conclusiones Finales

La Acción N° 14 estableció la obligación de “Plantación de especies de menos de 0.5 metros de altura, correspondiente al proceso de regeneración que se ha detenido por la no implementación de la medida



objeto de la infracción imputada, con una densidad de 1.040 plantas por hectáreas. Esta plantación tiene como objetivo compensar el proceso de regeneración que se ha detenido por la no implementación de las medidas asociados a las Acciones N° 10 y 11”. Para alcanzar esta proporción, se precisó la plantación de 624 plantas de las especies *Baccharis linearis*, *Gutierrezia resinosa*, *Acacia caven*, *Muehlenbeckia hastulata* y *Lithraea caustica*.

De acuerdo a la forma de implementación de la misma acción, se debían plantar 208 individuos por hectáreas de *Baccharis linearis*, 208 individuos por hectáreas de *Gutierrezia resinosa*, 208 individuos por hectáreas de *Acacia caven*, 208 individuos por hectáreas de *Muehlenbeckia hastulata*, y 208 individuos por hectáreas de *Lithraea caustica*.

Sobre el particular, en Informe N° 4 de seguimiento forestal, de febrero de 2020, se da cuenta de la plantación de las 624 plantas, indicando su ubicación (p. 7), lo que ha sido recogido en el Informe Final de actividades de forestación adjunto al Reporte Final de Cumplimiento de 5 de marzo de 2021.

Por tanto, alcanzando el indicador de cumplimiento dispuesto para la presente acción, corresponde se declara la ejecución satisfactoria de la misma.

5.3.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción 14 el titular se ha comprometido a la plantación de especies de menos de 0.5 metros de altura, correspondiente al proceso de regeneración que se ha detenido por la no implementación de la medida objeto de la infracción imputada, con una densidad de 1.040 plantas por hectáreas. Esta plantación tiene como objetivo compensar el proceso de regeneración que se ha detenido por la no implementación de las medidas asociados a las Acciones N° 10 y 11.

De esta manera, se indicó que la compensación vegetal comprendería las siguientes actividades:

- a) Adquisición de las especies forestales. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la zona.
- b) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos.
- c) Plantación de las especies antes referidas en predio Lote B Hacienda Los Cerrillos, Rol 64-3, lo que corresponde a 1.040 individuos de acuerdo a la siguiente proporción: * 208 individuos por hectáreas de *Baccharis linearis*, * 208 individuos por hectáreas de *Gutierrezia resinosa*, * 208 individuos por hectáreas de *Acacia caven*, * 208 individuos por hectáreas de *Muehlenbeckia hastulata* * 208 individuos por hectáreas de *Lithraea caustica*.

Asimismo se indicó que lo anterior, se ejecutará en paralelo con las Acciones N° 10 y 11, promoviendo la generación natural de la sucesión vegetal descrita en el Estudio de Efectos. Señalando que para ello, se considera un rango temporal adicional dado que su inicio comenzó después de la ejecución de las referidas acciones.

De esta manera, en el presente Reporte Trimestral, para dar cuenta de la ejecución de la acción referida, se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas.



	<ul style="list-style-type: none"> • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el presente Reporte Trimestral, para dar cuenta de la ejecución de la acción referida, se adjuntan los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Medios de Verificación:	- Reporte Trimetral Reforestación.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción 14 el titular se ha comprometido a la plantación de especies de menos de 0.5 metros de altura, correspondiente al proceso de regeneración que se ha detenido por la no implementación de la medida objeto de la infracción imputada, con una densidad de 1.040 plantas por hectáreas. Esta plantación tiene como objetivo compensar el proceso de regeneración que se ha detenido por la no implementación de las medidas asociados a las Acciones N° 10 y 11. De esta manera, se indicó que la compensación vegetal comprendería las siguientes actividades:

a) Adquisición de las especies forestales. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la a) zona.

b) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos.

c) Plantación de las especies antes referidas en predio Lote B Hacienda Los Cerrillos, Rol 64-3, lo que corresponde a 1.040 individuos de acuerdo a la siguiente proporción: * 208 individuos por hectáreas de *Baccharis linearis*, * 208 individuos por hectáreas de *Gutierrezia resinosa*, * 208 individuos por hectáreas de *Acacia caven*, * 208 individuos por hectáreas de *Muehlenbeckia hastulata* * 208 individuos por hectáreas de *Lithraea caustica*.

Asimismo, se indicó que lo anterior, se ejecutará en paralelo con las Acciones N° 10 y 11, promoviendo la generación natural de la sucesión vegetal descrita en el Estudio de Efectos. Señalando que, para ello, se considera un rango temporal adicional dado que su inicio comenzó después de la ejecución de las referidas acciones.

De esta manera, en el presente Reporte Trimestral, para dar cuenta de la ejecución de la acción referida dentro del plazo comprometido en el cronograma del Capítulo 4 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se adjuntan los siguientes antecedentes:

a) Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro



	fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. b)Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	31-07-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	En el presente Reporte Trimestral, para dar cuenta de la ejecución de la acción N°14, se adjuntan los siguientes antecedentes: a)Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. b)Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Medios de Verificación:	- Accion N°6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Reforestaciones.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-250-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción 14 el titular se ha comprometido a la plantación de especies de menos de 0.5 metros de altura, correspondiente al proceso de regeneración que se ha detenido por la no implementación de la medida objeto de la infracción imputada, con una densidad de 1.040 plantas por hectáreas. Esta plantación tiene como objetivo compensar el proceso de regeneración que se ha detenido por la no implementación de las medidas asociados a las Acciones N° 10 y 11.

De esta manera, se indicó que la compensación vegetal comprendería las siguientes actividades: a) Adquisición de las especies forestales. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la a) zona. b) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos. c) Plantación de las especies antes referidas en predio Lote B Hacienda Los Cerrillos, Rol 64-3, lo que corresponde a 1.040 individuos de acuerdo a la siguiente proporción: * 208 individuos por hectáreas de *Baccharis linearis*, * 208 individuos por hectáreas de *Gutierrezia resinosa*, * 208 individuos por hectáreas de *Acacia caven*, * 208 individuos por hectáreas de *Muehlenbeckia hastulata* * 208 individuos por hectáreas de *Lithraea caustica*.

Asimismo, se indicó que lo anterior, se ejecutará en paralelo con las Acciones N° 10 y 11, promoviendo la generación natural de la sucesión vegetal descrita en el Estudio de Efectos, señalando que, para ello, se considera un rango temporal adicional dado que su inicio comenzó después de la ejecución de las referidas acciones.

De esta manera, en el Segundo Reporte Trimestral, y para dar cuenta de la ejecución de la acción, se adjuntaron los siguientes antecedentes: a) Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal, el que contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas; y b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.

Por último, en esta oportunidad se adjunta un Informe



	<p>Final de ejecución de plantación elaborado por Ingeniero Forestal, que contiene el (i) detalle de las actividades de adquisición de plantas, acondicionamiento y plantación, (ii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19., (iii) copias de los respaldos contables de los costos incurridos; (iv) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>Finalmente, se precisa que en dicho informe se da cuenta de la ejecución de esta acción específica en el Cuadro 9 que recoge los resultados del censo de vitalidad, indicando que el 80,1% de las especies plantadas tienen sobrevivencia en razón de las distintas campañas de mantención efectuadas por el titular.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe Final de ejecución de plantación elaborado por Ingeniero Forestal, que contiene el (i) detalle de las actividades de adquisición de plantas, acondicionamiento y plantación, (ii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19., (iii) copias de los respaldos contables de los costos incurridos; (iv) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.
Medios de Verificación:	- Acción 14.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 27-08-2019 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.3.6. Acción 15 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	15
-------------------	----



Acción:	Realizar acciones de seguimiento de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de la Acción N° 14, con el objetivo de garantizar un estado fitosanitario normal y un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75% de las plantaciones comprometidas para hacerse cargo de la infracción y los efectos informados a través de la ejecución de las acciones que forman parte del Programa de Cumplimiento.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-04-2019
Fecha Término:	01-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	•Ejecutar las acciones indicadas de seguimiento de la plantación.
Forma de Implementación:	Se realizarán acciones de seguimiento de las plantaciones comprometidas en la Acción N° 14 para garantizar su estado fitosanitario. Estas acciones consisten en: a)Control de maleza. b)Riego. c)Control de maleza. d)Fertilización del suelo. e)Replante en caso necesario. f)Inspección visual que verifique estado fitosanitario (estado de las hojas, existencias de hojas secas, presencia de brotes, existencia de plagas, entre otros). Su ejecución se compromete desde el día 10 de octubre y durante 12 meses.

5.3.6.1. Conclusiones Finales

En la Acción N° 15, se compromete “Realizar acciones de seguimiento de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de la Acción N° 14, con el objetivo de garantizar un estado fitosanitario normal”.

Sobre el particular, y dado que en el Informe N° 4 se da cuenta de la plantación de las 624 plantas comprometidas en la Acción ID14, su seguimiento se ha incluido en los Informes N° 5 a 8 (febrero 2021).

Al respecto, y dado que su ejecución fue considerada globalmente en conjunto con las demás acciones vinculadas a forestación y mantención, se hace presente que la información relativa a esta acción se incluyó en los mismos verificadores asociados a las Acciones N° 7, 13, 19, 23 y 24

Por lo mismo, se acredita que las medidas de mantención se han mantenido durante el período posterior a la plantación, incluyendo su análisis en el informe global adjunto al Reporte Final y que acreditan la ejecución satisfactoria de la presente acción.



5.3.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°15, el titular se ha comprometido a realizar acciones de seguimiento de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de la Acción N° 14, con el objetivo de garantizar un estado fitosanitario normal y un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75% de las plantaciones comprometidas para hacerse cargo de la infracción y los efectos informados a través de la ejecución de las acciones que forman parte del Programa de Cumplimiento.</p> <p>De esta manera, se indicó que se realizarán acciones de seguimiento de las plantaciones comprometidas en la Acción N° 14 para garantizar su estado fitosanitario. Estas acciones consisten en: a) Control de maleza. b) Riego. c) Control de maleza. d) Fertilización del suelo. e) Replante en caso necesario. f) Inspección visual que verifique estado fitosanitario (estado de las hojas, existencias de hojas secas, presencia de brotes, existencia de plagas, entre otros).</p> <p>A continuación, en el primer Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la Acción N°15</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>En el primer Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la Acción N°15</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Medios de Verificación:	- Reporte Trimetral Reforestación.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-660-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°15, el titular se ha comprometido a realizar acciones de seguimiento de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de la Acción N° 14, con el objetivo de garantizar un estado fitosanitario normal y un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75% de las plantaciones comprometidas para hacerse cargo de la infracción y los efectos informados a través de la ejecución de las acciones que forman parte del Programa de Cumplimiento.</p> <p>De esta manera, se indicó que se realizarán acciones de seguimiento de las plantaciones comprometidas en la Acción N° 14 para garantizar su estado fitosanitario. Estas acciones consisten en: a) Control de maleza. b) Riego. c) Control de maleza. d) Fertilización del suelo. e) Replante en caso necesario. f) Inspección visual que verifique estado fitosanitario (estado de las hojas, existencias de hojas secas, presencia de brotes, existencia de plagas, entre otros).</p> <p>A continuación, en el segundo Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la Acción N°15</p> <p>a)Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. b)Respaldo contable de costo actividades de compensación</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la Acción N°15</p> <p>a)Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. b)Respaldo contable de costo actividades de compensación.</p>
Medios de Verificación:	- Accion N°6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Reforestaciones.rar



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-660-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2019 - Id Reporte: SPDC-459-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°15, el titular se ha comprometido a realizar acciones de seguimiento de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de la Acción N° 14, con el objetivo de garantizar un estado fitosanitario normal y un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75% de las plantaciones comprometidas para hacerse cargo de la infracción y los efectos informados a través de la ejecución de las acciones que forman parte del Programa de Cumplimiento.</p> <p>Estas acciones consisten en: a) Control de maleza. b) Riego. c) Control de maleza. d) Fertilización del suelo. e) Replante en caso necesario. f) Inspección visual que verifique estado fitosanitario (estado de las hojas, existencias de hojas secas, presencia de brotes, existencia de plagas, entre otros).</p> <p>A continuación, en el tercer Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la Acción N°15 a) Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. b) Respaldo contable de costo actividades de compensación. En tanto, se adjunta también el Informe de Plantación asociado a la Acción N° 14 de modo de considerar su contenido para efectos de su mantención.</p> <p>Adicionalmente, y de acuerdo a lo requerido en la última fiscalización de vuestra autoridad, se adjunta el “Programa de Mantención de reforestaciones relativo a la Acción N° 15” en el que se define y describe la periodicidad en que se realizarán acciones de riego con el volumen de agua a aplicar, control de malezas, fertilización del suelo, replante en caso de ser necesario e inspección visual de verificación de estado fitosanitario, durante todo el período de ejecución del Programa de Cumplimiento, y de acuerdo a lo indicado en la forma de implementación de la propia Acción N° 15.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la Acción N°15: 1. Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento elaborado por Ingeniero Forestal, que incluye registro fotográfico fechado y georreferenciado, y respaldo contable de las actividades ejecutadas en el periodo informado. 2. Respaldo contable (Facturas electrónicas N° 69, 74 y 79 de 2019). 3. Informe de plantaciones a las que se aplican las presentes medidas de mantención. 4. Programa de Mantención requerido por SMA.
Medios de Verificación:	- Acción 15.zip - Programa Mantención.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-660-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-02-2020 - Id Reporte: SPDC-563-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°15 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de la Acción N° 14 para garantizar un estado fitosanitario normal y un porcentaje de prendimiento mayor o igual al 75% para hacerse cargo de la infracción y los efectos informados a través de la ejecución de las acciones que forman parte del Programa de Cumplimiento. De esta manera, se indicó que se realizarán acciones de seguimiento, de las plantaciones comprometidas en la acción N°14 para garantizar su estado fitosanitario. Estas acciones consisten en: a) Control de maleza. b) Riego. c) Control de maleza. d) Fertilización del suelo. e) Replante en caso de ser necesario. f) Inspección visual que verifique estado fitosanitario (estado de las hojas, existencias de hojas secas, presencia de brotes, existencia de plagas, entre otros). Su ejecución se compromete desde el día 10 de octubre y durante 12 meses. A continuación, en el segundo Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°15:</p> <p>a) Informe de avance de acciones de compensación consolidado que contiene, acciones ejecutadas en torno a: i) Inspección de plantas y replante, ii) Inspección y/o reparación o cambio de protección de polipropileno y/o tutores, iii) Inspección y Control sanitario con fotografía de hallazgo y mejoría en calidad fitosanitaria, iv) Inspección y reparación de tazas, v) Riego, vi) Aplicación de fertilizantes, vii) Inspección, revisión, mantención y reparación de cercos.</p> <p>b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°15:</p> <p>a) Informe de avance de acciones de compensación consolidado que contiene, acciones ejecutadas en torno a: i) Inspección de plantas y replante, ii) Inspección y/o reparación o cambio de protección de polipropileno y/o tutores, iii) Inspección y Control sanitario con fotografía de hallazgo y mejoría en calidad fitosanitaria, iv) Inspección y reparación de tazas, v) Riego, vi) Aplicación de fertilizantes, vii) Inspección, revisión, mantención y reparación de cercos.</p> <p>b) Anexos con registro fotográfico de las mantenciones, registro inspección perimetral, registro de mantención de plantas.</p> <p>c) Respaldo contable de costo actividades de compensación.</p> <p>Los documentos se pueden encontrar en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/zm8dsxtzuw0jxmk/AABBuC54ZhvC64_zEiqLOUSHa?dl=0</p>
Medios de Verificación:	- Enlace Accion N15.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-660-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-05-2020 - Id Reporte: SPDC-660-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de la Acción N° 14 para garantizar un estado fitosanitario normal y un porcentaje de prendimiento mayor o igual al 75% para hacerse cargo de la infracción y los efectos informados a través de la ejecución de las acciones que forman parte del Programa de Cumplimiento. De esta manera, se indicó que se realizarán acciones de seguimiento, de las plantaciones comprometidas en la acción N°14 para garantizar su estado fitosanitario. Estas acciones consisten en: a) Control de maleza. b) Riego. c) Control de maleza. d) Fertilización del suelo. e) Replante en caso de ser necesario. f) Inspección visual que verifique estado fitosanitario (estado de las hojas, existencias de hojas secas, presencia de brotes, existencia de plagas, entre otros).</p> <p>En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Servicios M y M. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas. 3) Orden de compra N° 4200000022</p> <p>Resulta importante señalar que, en cuanto a las mantenciones propiamente tales, el informe de avance expresa que estas medidas han sido limitadas en su ejecución en razón de la contingencia sanitaria nacional asociada a Coronavirus, contexto en el cual la compañía ha intentado limitar el acceso y tránsito en las faenas de modo de restringir el contacto inmediato entre operadores internos y externos</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1)Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Servicios M y M. 2)Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas. Se incluye además, Plan de Contingencia Operacional por ocurrencia de la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19. En el se detalla la forma en que operará la empresa de Servicios M y M, limitando los servicios de mantención al riesgo. Dicha situación se hace presente -además- en el Informe de Seguimiento Forestal. 3)Orden de compra N° 4200000022</p> <p>Los documentos se encontrarán en el siguiente link: https://www.dropbox.com/work/5%20Reporte%20Trimestral%20-%20Mina%20Cardenillas%20P-001-2019/Acci%C3%B3n%20N%C2%B0%2015</p>
Medios de Verificación:	- 15.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-563-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

En cumplimiento de aprobado por esta Superintendencia, se comprometió la ejecución de acciones de mantenimiento de la plantación de la Acción N° 14 para garantizar un estado fitosanitario normal y un porcentaje de prendimiento mayor o igual al 75% para hacerse cargo de la infracción y los efectos informados a través de la ejecución de las acciones que forman parte del Programa de Cumplimiento.

De esta manera, se indicó que se realizarán acciones de seguimiento, de las plantaciones comprometidas en la acción N°14 para garantizar su estado fitosanitario. Estas acciones consisten en: a) Control de maleza. b) Riego. c) Control de maleza. d) Fertilización del suelo. e) Replante en caso de ser necesario. f) Inspección visual que verifique estado fitosanitario (estado de las hojas, existencias de hojas secas, presencia de brotes, existencia de plagas, entre otros).

Por lo mismo, se acompañó desde el Quinto Reporte Trimestral los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Servicios M y M. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas. 3) Orden de compra N° 4200000022.

Resulta importante señalar que la presente acción se efectuó, en forma global, conjuntamente con las demás acciones de mantención, adjuntándose información al respecto en todos los sucesivos reportes trimestrales informados por EXPLODESA.

Así, en esta última entrega, y de modo de acreditar la total y oportuna ejecución de aquello que fue comprometido, se acompaña el Informe final de ejecución de las actividades de seguimiento elaborado por Ingeniero Forestal, que contendrá el detalle de las actividades ejecutadas, incluyendo un informe de análisis de prendimiento de profesional experto, registro fotográfico fechado y georreferenciado, copias de contratos y estados de pago, boletas o facturas, que acrediten los costos incurridos. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.

Luego, se precisa que en dicho Informe se da cuenta, en el Cuadro 2, de las actividades efectuadas a propósito de



	la presente acción, especificando en el Cap. 4.2 y 5.2 las actividades de mantención que se ejecutaron durante el período, concluyendo con el censo de vitalidad expuesto en el Cuadro 9 y que confirma el éxito de la acción en análisis.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe final de ejecución de las actividades de seguimiento elaborado por Ingeniero Forestal, que contendrá el detalle de las actividades ejecutadas, incluyendo un informe de análisis de prendimiento de profesional experto, registro fotográfico fechado y georreferenciado, copias de contratos y estados de pago, boletas o facturas, que acrediten los costos incurridos. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.
Medios de Verificación:	- Acción 15.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-660-2020
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 27-05-2020 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.4. Hecho 4

Inexistencia de plantación de 490 Guayacanes.

5.4.1. Acción 16 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	16
Acción:	Aprovisionamiento de individuos suficientes para la plantación de guayacanes comprometidos en las Acciones N° 17 y 18 de este Programa.
Tipo:	Ejecutada
Fecha Inicio:	04-05-2017
Fecha Término:	04-05-2017
Indicadores de Cumplimiento:	•Contar con 2.120 individuos de guayacanes viverizados y disponibles para la ejecución de las Acciones N° 17 y 18.



Forma de Implementación:

Se adquirieron 2.000 individuos de guayacanes para dar cumplimiento a la exigencia ambiental establecida en el Cons. 3.9.3 de la RCA N° 242/2008, según da cuenta Factura Electrónica N° 91, de 4 de mayo de 2017 emitida por Jeanette del Carmen Barra Hernández, acompañada en Anexo 16 de esta presentación.

Estas semillas fueron viverizadas en vivero de Planta Catemu y hoy se cuenta con 2.120 individuos de la especie. Se adjunta en el mismo anexo, inventario de los individuos de guayacanes en vivero Catemu, de fecha 16 de mayo de 2018.

Al respecto, se hace presente que la adquisición de semillas futuras, en caso que sea necesario, serán adquiridas privilegiando la mantención del germoplasma y/o preferentemente de viveros de la zona, solicitando el respectivo certificado de origen a vivero e informado de ello a la Superintendencia del Medio Ambiente en los respectivos Informes de Ejecución comprometidos en los Reportes de Avance de las Acciones N° 17 y 18 de este Programa.

Estas plantas viverizadas aprovisionarán las plantaciones comprometidas en las Acciones N° 17 y 18. En este sentido se aclara que su provisión no incide en el cumplimiento del Programa aprobado en el Procedimiento Rol D-017-2016. Ello pues, tal como se indica en la Acción A.5.2 del PdC, al 17 de agosto de 2016 ya existían 1.817 plantas aptas, mientras que 1.817 plantas ya se encontraban en etapa de crecimiento para su plantación (total: 3.634 individuos), informando su ejecución total el día 07 de febrero de 2018, tal como se desprende del Reporte Final de dicho Programa adjunto en Anexo 16 de esta presentación.

Asimismo, y considerando el cumplimiento total de la Acción A.5.2 del Programa asociado al Procedimiento D-017-2016, el titular adquirió, con posterioridad a la provisión de individuos del Procedimiento D-017-2016, 2.000 individuos adicionales (no semillas) con objeto de dar cumplimiento al Cons. 3.9.3 de la RCA N° 242/2008, los que ya se encuentran siendo preparados para su plantación de acuerdo a lo dispuesto en las Acciones N° 17 y 18.



5.4.1.1. Conclusiones Finales

De conformidad a la Acción N°16 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°4 con la finalidad de dar cumplimiento al Considerando 3.9.3 de la RCA N°242/2008, el titular comprometió el aprovisionamiento de individuos suficientes para la plantación de guayacanes indicados en las Acciones N° 17 y 18 de este Programa.

En efecto, se adquirieron 2.000 individuos de guayacanes para dar cumplimiento a la exigencia ambiental establecida en el Cons. 3.9.3 de la RCA N° 242/2008, según da cuenta Factura Electrónica N° 91, de 4 de mayo de 2017 emitida por Jeanette del Carmen Barra Hernández, acompañada en Anexo 16 del Programa de Cumplimiento Refundido. Estas semillas fueron viverizadas en vivero de Planta Catemu y hoy se cuenta con 2.120 individuos de la especie. Así, se adjuntó en el mismo anexo, inventario de los individuos de guayacanes en vivero Catemu, de fecha 16 de mayo de 2018.

Estas plantas viverizadas aprovisionaron las plantaciones comprometidas en las Acciones N° 17 y 18. En este sentido se aclara que su provisión no incide en el cumplimiento del Programa aprobado en el Procedimiento Rol D-017-2016. Ello pues, tal como se indicó en la Acción A.5.2 del PdC, al 17 de agosto de 2016 ya existían 1.817 plantas aptas, mientras que 1.817 plantas ya se encontraban en etapa de crecimiento para su plantación (total: 3.634 individuos), informando su ejecución total el día 07 de febrero de 2018, tal como se desprende del Reporte Final de dicho Programa adjunto en Anexo 16 de esta presentación. Asimismo, y considerando el cumplimiento total de la Acción A.5.2 del Programa asociado al Procedimiento D-017-2016, el titular adquirió, con posterioridad a la provisión de individuos del Procedimiento D-017-2016, 2.000 individuos adicionales (no semillas) con objeto de dar cumplimiento al Cons. 3.9.3 de la RCA N° 242/2008, los que ya se encontraban siendo preparados para su plantación de acuerdo a lo dispuesto en las Acciones N° 17 y 18.

De esta manera, para dar cuenta de la ejecución total de esta acción se adjuntó en Anexo 8 del Reporte Inicial los siguientes antecedentes: a) Presupuesto N° 00-99, Vivero Catemu, de fecha 16 de mayo de 2018. b) Copia de Factura Electrónica N° 91, de 4 de mayo de 2017 emitida por Jeanette del Carmen Barra Hernández. c) Informe de vivero que incluye inventario de plantas de la especie guayacán para cumplir ejecutar las plantaciones comprometidas en las Acciones N° 17, 18 y 19 de este Programa.

En consecuencia, el titular -oportunamente- ha acreditado la ejecución satisfactoria de la presente acción, la que, como acción ejecutada, no volvió a ser reportada en los informes sucesivos ni en el



Reporte Final.

5.4.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	20-03-2019 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°16 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°4 con la finalidad de dar cumplimiento al Considerando 3.9.3 de la RCA N°242/2008, el titular se ha comprometido al aprovisionamiento de individuos suficientes para la plantación de guayacanes comprometidos en las Acciones N° 17 y 18 de este Programa.

En efecto, se adquirieron 2.000 individuos de guayacanes para dar cumplimiento a la exigencia ambiental establecida en el Cons. 3.9.3 de la RCA N° 242/2008, según da cuenta Factura Electrónica N° 91, de 4 de mayo de 2017 emitida por Jeanette del Carmen Barra Hernández, acompañada en Anexo 16 del Programa de Cumplimiento Refundido.

Estas semillas fueron viverizadas en vivero de Planta Catemu y hoy se cuenta con 2.120 individuos de la especie. Así, se adjuntó en el mismo anexo, inventario de los individuos de guayacanes en vivero Catemu, de fecha 16 de mayo de 2018.

Al respecto, se hace presente que la adquisición de semillas futuras, en caso que sea necesario, serán adquiridas privilegiando la mantención del germoplasma y/o preferentemente de viveros de la zona, solicitando el respectivo certificado de origen a vivero e informado de ello a la Superintendencia del Medio Ambiente en los respectivos Informes de Ejecución comprometidos en los Reportes de Avance de las Acciones N° 17 y 18 de este Programa.

Estas plantas viverizadas aprovisionarán las plantaciones comprometidas en las Acciones N° 17 y 18. En este sentido se aclara que su provisión no incide en el cumplimiento del Programa aprobado en el Procedimiento Rol D-017-2016. Ello pues, tal como se indica en la Acción A.5.2 del PdC, al 17 de agosto de 2016 ya existían 1.817 plantas aptas, mientras que 1.817 plantas ya se encontraban en etapa de crecimiento para su plantación (total: 3.634 individuos), informando su ejecución total el día 07 de febrero de 2018, tal como se desprende del Reporte Final de dicho Programa adjunto en Anexo 16 de esta presentación.

Asimismo, y considerando el cumplimiento total de la Acción A.5.2 del Programa asociado al Procedimiento D-017-2016, el titular adquirió, con posterioridad a la provisión de individuos del Procedimiento D-017-2016,



	<p>2.000 individuos adicionales (no semillas) con objeto de dar cumplimiento al Cons. 3.9.3 de la RCA N° 242/2008, los que ya se encuentran siendo preparados para su plantación de acuerdo a lo dispuesto en las Acciones N° 17 y 18.</p> <p>De esta manera, para dar cuenta del estado de ejecución de la acción comprometida se adjunta en Anexo 8 del Reporte Inicial los siguientes antecedentes:</p> <p>a) Presupuesto N° 00-99, Vivero Catemu, de fecha 16 de mayo de 2018.</p> <p>b) Copia de Factura Electrónica N° 91, de 4 de mayo de 2017 emitida por Jeanette del Carmen Barra Hernández.</p> <p>c) Informe de vivero que incluye inventario de plantas de la especie guayacán para cumplir ejecutar las plantaciones comprometidas en las Acciones N° 17, 18 y 19 de este Programa.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	04-05-2017
Fecha Término Efectivo:	04-05-2017
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para dar cuenta del estado de ejecución de la acción comprometida se adjunta en Anexo 8 del Reporte Inicial los siguientes antecedentes:</p> <p>a) Presupuesto N° 00-99, Vivero Catemu, de fecha 16 de mayo de 2018.</p> <p>b) Copia de Factura Electrónica N° 91, de 4 de mayo de 2017 emitida por Jeanette del Carmen Barra Hernández.</p> <p>c) Informe de vivero que incluye inventario de plantas de la especie guayacán para cumplir ejecutar las plantaciones comprometidas en las Acciones N° 17, 18 y 19 de este Programa.</p>
Medios de Verificación:	- Anexo 8.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.4.2. Acción 17 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	17
Acción:	Plantación de 490 individuos de guayacanes de conformidad con Resolución CONAF 11SF/V del 15 de marzo de 2011, con objeto de dar cumplimiento al Cons. 3.9.3 de la RCA N° 242/2008.
Tipo:	En Ejecución
Fecha Inicio:	20-10-2018
Fecha Término:	31-07-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Plantación de 490 guayacanes en el plazo comprometido.
Forma de Implementación:	<p>La ejecución de las actividades de plantación, incluyen:</p> <p>a) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos.</p> <p>b) Plantación de 490 individuos de guayacanes de conformidad con Resolución CONAF 11SF/V del 15 de marzo de 2011, en Lote B Hacienda Los Cerrillos, Rol 64-3, con objeto de dar cumplimiento al Cons. 3.9.3 de la RCA N° 242/2008.</p> <p>Se acompaña en Anexo 17 de esta presentación, copia de la Resolución CONAF 11SF/V del 15 de marzo de 2011.</p> <p>En este sentido, se replican las consideraciones efectuadas a propósito de la Acción N° 16, descartando que el plazo comprometido interfiera en la ejecución del Programa de Cumplimiento asociado al Procedimiento Rol D-017-2016 por encontrarse dicho instrumento totalmente ejecutado a la fecha de esta presentación.</p>

5.4.2.1. Conclusiones Finales

La Acción N° 17 estableció el compromiso de efectuar la “Plantación de 490 individuos de guayacanes de conformidad con Resolución CONAF 11SF/V del 15 de marzo de 2011, con objeto de dar cumplimiento al Cons. 3.9.3 de la RCA N° 242/2008”.



Lo anterior debía efectuarse hasta el día 31 de octubre de 2018, mientras que debía acreditarse mediante Informes de avance de las actividades de plantación elaborados por un ingeniero forestal que detalle: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de cada ejemplar plantado; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. Lo anterior, sumado además al respaldo contable de costo actividades de plantación.

De esta manera, en Segundo Informe Forestal, se da cuenta de plantaciones efectuadas en junio y julio de 2019, acreditando la plantación de un total de 591 individuos de guayacanes, por lo que se acredita la plantación asociada a la presente acción, sumando además los 100 individuos comprometidos como compensación de la Acción ID 18, la que reza de la siguiente manera: “Plantación de 100 individuos de guayacanes para compensar el retraso de la reforestación de la Acción N° 17”.

Así, bajo dicho informe, es posible establecer el cumplimiento de la plantación para ambas acciones, lo que se acredita además con los medios de verificación que el mismo PdC ha requerido, alcanzando con ello el indicador de cumplimiento incluido en el mismo Programa, por lo que se solicita se declare la ejecución satisfactoria de la acción en comento.

5.4.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De acuerdo a la Acción N°17 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°4 de la Formulación de Cargos, el titular se ha comprometido a la plantación de 490 individuos de guayacanes de conformidad con Resolución CONAF 11SF/V del 15 de marzo de 2011, con objeto de dar cumplimiento al Cons. 3.9.3 de la RCA N° 242/2008.

En efecto, la ejecución de las actividades de plantación comprometidas, incluyen:

- a) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos.
- b) Plantación de 490 individuos de guayacanes de conformidad con Resolución CONAF 11SF/V del 15 de marzo de 2011, en Lote B Hacienda Los Cerrillos, Rol 64-3, con objeto de dar cumplimiento al Cons. 3.9.3 de la RCA N° 242/2008.

Cabe destacar que en Anexo 17 del Programa de Cumplimiento Refundido, se acompañó copia de la Resolución CONAF 11SF/V del 15 de marzo de 2011, conforme a la cual se ejecutarán las actividades de plantación.

De esta manera, para dar cuenta de la ejecución de la acción referida se acompañó en Anexo 9 de del Reporte Inicial : a) Informe de ejecución de actividades reforestación consolidado (Anexo 9.1), y b) respaldo contable de costo actividades de plantación (Anexo 9.2).

A continuación, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°17 dentro del primer trimestre de vigencia del Programa de Cumplimiento se acompañan los siguientes antecedentes:

- a) Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal.
- b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.

Fecha Inicio Efectivo: 20-10-2018

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Dado que el Programa de Cumplimiento no se encontraba validado a la fecha del Reporte Inicial, los antecedentes contenidos en él fueron proporcionados de manera presencial en las oficinas de la SMA. No obstante, lo anterior, para efectos de mantener toda la información en la plataforma SPDC, a continuación, se acompañan dichos antecedentes.</p> <p>Por su parte, para el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°17</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal, • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Medios de Verificación:	- Reporte Inicial Anexo 9 (Acción 17).rar - Reporte Trimetral Reforestación.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De acuerdo a la Acción N°17 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°4 de la Formulación de Cargos, el titular se ha comprometido a la plantación de 490 individuos de guayacones de conformidad con Resolución CONAF 11SF/V del 15 de marzo de 2011, con objeto de dar cumplimiento al Cons. 3.9.3 de la RCA N° 242/2008.

En efecto, la ejecución de las actividades de plantación comprometidas, incluyen:

- a) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos.
- b) Plantación de 490 individuos de guayacones de conformidad con Resolución CONAF 11SF/V del 15 de marzo de 2011, en Lote B Hacienda Los Cerrillos, Rol 64-3, con objeto de dar cumplimiento al Cons. 3.9.3 de la RCA N° 242/2008.

Cabe destacar que en Anexo 17 del Programa de Cumplimiento Refundido, se acompañó copia de la Resolución CONAF 11SF/V del 15 de marzo de 2011, conforme a la cual se ejecutarán las actividades de plantación.

De esta manera, para dar cuenta de la ejecución de la acción referida se acompañó en Anexo 9 de del Reporte Inicial:

- a) Informe de ejecución de actividades reforestación consolidado (Anexo 9.1), y
- b) respaldo contable de costo actividades de plantación (Anexo 9.2).

A continuación, para dar de la ejecución de la Acción N°17 dentro del segundo trimestre de vigencia del Programa de Cumplimiento se acompañan los siguientes antecedentes:

- a) Informes de avance de las actividades de plantación elaborados por un ingeniero forestal que detalle: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de cada ejemplar plantado; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015,



	SMA. b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Fecha Inicio Efectivo:	20-10-2018
Fecha Término Efectivo:	31-07-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación, para dar de la ejecución de la Acción N°17 dentro del segundo trimestre de vigencia del Programa de Cumplimiento se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <p>a) Informes de avance de las actividades de plantación elaborados por un ingeniero forestal que detalle: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de cada ejemplar plantado; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.</p>
Medios de Verificación:	- Accion N°6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Reforestaciones.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-250-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De acuerdo a la Acción N°17 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°4 de la Formulación de Cargos, el titular se ha comprometido a la plantación de 490 individuos de guayacanes de conformidad con Resolución CONAF 11SF/V del 15 de marzo de 2011, con objeto de dar cumplimiento al Cons. 3.9.3 de la RCA N° 242/2008.

En efecto, la ejecución de las actividades de plantación comprometidas, incluyen: a) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos. b) Plantación de 490 individuos de guayacanes de conformidad con Resolución CONAF 11SF/V del 15 de marzo de 2011, en Lote B Hacienda Los Cerrillos, Rol 64-3, con objeto de dar cumplimiento al Cons. 3.9.3 de la RCA N° 242/2008. Cabe destacar que en Anexo 17 del Programa de Cumplimiento Refundido, se acompañó copia de la Resolución CONAF 11SF/V del 15 de marzo de 2011, conforme a la cual se ejecutarán las actividades de plantación.

De esta manera, para dar cuenta de la ejecución de la acción referida se acompañó en Anexo 9 del Reporte Inicial: a) Informe de ejecución de actividades reforestación consolidado (Anexo 9.1), y b) respaldo contable de costo actividades de plantación (Anexo 9.2).

Luego, en el Segundo trimestre de vigencia del Programa de Cumplimiento se acompañaron los siguientes antecedentes: a) Informes de avance de las actividades de plantación elaborados por un ingeniero forestal que detalle: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de cada ejemplar plantado; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.

Finalmente, en esta última entrega se acompaña Informe Final de ejecución de plantación elaborado por un ingeniero forestal, que contiene el detalle de las actividades de adquisición de plantas, acondicionamiento y plantación, registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19., copias de los respaldos contables de los costos



	<p>incurridos; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>De esta manera, este último informe da cuenta del cumplimiento total y oportuno de la acción, alcanzando el indicador comprometido en el mismo PdC. Al respecto, se precisa que en dicho informe se da cuenta de la ejecución de esta acción específica en el Cuadro 9 que recoge los resultados del censo de vitalidad, indicando que el 81,8% de las especies plantadas tienen sobrevivencia en razón de las distintas campañas de mantención efectuadas por el titular.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-10-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Final de ejecución de plantación elaborado por un ingeniero forestal, que contiene el detalle de las actividades de adquisición de plantas, acondicionamiento y plantación, registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19., copias de los respaldos contables de los costos incurridos; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.
Medios de Verificación:	- Acción 17.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 27-08-2019 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.4.3. Acción 18 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	18
Acción:	Plantación de 100 individuos de guayacanes para compensar el retraso de la reforestación de la Acción N° 17.



Tipo:	En Ejecución
Fecha Inicio:	20-10-2018
Fecha Término:	31-07-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecutar la plantación de 100 guayacanes en el plazo comprometido.
Forma de Implementación:	<p>Esta acción tiene por objeto compensar un 20% adicional a los 490 individuos comprometidos cuyo retraso forma parte del presente cargo, la que se ejecutará en el predio Colonia Agrícola, Lote AA, Rol N° 54-1, cuyo plano kmz se adjunta en Anexo 17 de esta presentación.</p> <p>La compensación vegetal comprende las siguientes actividades:</p> <p>a) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos.</p> <p>b) Plantar 100 individuos de guayacanes en sector de 0,12 ha del predio Colonia Agrícola, Lote AA, Rol N° 54-1.</p> <p>En este sentido, se replican las consideraciones efectuadas a propósito de la Acción N° 16, descartando que el plazo comprometido interfiera en la ejecución del Programa de Cumplimiento asociado al Procedimiento Rol D-017-2016 por encontrarse dicho instrumento totalmente ejecutado a la fecha de esta presentación.</p> <p>Lo anterior, se ejecutará en paralelo con la Acción N° 17, promoviendo la generación natural de la sucesión vegetal descrita en el Estudio de Efectos. Para ello, se considera un rango temporal adicional dado que su inicio comenzó después de la ejecución de las referidas acciones.</p>

5.4.3.1. Conclusiones Finales

En la presente acción el titular comprometió la “Plantación de 100 individuos de guayacanes para compensar el retraso de la reforestación de la Acción N° 17” de modo de compensar un 20% adicional a los 490 individuos comprometidos cuyo retraso forma parte del presente cargo, la que se ejecutará en el predio Colonia Agrícola, Lote AA, Rol N° 54-1.

De esta manera, en el Segundo Informe Forestal, se da cuenta de plantaciones efectuadas en junio y julio de 2019, acreditando la plantación de un total de 591 individuos de guayacanes, por lo que se acredita la plantación asociada a la presente acción, sumando además los 490 individuos



comprometidos en la Acción N° 17.

Así, bajo dicho informe, es posible establecer el cumplimiento de la plantación para ambas acciones, lo que se acredita además con los medios de verificación que el mismo PdC ha requerido.

En tanto, lo anterior se confirma y consolida en Informe Final Forestal adjunto al Reporte Final de Cumplimiento, dando cuenta que el indicador de cumplimiento se ha alcanzado en tiempo y forma, procediendo -por tanto- la declaración de ejecución satisfactoria a su respecto.

5.4.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De acuerdo a la Acción N°18 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°4 de la Formulación de Cargos, el titular se ha comprometido a la plantación de 100 individuos de guayacanes para compensar el retraso de la reforestación de la Acción N° 17.

Esta acción tiene por objeto compensar un 20% adicional a los 490 individuos comprometidos cuyo retraso forma parte del presente cargo, la que se ejecutará en el predio Colonia Agrícola, Lote AA, Rol N° 54-1, cuyo plano kmz se adjunta en Anexo 17 de esta presentación.

Tal como se señaló, en el Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra Superintendencia, la compensación vegetal comprende las siguientes actividades:

a) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos.

b) Plantar 100 individuos de guayacanes en sector de 0,12 ha del predio Colonia Agrícola, Lote AA, Rol N° 54-1.

En este sentido, se replican las consideraciones efectuadas a propósito de la Acción N° 16, descartando que el plazo comprometido interfiera en la ejecución del Programa de Cumplimiento asociado al Procedimiento Rol D-017-2016 por encontrarse dicho instrumento totalmente ejecutado a la fecha de esta presentación.

Lo anterior, se ejecutará en paralelo con la Acción N° 17, promoviendo la generación natural de la sucesión vegetal descrita en el Estudio de Efectos. Para ello, se considera un rango temporal adicional dado que su inicio comenzó después de la ejecución de las referidas acciones.

De esta manera, para dar cuenta del estado de ejecución de la acción referida se adjuntó en Anexo 10 del Reporte Inicial (i) Informe de ejecución de actividades reforestación consolidado (Anexo 10.1) y (ii) el respaldo contable de costo de ejecución de acción (Anexo 10.2).

A continuación, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar el estado de ejecución actual de la acción N°18.



	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Fecha Inicio Efectivo:	20-10-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Dado que el Programa de Cumplimiento no se encontraba validado a la fecha del Reporte Inicial, los antecedentes contenidos en él fueron proporcionados de manera presencial en las oficinas de la SMA. No obstante, lo anterior, para efectos de mantener toda la información en la plataforma SPDC, a continuación, se acompañan dichos antecedentes.</p> <p>Por su parte, para el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°18.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal, • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte Inicial Anexo 10 (Acción 18).rar - Reporte Trimetral Reforestación.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De acuerdo a la Acción N°18 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°4 de la Formulación de Cargos, el titular se ha comprometido a la plantación de 100 individuos de guayacanes para compensar el retraso de la reforestación de la Acción N° 17. Esta acción tiene por objeto compensar un 20% adicional a los 490 individuos comprometidos cuyo retraso forma parte del presente cargo, la que se ejecutará en el predio Colonia Agrícola, Lote AA, Rol N° 54-1, cuyo plano kmz se adjunta en Anexo 17 del Programa de Cumplimiento aprobado.

Tal como se señaló, en el Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra Superintendencia, la compensación vegetal comprende las siguientes actividades:

- a) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos.
- b) Plantar 100 individuos de guayacanes en sector de 0,12 ha del predio Colonia Agrícola, Lote AA, Rol N° 54-1.

En este sentido, se replican las consideraciones efectuadas a propósito de la Acción N° 16, descartando que el plazo comprometido interfiera en la ejecución del Programa de Cumplimiento asociado al Procedimiento Rol D-017-2016 por encontrarse dicho instrumento totalmente ejecutado a la fecha de esta presentación.

Lo anterior, se ejecutó en paralelo con la Acción N° 17, promoviendo la generación natural de la sucesión vegetal descrita en el Estudio de Efectos. Para ello, se consideró un rango temporal adicional dado que su inicio comenzó después de la ejecución de las referidas acciones.

De esta manera, para dar cuenta del estado de ejecución de la acción referida se adjuntó en Anexo 10 del Reporte Inicial (i) Informe de ejecución de actividades reforestación consolidado (Anexo 10.1) y (ii) el respaldo contable de costo de ejecución de acción (Anexo 10.2).

A continuación, en el presente Reporte Trimestral con la finalidad de dar cuenta de la ejecución total de la acción comprometida, se acompañan los siguientes medios de verificación de la acción N°18:



	<p>a) Informes de avance de acciones de compensación elaborados por un ingeniero forestal que detalle: (i) Periodo de ejecución. (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de cada ejemplar plantado; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>b) Respaldo contable de costo actividades de compensación</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-10-2018
Fecha Término Efectivo:	31-07-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta de la ejecución de la acción N°18.</p> <p>a) Informes de avance de acciones de compensación elaborados por un ingeniero forestal que detalle: (i) Periodo de ejecución. (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de cada ejemplar plantado; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.</p>
Medios de Verificación:	- Accion N°6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Reforestaciones.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-250-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De acuerdo a la Acción N°18 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°4 de la Formulación de Cargos, el titular se ha comprometido a la plantación de 100 individuos de guayacanes para compensar el retraso de la reforestación de la Acción N° 17.

Tal como se señaló, en el Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra Superintendencia, la compensación vegetal comprende las siguientes actividades: a) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos. b) Plantar 100 individuos de guayacanes en sector de 0,12 ha del predio Colonia Agrícola, Lote AA, Rol N° 54-1.

De esta manera, para dar cuenta del estado de ejecución de la acción referida se adjuntó en Anexo 10 del Reporte Inicial (i) Informe de ejecución de actividades reforestación consolidado (Anexo 10.1) y (ii) el respaldo contable de costo de ejecución de acción (Anexo 10.2).

Luego, En el Primer Reporte Trimestral se acompañaron los siguientes medios de verificación que permitieron acreditar la ejecución de la acción: i) Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal; y ii) Respaldo contable de costo actividades de compensación.

De este modo, y de modo de consolidar lo anterior, se adjunta a esta última entrega un Informe final de acciones de compensación elaborados por un ingeniero forestal que detalla: (i) Periodo de ejecución. (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de cada ejemplar plantado; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. En tanto, se replican también los respaldos contables asociados a las acciones de forestación y mantención, por haber sido parte de un contrato global con los especialistas.

En consecuencia, en este último reporte se acredita la total y oportuna ejecución de la acción en comento, la que ha sido parte -además- del seguimiento que el titular ha considerado en los sucesivos reportes trimestrales de cumplimiento. Así, se precisa que en dicho informe se da



	cuenta de la ejecución de esta acción específica en el Cuadro 9 que recoge los resultados del censo de vitalidad, indicando que el 90% de las especies plantadas tienen sobrevivencia en razón de las distintas campañas de mantención efectuadas por el titular.
Fecha Inicio Efectivo:	20-10-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe final de acciones de compensación elaborados por un ingeniero forestal que detalla: (i) Periodo de ejecución. (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de cada ejemplar plantado; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. En tanto, se replican también los respaldos contables asociados a las acciones de forestación y mantención, por haber sido parte de un contrato global con los especialistas.
Medios de Verificación:	- Acción 18.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 27-08-2019 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.4.4. Acción 19 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	19
Acción:	Realizar acciones de mantención de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de las Acciones N° 17 y 18 con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-04-2019
Fecha Término:	05-03-2021



Indicadores de Cumplimiento:	Ejecutar las acciones indicadas de mantención de la plantación, garantizando un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%.
Forma de Implementación:	Se realizarán acciones de mantención de las plantaciones de las Acciones N° 17 y 18 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario. El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. En este sentido, se replantará la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso. Su ejecución se compromete hasta el término del Programa de Cumplimiento.

5.4.4.1. Conclusiones Finales

La Acción N° 19 comprometió “Realizar acciones de mantención de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de las Acciones N° 17 y 18 con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%”. Lo anterior, se acreditaría mediante Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento elaborado por un ingeniero forestal, que incluiría registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19, y respaldo contable de las actividades ejecutadas en el periodo informado. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.

Pues bien, se reitera que el informe que contiene estas actividades de mantención es el mismo utilizado para las demás acciones de plantación y mantenimiento, acreditándose en ellos la ejecución de las actividades que la misma acción ha estimado. De hecho, en Informe N° 7 se informa del replante de 400 nuevos guayacanes, dada la existencia de 369 individuos hallados muertos, lo que acredita el seguimiento que, sobre el particular, efectuó el titular.

Luego, y tal como se acredita en el informe final de forestación, el titular alcanzó el prendimiento considerado como indicador de cumplimiento, por lo que corresponde declarar la ejecución satisfactoria de la presente acción.

5.4.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
----------------	--



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción 19 el titular se ha comprometido a realizar acciones de mantención de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de las Acciones N° 17 y 18 con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%.</p> <p>Así, se estableció que se realizarán acciones de mantención de las plantaciones de las Acciones N° 17 y 18 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Indicando que estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario.</p> <p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°19</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°19</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Medios de Verificación:	- Reporte Trimetral Reforestación.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción 19 el titular se ha comprometido a realizar acciones de mantención de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de las Acciones N° 17 y 18 con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%. Así, se estableció que se realizarán acciones de mantención de las plantaciones de las Acciones N° 17 y 18 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Indicando que estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario.</p> <p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°19:</p> <p>a) Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas.</p> <p>b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°19</p> <p>a) Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas.</p> <p>b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.</p>



Medios de Verificación:	- Accion N°6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Reforestaciones.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2019 - Id Reporte: SPDC-459-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción 19 el titular se ha comprometido a realizar acciones de mantención de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de las Acciones N° 17 y 18 con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%.</p> <p>Estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario. A continuación, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°19: a) Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.</p> <p>Adicionalmente, y de acuerdo a lo requerido por vuestra autoridad en la última fiscalización asociada al presente PDC, se adjunta "Programa de Mantención de reforestaciones relativo a las Acciones N° 7, 13, 19 y 23" asociadas al cumplimiento de dichas acciones, y en el que consta la forma de implementación de las mismas, junto a su periodicidad y forma de reporte. Todo lo anterior, de acuerdo a lo propuesto y aprobado en el Programa de Cumplimiento asociado al procedimiento sancionatorio de la referencia.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Para dar cuenta del estado de ejecución de la acción N°19, a continuación, se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento elaborado por Ingeniero Forestal, que incluye registro fotográfico fechado y georreferenciado, y respaldo contable de las actividades ejecutadas en el periodo informado. 2. Respaldo contable (Facturas electrónicas N° 69, 74 y 79 de 2019). 3. Informe de plantaciones a las que se aplican las presentes medidas de mantención. 4. Programa de Mantención requerido por SMA.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acción 19.zip - Programa Mantención.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-02-2020 - Id Reporte: SPDC-563-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°19 de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de las acciones N°17 y N°18 con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario. El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Se replantará la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso. La ejecución de lo anterior se compromete hasta el término del Programa de Cumplimiento.</p> <p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°19:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Servicios M y M. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas. 3) Respaldo contable de las actividades de compensación, consistente en Factura emitida por Servicios M y M con fecha 01 de febrero de 2020.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Servicios M y M. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas. 3) Respaldo contable de las actividades de compensación, consistente en Factura emitida por Servicios M y M con fecha 01 de febrero de 2020. <p>Los documentos se pueden consultar en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/nab7w3zxkpvs69e/AACB5w5sUtwXOg79aJzV-nmma?dl=0</p>
Medios de Verificación:	- Enlace Accion N19.docx
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-05-2020 - Id Reporte: SPDC-660-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°19 de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de las acciones N°17 y N°18 con el objetivo de garantizar garantizar un porcentaje de prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario. El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Se replantará la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso. La ejecución de lo anterior se compromete hasta el término del Programa de Cumplimiento.</p> <p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°19:</p> <p>1) Informe de avance N°5 de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Servicios M y M.</p> <p>2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas.</p> <p>3) Orden de compra N° 4200000022 Resulta importante señalar que, en cuanto a las mantenciones propiamente tales, el informe de avance expresa que estas medidas han sido limitadas en su ejecución en razón de la contingencia sanitaria nacional asociada a Coronavirus, contexto en el cual la compañía ha intentado limitar el acceso y tránsito en las faenas de modo de restringir el contacto inmediato entre operadores internos y externos</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1)Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Servicios M y M. 2)Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas. Se incluye además, Plan de Contingencia Operacional por ocurrencia de la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19. En el se detalla la forma en que operará la empresa de Servicios M y M, limitando los servicios de mantención al riesgo. Dicha situación se hace presente -además- en el Informe de Seguimiento Forestal 3)Orden de compra N° 4200000022</p> <p>Los medios de verificación de la acción 19 se encuentran en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/u76n1beps6fppig/AADyQqOINTfjQ1oB8C7HFxYba?dl=0</p>
Medios de Verificación:	- 19.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2020 - Id Reporte: SPDC-759-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°19 de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de las acciones N°17 y N°18 con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: Estas acciones consisten en: a) Realización de inventario inicial, b) Riego, c) Control de maleza, d) Verificación de perímetro y e) Actividades de reforestación en caso de ser necesario (cuando el porcentaje de sobrevivencia sea menor a la comprometida) replantandose la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso. La ejecución de lo anterior se compromete hasta el término del Programa de Cumplimiento. En concreto, para la presente acción se compromete el porcentaje de sobrevivencia para los individuos de la especie Guayacán.

De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Inventario inicial (Anexo A), inspección de cercos perimetrales (Anexo B), inspección de sistema de riego (Anexo C) y mantenciones para reforestación (Anexo D), 3) Orden de compra N° OC4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020.

Si bien, según consta en el inventario inicial realizado por la consultora, los individuos comprometidos en la acción N°17 y N°18 aun no cumplen con el porcentaje de sobrevivencia comprometido, se realizarán las replantaciones correspondientes durante el mes de agosto.

Fecha Inicio Efectivo: 01-04-2019

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Inventario inicial (Anexo A), inspección de cercos perimetrales (Anexo B), inspección de sistema de riego (Anexo C) y mantenciones para reforestación (Anexo D), 3) Orden de compra N° OC4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020.</p> <p>Si bien, según consta en el inventario inicial realizado por la consultora, los individuos comprometidos en la acción N°17 y N°18 aun no cumplen con el porcentaje de sobrevivencia comprometido, se realizarán las replantaciones correspondientes durante el mes de agosto.</p>
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_N19.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-11-2020 - Id Reporte: SPDC-901-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De conformidad a la Acción N°19 de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de las acciones N°17 y N°18 con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a) Monitoreos de cerco perimetral, b) Replante, c) Control de maleza, d) Mantenimiento de sistema de riego y e) Control de plagas, monitoreando el estado fitosanitario de las especies. La ejecución de la presente acción se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento. En concreto se la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso. En específico, para la presente acción se compromete el porcentaje de sobrevivencia para los individuos de la especie Guayacán. De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Registro de realización de replante, inspección de cercos perimetrales, inspección de sistema de riego, mantenciones para reforestación y registros de trabajo, 3) Orden de compra N° 4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Según se puede observar en el informe de seguimiento forestal y de replantaciones, el titular ha cumplido con la reforestación para cumplir con sus compromisos ambientales.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Registro de realización de replante, inspección de cercos perimetrales, inspección de sistema de riego, mantenciones para reforestación y registros de trabajo, 3) Orden de compra N° 4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Según se puede observar en el informe de seguimiento forestal y de replantaciones, el titular ha cumplido con la reforestación para cumplir con sus compromisos ambientales, tal como se planteó en el Reporte anterior, ejecutando dichas acciones durante los meses de agosto, septiembre y octubre. Los verificadores de cumplimiento se encuentran ordenados en el presente link: https://www.dropbox.com/sh/d2hhc5lokte9812/AAAON_K E4QzGL37fIHvU86WHa?dl=0</p>
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_N19.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-02-2021 - Id Reporte: SPDC-1017-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De conformidad a la Acción N°19 de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de las acciones N°17 y N°18 con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a) Monitoreos de cerco perimetral, b) Replante, c) Control de maleza, d) Mantenimiento de sistema de riego y e) Control de plagas, monitoreando el estado fitosanitario de las especies. La ejecución de la presente acción se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento. En concreto se la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso. En específico, para la presente acción se compromete el porcentaje de sobrevivencia para los individuos de la especie Guayacán. De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, registro de realización de censo de vitalidad, inspección de cercos perimetrales, inspección de sistema de riego, mantenciones de reforestación y registros de trabajo, 3) Orden de compra N° 4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Según se puede observar en el informe de seguimiento forestal y de replantaciones, el titular ha cumplido con la reforestación para cumplir con sus compromisos ambientales.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, registro de realización de censo de vitalidad, inspección de cercos perimetrales, inspección de sistema de riego, mantenciones de reforestación y registros de trabajo; 3) Orden de compra N° 4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Según se puede observar en el informe de seguimiento forestal y de replantaciones, el titular ha cumplido con la reforestación para cumplir con sus compromisos ambientales. Asimismo las especies asociadas a la acción cumplen con el porcentaje de prendimiento comprometido en el PdC. Los verificadores de cumplimiento se encuentran ordenados en el presente link: https://www.dropbox.com/sh/ear43le0aicnjua/AADIW7GbmlwEuDB6OSbS0Ahba?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_AN19.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-901-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°19 de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de las acciones N°17 y N°18 con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento mayor o igual al 75%.

Estas acciones consisten en: a) Monitoreos de cerco perimetral, b) Replante, c) Control de maleza, d) Mantenimiento de sistema de riego y e) Control de plagas, monitoreando el estado fitosanitario de las especies. La ejecución de la presente acción se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento.

De esta manera, en los sucesivos reportes trimestrales de cumplimiento se acompañaron antecedentes vinculados a todas las actividades de mantención de las plantaciones efectuadas en el marco del PdC.

Así, en esta última se replica lo informado en el Octavo Reporte Trimestral donde se efectuó un consolidado de toda la información asociada a esta actividad, el que fue elaborado por la consultora BioCys y que contiene, entre otras cosas, registro de realización de censo de vitalidad que acredite haber alcanzado el prendimiento comprometido en el mismo PdC.

Asimismo, se adjuntan los respectivos respaldos contables asociados a la presente acción, los que replican los ya informados a propósito de acciones de plantación y mantención anteriores, por ser un contrato global efectuado para todas las acciones de esta naturaleza.

Luego, se precisa que en dicho Informe se da cuenta, en el Cuadro 2, de las actividades efectuadas a propósito de la presente acción, especificando en el Cap. 4.2 y 5.2 las actividades de mantención que se ejecutaron durante el período, concluyendo con el censo de vitalidad expuesto en el Cuadro 9 y que confirma el éxito de la acción en análisis.

Fecha Inicio Efectivo:

01-04-2019

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción:

En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Informe asociado a esta actividad, el que fue elaborado por la consultora BioCys y que contiene, entre otras cosas, registro de realización de censo de vitalidad que acredite haber alcanzado el prendimiento comprometido en el mismo PdC.</p> <p>Asimismo, se adjuntan los respectivos respaldos contables asociados a la presente acción, los que replican los ya informados a propósito de acciones de plantación y mantención anteriores, por ser un contrato global efectuado para todas las acciones de esta naturaleza.</p>
Medios de Verificación:	- Acción 19.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.5. Hecho 5

Se plantó un número menor al comprometido de ejemplares *Lithrea caustica*. Se constataron 220 y el número comprometido era 240. Además, las áreas que el titular indica, no se encuentran cercadas.

5.5.1. Acción 20 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	20
Acción:	Instalación de cerco perimetral en área de reforestación de 1.300 m ² a que se refiere el Considerando 3.9.4. letra c) de la RCA N° 242/2008.
Tipo:	En Ejecución
Fecha Inicio:	20-10-2018
Fecha Término:	31-07-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Cerco perimetral instalado en el área de reforestación de 1.300 m ² en el plazo comprometido.
Forma de Implementación:	Se cercará perimetralmente el sector a plantar, con malla hexagonal de 1,5' y 1,5 (m) de altura. Lo anterior, como una medida de protección contra lagomorfos y animales domésticos que amenacen el área de reforestación de 1.300 m ² a que se refiere el Considerando 3.9.4. letra c) de la RCA N° 242/2008.

5.5.1.1. Conclusiones Finales

La Acción N° 20 consistente en la “Instalación de cerco perimetral en área de reforestación de 1.300 m² a que se refiere el Considerando 3.9.4. letra c) de la RCA N° 242/2008”.

Dicha acción comprendía un cercado perimetral en el sector a plantar, con malla hexagonal de 1,5' y 1,5 (m) de altura, lo que debía encontrarse ejecutado al día 31 de octubre de 2018. Luego, ello se debía acreditar mediante Informe de instalación del cerco perimetral que contenga registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 y el respaldo contable de los costos incurridos en la instalación del cerco.

Así, y dado que se trataba de una acción “en ejecución”, en Reporte Inicial se adjuntó informe de instalación del cerco, junto a factura electrónica N° 50, de 2 de agosto de 2018, que acredita haber comenzado a ejecutar la acción dentro de los plazos previstos en el PdC.

Luego, en el Primer Reporte Trimestral de Cumplimiento (27 de mayo de 2019) se informa como



actividad ejecutada la confección de hoyaduras para cercos, mientras que en el Informe N° 4 se da cuenta de la inspección del cerco en su totalidad.

En este contexto, la propia SMA, mediante requerimiento de información contenido en Res. Ex. N° 79/2019 requirió precisar el cumplimiento de la presente acción, adjuntándose por tanto certificación notarial que da cuenta de ello, junto a registros fotográficos con indicación de fecha, hora y coordenadas, que dan cuenta de la completa implementación del cerco perimetral en el área de reforestación de 1.300 m² con malla hexagonal de 1,5' y 1,5 (m) de altura, apreciándose por el notario la presencia de los árboles plantados dentro del perímetro cerrado, indicando además que en la extensión del cerco se encuentra instalada la señalética de rigor donde se especifica el lugar donde se encuentra el cerco mencionado, las acciones que implica la medida, el tipo de plantación que existe en el lugar, y la empresa que realizó las labores, describiendo que cada plantación se encuentra con todos los materiales solicitados por la SMA.

En conclusión, es posible establecer la completa implementación de la presente acción, la que, junto a la inspección comprometida en la Acción ID 24, dan cuenta del total cercamiento del perímetro de áreas de forestación, alcanzando -por tanto- la ejecución satisfactoria de la referida acción.

5.5.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>De conformidad a la Acción N°20 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°5, el titular se ha comprometido a la instalación de cerco perimetral en área de reforestación de 1.300 m² a que se refiere el Considerando 3.9.4. letra c) de la RCA N° 242/2008.</p> <p>En este sentido, se indicó que se cercará perimetralmente el sector a plantar, con malla hexagonal de 1,5' y 1,5 (m) de altura. Lo anterior, como una medida de protección contra lagomorfos y animales domésticos que amenacen el área de reforestación de 1.300 m² a que se refiere el Considerando 3.9.4. letra c) de la RCA N° 242/2008.</p> <p>De esta manera, en el Reporte inicial se acompañó en Anexo 11 del Reporte Inicial i) Informe de instalación del cerco perimetral. b) Respaldo contable de los costos incurridos en la instalación del cerco.</p> <p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <p>a) Informe de avance de acciones de compensación consolidado, que contiene el estado de avance de la instalación del cerco perimetral. b) Respaldo contable de los costos incurridos en la instalación del cerco.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>20-10-2018</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	<p></p>
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>En ejecución</p>



Descripción Medios de Verificación:	<p>Dado que el Programa de Cumplimiento no se encontraba validado a la fecha del Reporte Inicial, los antecedentes contenidos en él fueron proporcionados de manera presencial en las oficinas de la SMA. No obstante, lo anterior, para efectos de mantener toda la información en la plataforma SPDC, a continuación, se acompañan dichos antecedentes.</p> <p>Por su parte, para el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°20</p> <p>a) Informe de avance de acciones de compensación consolidado, que contiene el estado de avance de la instalación del cerco perimetral. b) Respaldo contable de los costos incurridos en la instalación del cerco.</p>
Medios de Verificación:	- Reporte Inicial Anexo 11 (Acción 20).rar - Reporte Trimestral Reforestación.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°20 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°5, el titular se ha comprometido a la instalación de cerco perimetral en área de reforestación de 1.300 m² a que se refiere el Considerando 3.9.4. letra c) de la RCA N° 242/2008. En este sentido, se indicó que se cercará perimetralmente el sector a plantar, con malla hexagonal de 1,5' y 1,5 (m) de altura. Lo anterior, como una medida de protección contra lagomorfos y animales domésticos que amenacen el área de reforestación de 1.300 m² a que se refiere el Considerando 3.9.4. letra c) de la RCA N° 242/2008.</p> <p>De esta manera, en el Reporte inicial se acompañó en Anexo 11 del Reporte Inicial i) Informe de instalación del cerco perimetral. b) Respaldo contable de los costos incurridos en la instalación del cerco.</p> <p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta de la ejecución total de la acción comprometida:</p> <p>a) Informe de instalación del cerco perimetral que contenga registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19. b) Respaldo contable de los costos incurridos en la instalación del cerco.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-10-2018
Fecha Término Efectivo:	31-07-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta de la ejecución total de la acción comprometida:</p> <p>a) Informe de instalación del cerco perimetral que contenga registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19. b) Respaldo contable de los costos incurridos en la instalación del cerco.</p>
Medios de Verificación:	- Accion N°6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Reforestaciones.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-250-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°20 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°5, el titular se ha comprometido a la instalación de cerco perimetral en área de reforestación de 1.300 m² a que se refiere el Considerando 3.9.4. letra c) de la RCA N° 242/2008.

En este sentido, se indicó que se cercará perimetralmente el sector a plantar, con malla hexagonal de 1,5' y 1,5 (m) de altura. Lo anterior, como una medida de protección contra lagomorfos y animales domésticos que amenacen el área de reforestación de 1.300 m² a que se refiere el Considerando 3.9.4. letra c) de la RCA N° 242/2008.

De esta manera, en el Reporte inicial se acompañó en Anexo 11 i) Informe de instalación del cerco perimetral y b) Respaldo contable de los costos incurridos en la instalación del cerco.

Luego, en el Primer Reporte Trimestral se acompañó nuevo a) Informe de instalación del cerco perimetral que contiene registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 y el b) Respaldo contable de los costos incurridos en la instalación del cerco.

De este modo, se replican en esta ultima entrega no sólo los dos informes que dan cuenta de la implementación del cerco, sino también aquellos verificadores que dieron respuesta al Requerimiento de Información de esta SMA (contenido en Res. Ex. N° 79/2019), es decir, certificación notarial que da cuenta de ello, junto a registros fotográficos con indicación de fecha, hora y coordenadas, que dan cuenta de la completa implementación del cerco perimetral en el área de reforestación de 1.300 m² con malla hexagonal de 1,5' y 1,5 (m) de altura.

Todo lo anterior, por tanto, acredita la total ejecución de la presente acción, cuyo seguimiento se ha mantenido en concordancia con lo comprometido en la Acción ID 24.

Fecha Inicio Efectivo:

20-10-2018

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción:

En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	- Informes que dan cuenta de la implementación del cerco, y verificadores que dieron respuesta al Requerimiento de Información de esta SMA (contenido en Res. Ex. N° 79/2019), es decir, certificación notarial que da cuenta de ello, junto a registros fotográficos con indicación de fecha, hora y coordenadas, que dan cuenta de la completa implementación del cerco perimetral en el área de reforestación de 1.300 m2 con malla hexagonal de 1,5' y 1,5 (m) de altura. - Respaldo contable que da cuenta de ejecución de acción.
Medios de Verificación:	- Acción 20 (1).rar - Acción 20 (2).rar - Acción 20 (3).rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 27-08-2019 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.5.2. Acción 21 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	21
Acción:	Plantación de 20 individuos de <i>Lithraea caustica</i> (litro) con el objetivo de completar la plantación comprometida en el Considerando 3.9.4 de la RCA N°242/2008.
Tipo:	En Ejecución
Fecha Inicio:	20-10-2018
Fecha Término:	31-07-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Plantación de 20 individuos de <i>Lithraea caustica</i> , en el plazo comprometido para completar la plantación del Considerando 3.9.4 de la RCA N° 242/2008.



Forma de Implementación:	<p>La ejecución de las actividades de plantación, incluyen:</p> <p>a)Aprovisionamiento de plantas. b)Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye las actividades de habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y realización de hoyaduras. c)Plantación de 20 individuos de Lithraea caustica para completar la plantación comprometida en el Considerando 3.9.4 de la RCA N°242/2008, en Los Cerros de Secano, Rol 53-1.</p>
--------------------------	---

5.5.2.1. Conclusiones Finales

La Acción N° 21 estableció la “Plantación de 20 individuos de Lithraea caustica (litre) con el objetivo de completar la plantación comprometida en el Considerando 3.9.4 de la RCA N°242/2008”.

Sobre el particular, se recuerda que de acuerdo a la Acción N° 6 el titular debía plantar 60 individuos de Lithraea caustica, mientras que en los registros de plantación del Segundo Informe de seguimiento forestal consta la existencia de 84 individuos, los que corresponden a los 60 de la Acción N° 6, los 20 de esta acción y los 4 individuos de la Acción N° 22.

Por lo mismo, y al igual como ocurre en las acciones anteriores de forestación, existe evidencia de haber plantado los individuos comprometidos, lo que se ha confirmado en el último Informe que consolida toda la actividad de forestación (adjunto en Reporte Final) y que acredita lo anterior, junto al respectivo prendimiento, alcanzando con ello la ejecución satisfactoria de la acción de acuerdo a lo comprometido en el mismo PdC.

5.5.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°21 del Programa de Cumplimiento, en relación al hecho infraccional N°5, el titular se ha comprometido a la plantación de 20 individuos de Lithraea caustica (litre) con el objetivo de completar la plantación comprometida en el Considerando 3.9.4 de la RCA N°242/2008.</p> <p>De acuerdo a lo anterior se ha señalado que la ejecución de las actividades de plantación, incluyen:</p> <p>a) Aprovechamiento de plantas b) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye las actividades de habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y realización de hoyaduras.</p> <p>Plantación de 20 individuos de Lithraea caustica para completar la plantación comprometida en el Considerando 3.9.4 de la RCA N°242/2008, en Los Cerros de Secano, Rol 53-1.</p> <p>Así, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción 21 se adjuntó en Anexo 12 del Reporte Inicial : (i) Informe de ejecución de actividades reforestación consolidado y (ii) b) respaldo contable de costo de ejecución de acción.</p> <p>A continuación, para dar cuenta del estado de ejecución de la acción referida, se acompañan los siguientes medios de verificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Fecha Inicio Efectivo:	20-10-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Dado que el Programa de Cumplimiento no se encontraba validado a la fecha del Reporte Inicial, los antecedentes contenidos en él fueron proporcionados de manera presencial en las oficinas de la SMA. No obstante, lo anterior, para efectos de mantener toda la información en la plataforma SPDC, a continuación, se acompañan dichos antecedentes.</p> <p>Por su parte, para el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°21</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal, • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Medios de Verificación:	<p>- Reporte Inicial Anexo 12 (Acción 21).rar - Reporte Trimetral Reforestación.rar</p>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°21 del Programa de Cumplimiento, en relación al hecho infraccional N°5, el titular se ha comprometido a la plantación de 20 individuos de *Lithraea caustica* (litre) con el objetivo de completar la plantación comprometida en el Considerando 3.9.4 de la RCA N°242/2008. De acuerdo a lo anterior se ha señalado que la ejecución de las actividades de plantación, incluyen:

- a) Aprovechamiento de plantas
- b) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye las actividades de habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y realización de hoyaduras. Plantación de 20 individuos de *Lithraea caustica* para completar la plantación comprometida en el Considerando 3.9.4 de la RCA N°242/2008, en Los Cerros de Secano, Rol 53-1.

Así, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción 21 se adjuntó en Anexo 12 del Reporte Inicial: (i) Informe de ejecución de actividades reforestación consolidado y (ii) respaldo contable de costo de ejecución de acción.

A continuación, para dar cuenta del estado la ejecución total de la acción referida, se acompañan los siguientes medios de verificación.

- a) Informe de ejecución de actividades de plantación elaborado por ingeniero forestal que detalle: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.
- b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.

Fecha Inicio Efectivo: 20-10-2018

Fecha Término Efectivo: 31-07-2019

Estado Actual de la Acción: Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación, para dar cuenta del estado la ejecución total de la acción referida, se acompañan los siguientes medios de verificación.</p> <p>a) Informe de ejecución de actividades de plantación elaborado por ingeniero forestal que detalle: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.</p>
Medios de Verificación:	- Accion N°6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Reforestaciones.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-250-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°21 del Programa de Cumplimiento, en relación al hecho infraccional N°5, el titular se ha comprometido a la plantación de 20 individuos de *Lithraea caustica* (litre) con el objetivo de completar la plantación comprometida en el Considerando 3.9.4 de la RCA N°242/2008.

De acuerdo a lo anterior se ha señalado que la ejecución de las actividades de plantación, incluyen: a) Aprovechamiento de plantas b) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye las actividades de habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y realización de hoyaduras. Plantación de 20 individuos de *Lithraea caustica* para completar la plantación comprometida en el Considerando 3.9.4 de la RCA N°242/2008, en Los Cerros de Secano, Rol 53-1.

Así, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción 21 se adjuntó en Anexo 12 del Reporte Inicial: (i) Informe de ejecución de actividades reforestación consolidado y (ii) respaldo contable de costo de ejecución de acción.

Luego, en el Primer Reporte Trimestral se adjuntaron los antecedentes que dieron cuenta de la total ejecución de la acción, es decir, a) Informe de ejecución de actividades de plantación elaborado por ingeniero forestal que detalle: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA; y b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.

De este modo, en esta última entrega, se da cuenta de lo anterior mediante informe final consolidado, elaborado por ingeniero forestal y que contiene: (i) resumen de informes de avance; (ii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19, del resultado final de las actividades de plantación; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.

Asimismo, se adjunta respaldo contable de costo



	<p>actividades de plantación.</p> <p>En consecuencia, todo lo anterior acredita precisamente la total ejecución de la presente acción, analizando ello en un informe final que consolida todas y cada una de las actividades de forestación que formaron parte del presente PdC. En este sentido, se precisa que en dicho informe se da cuenta de la ejecución de esta acción específica en el Cuadro 9 que recoge los resultados del censo de vitalidad, indicando que el 100% de las especies plantadas tienen sobrevivencia en razón de las distintas campañas de mantención efectuadas por el titular.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-10-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Informe final consolidado, elaborado por ingeniero forestal y que contiene: (i) resumen de informes de avance; (ii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19, del resultado final de las actividades de plantación; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>Respaldo contable de costo actividades de plantación.</p>
Medios de Verificación:	- Acción 21.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 27-08-2019 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.5.3. Acción 22 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	22
-------------------	----



Acción:	Plantación de 4 individuos de <i>Lithraea caustica</i> (litre) con el objetivo de compensar el retraso de la plantación comprometida en el Considerando 3.9.4 de la RCA N° 242/2008
Tipo:	En Ejecución
Fecha Inicio:	20-10-2018
Fecha Término:	31-07-2019
Indicadores de Cumplimiento:	•Plantación de 4 individuos de <i>Lithraea caustica</i> en el predio Los Cerros de Secano de la Comunidad Colonia Nueva y en el plazo comprometido
Forma de Implementación:	<p>La ejecución de las actividades de plantación, incluyen:</p> <p>a)Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye las actividades de habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y realización de hoyaduras.</p> <p>b)Plantación de 4 individuos de <i>Lithraea caustica</i> para completar los 240 individuos comprometidos en el Considerando 3.9.4 de la RCA N° 242/2008, en Los Cerros de Secano, Rol 53-1.</p> <p>Lo anterior, se ejecutará en paralelo con la Acción N° 21, promoviendo la generación natural de la sucesión vegetal descrita en el Estudio de Efectos. Para ello, se considera un rango temporal adicional dado que su inicio comenzó después de la ejecución de las referidas acciones.</p>

5.5.3.1. Conclusiones Finales

La Acción N° 22 estableció la “Plantación de 4 individuos de *Lithraea caustica* (litre) con el objetivo de compensar el retraso de la plantación comprometida en el Considerando 3.9.4 de la RCA N° 242/2008”, lo que se acredita en el denominado “Segundo Informe de seguimiento forestal” (adjunto en el Segundo Reporte Trimestral) y en el que consta la existencia de 84 individuos, los que corresponden a los 60 de la Acción N° 6, los 20 de esta acción y los 4 individuos de la Acción N° 22.

De este modo, y junto al Informe Final consolidado (adjunto al Reporte Final) se da cuenta de la total ejecución de la presente acción, procediendo -por tanto- la declaración de su ejecución satisfactoria de acuerdo a los términos aprobados por el propio PdC.



5.5.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°22 del Programa de Cumplimiento, en relación al hecho infraccional N°5, el titular se ha comprometido a la plantación de 4 individuos de *Lithraea caustica* (litre) con el objetivo de compensar el retraso de la plantación comprometida en el Considerando 3.9.4 de la RCA N° 242/2008.

De esta manera, de conformidad a lo señalado en el Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, la ejecución de las actividades de plantación, incluyen:

a) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye las actividades de habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y realización de hoyaduras.

b) Plantación de 4 individuos de *Lithraea caustica* para completar los 240 individuos comprometidos en el Considerando 3.9.4 de la RCA N° 242/2008, en Los Cerros de Secano, Rol 53-1.

Lo anterior, se informó, se ejecutará en paralelo con la Acción N° 21, promoviendo la generación natural de la sucesión vegetacional descrita en el Estudio de Efectos. Para ello, se considera un rango temporal adicional dado que su inicio comenzó después de la ejecución de las referidas acciones.

De esta manera, en Anexo 13 del Reporte Inicial los siguientes antecedentes que daban cuenta del estado de ejecución de la acción (i) a Informe de ejecución de actividades reforestación consolidado y (ii) Respaldo contable de costo de ejecución de acción.

A continuación, para dar cuenta de la ejecución de la acción referida en el primer trimestre de vigencia del Programa de Cumplimiento, se acompañan los siguientes documentos:

- Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas.
- Respaldo contable de costo actividades de compensación.

Fecha Inicio Efectivo:

20-10-2018



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Dado que el Programa de Cumplimiento no se encontraba validado a la fecha del Reporte Inicial, los antecedentes contenidos en él fueron proporcionados de manera presencial en las oficinas de la SMA. No obstante, lo anterior, para efectos de mantener toda la información en la plataforma SPDC, a continuación, se acompañan dichos antecedentes.</p> <p>Por su parte, para el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°22</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal, • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte Inicial Anexo 13 (Acción 22).rar - Reporte Trimetral Reforestación.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°22 del Programa de Cumplimiento, en relación al hecho infraccional N°5, el titular se ha comprometido a la plantación de 4 individuos de *Lithraea caustica* (litre) con el objetivo de compensar el retraso de la plantación comprometida en el Considerando 3.9.4 de la RCA N° 242/2008.

De esta manera, de conformidad a lo señalado en el Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, la ejecución de las actividades de plantación, incluyen:

a) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye las actividades de habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y realización de hoyaduras.

b) Plantación de 4 individuos de *Lithraea caustica* para completar los 240 individuos comprometidos en el Considerando 3.9.4 de la RCA N° 242/2008, en Los Cerros de Secano, Rol 53-1.

Lo anterior, se informó, se ejecutaría en paralelo con la Acción N° 21, promoviendo la generación natural de la sucesión vegetal descrita en el Estudio de Efectos. Para ello, se consideraría un rango temporal adicional dado que su inicio comenzó después de la ejecución de las referidas acciones.

De esta manera, en Anexo 13 del Reporte Inicial los siguientes antecedentes que daban cuenta del estado de ejecución de la acción (i) a Informe de ejecución de actividades reforestación consolidado y (ii) Respaldo contable de costo de ejecución de acción.

A continuación, para dar cuenta de la ejecución total de la acción referida en el segundo trimestre de vigencia del Programa de Cumplimiento, se acompañan los siguientes documentos:

a) Informe de ejecución de actividades de plantación elaborado por ingeniero forestal que detalle: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.

b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.



Fecha Inicio Efectivo:	20-10-2018
Fecha Término Efectivo:	31-07-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación, para dar cuenta de la ejecución total de la acción referida en el segundo trimestre de vigencia del Programa de Cumplimiento, se acompañan los siguientes documentos:</p> <p>a) Informe de ejecución de actividades de plantación elaborado por ingeniero forestal que detalle: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.</p>
Medios de Verificación:	- Accion N°6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Reforestaciones.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-250-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°22 del Programa de Cumplimiento, en relación al hecho infraccional N°5, el titular se ha comprometido a la plantación de 4 individuos de *Lithraea caustica* (litre) con el objetivo de compensar el retraso de la plantación comprometida en el Considerando 3.9.4 de la RCA N° 242/2008.

De esta manera, de conformidad a lo señalado en el Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, la ejecución de las actividades de plantación, incluyen: a) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye las actividades de habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y realización de hoyaduras. b) Plantación de 4 individuos de *Lithraea caustica* para completar los 240 individuos comprometidos en el Considerando 3.9.4 de la RCA N° 242/2008, en Los Cerros de Secano, Rol 53-1. Lo anterior, se informó, se ejecutaría en paralelo con la Acción N° 21, promoviendo la generación natural de la sucesión vegetal descrita en el Estudio de Efectos.

De esta manera, en Anexo 13 del Reporte Inicial se adjuntaron los siguientes antecedentes que dieron cuenta de la ejecución de la acción (i) a Informe de ejecución de actividades reforestación consolidado y (ii) Respaldo contable de costo de ejecución de acción.

Luego en el Segundo Reporte Trimestral se dio cuenta de la ejecución total de la acción referida, acompañando lo siguiente: a) Informe de ejecución de actividades de plantación elaborado por ingeniero forestal que detalle: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.

Finalmente, se hace presente que lo anterior ha sido considerado también en el Informe final de las acciones de plantación elaborado por ingeniero forestal, y que se acompaña en esta última entrega, considerando un resumen de todos los informes de avance, registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19, del resultado final de las actividades de plantación; certificados del vivero



	<p>acreditando origen de plantas y/o semillas, entre otros. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>En consecuencia, el titular ha acreditado latamente la completa ejecución de la presente acción, la que necesariamente se complementa con las acciones de mantención comprometidas por el titular y que se informarán a propósito de la Acción ID 23. En este sentido, se precisa que en dicho informe se da cuenta de la ejecución de esta acción específica en el Cuadro 9 que recoge los resultados del censo de vitalidad, indicando que el 100% de las especies plantadas tienen sobrevivencia en razón de las distintas campañas de mantención efectuadas por el titular.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-10-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Informe final de las acciones de plantación elaborado por ingeniero forestal, considerando un resumen de todos los informes de avance, registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19, del resultado final de las actividades de plantación; certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas, entre otros.</p> <p>Respaldo contable que da cuenta de ejecución de acción.</p>
Medios de Verificación:	- Acción 22.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 27-08-2019 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.5.4. Acción 23 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	23
-------------------	----



Acción:	Ejecutar acciones mantención de las plantaciones asociadas a las Acciones N° 21 y 22 con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-04-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecutar las acciones de mantención de las plantaciones de las Acciones N° 21 y 22, garantizando un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%.
Forma de Implementación:	Mantenimiento de las plantaciones comprometidas en las Acciones N° 21 y 22 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario. El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Se replantará la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso. Su ejecución se compromete hasta el término del Programa de Cumplimiento.

5.5.4.1. Conclusiones Finales

La Acción N° 23 estableció la “Ejecutar acciones mantención de las plantaciones asociadas a las Acciones N° 21 y 22 con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%”. Sobre el particular, la acción precisó que debían efectuarse, al menos, las siguientes acciones: a) Riego; b) Control de maleza; c) Fertilización del suelo; y d) Replante en caso necesario.

Al respecto, se hace presente que en cada trimestre se entregaron antecedentes asociados a estas actividades de mantención. En este caso particular, en el Informe N° 7 se precisó el hallazgo de 49 individuos de litre muertos, procediendo al replante de 54 individuos nuevos.

Luego, y según el censo de vitalidad incluido en el Reporte Final, se acredita el alcance del prendimiento comprometido para las especies objeto de las plantaciones de las acciones ID 21 y 22, por lo que el titular ha alcanzado y acreditado el indicador de cumplimiento asociado a la presente acción,



correspondiendo se declare su ejecución satisfactoria.

5.5.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°23 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a ejecutar acciones mantención de las plantaciones asociadas a las Acciones N° 21 y 22 con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%.</p> <p>Así se indicó que el se ejecutaría mantenimiento de las plantaciones comprometidas en las Acciones N° 21 y 22 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Añadiendo que estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario.</p> <p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes para dar cuenta de la ejecución de la Acción N°23</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. <ul style="list-style-type: none"> • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes para dar cuenta de la ejecución de la Acción N°23</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. • Respaldo contable de costo actividades de compensación.
Medios de Verificación:	- Reporte Trimetral Reforestación.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°23 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a ejecutar acciones mantención de las plantaciones asociadas a las Acciones N° 21 y 22 con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%.</p> <p>Así se indicó que él se ejecutaría mantenimiento de las plantaciones comprometidas en las Acciones N° 21 y 22 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Añadiendo que estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario.</p> <p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°23</p> <p>a)Informe de avance ejecución de las actividades de mantención elaborado por ingeniero forestal, que incluya registro fotográfico fechado y georreferenciado, y respaldo contable de las actividades ejecutadas en el periodo informado. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. b)Respaldo contable de costo actividades de compensación.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°23</p> <p>a)Informe de avance ejecución de las actividades de mantención elaborado por ingeniero forestal, que incluya registro fotográfico fechado y georreferenciado, y respaldo contable de las actividades ejecutadas en el periodo informado. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. b)Respaldo contable de costo actividades de compensación.</p>
Medios de Verificación:	- Accion N°6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Reforestaciones.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2019 - Id Reporte: SPDC-459-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°23 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a ejecutar acciones mantención de las plantaciones asociadas a las Acciones N° 21 y 22 con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%, añadiendo que estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario.</p> <p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°23 a) Informe de avance ejecución de las actividades de mantención elaborado por ingeniero forestal, que incluya registro fotográfico fechado y georreferenciado, y respaldo contable de las actividades ejecutadas en el periodo informado. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.</p> <p>Adicionalmente, y de acuerdo a lo requerido por vuestra autoridad en la última fiscalización asociada al presente PDC, se adjunta "Programa de Mantención de reforestaciones relativo a las Acciones N° 7, 13, 19 y 23" asociadas al cumplimiento de dichas acciones, y en el que consta la forma de implementación de las mismas, junto a su periodicidad y forma de reporte. Todo lo anterior, de acuerdo a lo propuesto y aprobado en el Programa de Cumplimiento asociado al procedimiento sancionatorio de la referencia.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Para dar cuenta del estado de ejecución de la acción N°23, a continuación, se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento elaborado por Ingeniero Forestal, que incluye registro fotográfico fechado y georreferenciado, y respaldo contable de las actividades ejecutadas en el periodo informado. 2. Respaldo contable (Facturas electrónicas N° 69, 74 y 79 de 2019). 3. Informe de plantaciones a las que se aplican las presentes medidas de mantención. 4. Programa de Mantención requerido por SMA.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acción 23.zip - Programa Mantención.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-02-2020 - Id Reporte: SPDC-563-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°23 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de la acciones N°21 y N°22 para garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%. Estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario. El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Se replantará la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso. Su ejecución se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento. De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida:</p> <p>1) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Servicios M y M (febrero 2020).</p> <p>2) Anexos de informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas elaborado por Servicios M y M (febrero 2020).</p> <p>3) Respaldo contable de las actividades de compensación, consistente en Factura emitida por Servicios M y M (01 de febrero de 2020).</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida:</p> <p>1) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Servicios M y M (febrero 2020).</p> <p>2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas (febrero 2020).</p> <p>3) Respaldo contable de las actividades de compensación, consistente en Factura emitida por Servicios M y M (01 de febrero 2020).</p> <p>*Lo adjunto se encuentra en el siguiente link: https://bit.ly/2Pq1V1y</p>
Medios de Verificación:	- Enlace Accion N23.docx
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-05-2020 - Id Reporte: SPDC-660-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°23 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de la acciones N°21 y N°22 para garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%. Estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario. El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Se replantará la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso. Su ejecución se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento.</p> <p>De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1)Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Servicios M y M. 2)Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas. 3)Orden de compra N° 4200000022. Resulta importante señalar que, en cuanto a las mantenciones propiamente tales, el informe de avance expresa que estas medidas han sido limitadas en su ejecución en razón de la contingencia sanitaria nacional asociada a Coronavirus, contexto en el cual la compañía ha intentado limitar el acceso y tránsito en las faenas de modo de restringir el contacto inmediato entre operadores internos y externos.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Servicios M y M. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas. Se incluye además, Plan de Contingencia Operacional por ocurrencia de la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19. En el se detalla la forma en que operará la empresa de Servicios M y M, limitando los servicios de mantención al riego. Dicha situación se hace presente -además- en el Informe de Seguimiento Forestal 3) Orden de compra N° 4200000022</p> <p>Los medios de verificación de la acción 23 se encuentran en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/ui9dfciyv109hyg/AACRtmSwrYYXtTYU19oDGRewa?dl=0</p>
Medios de Verificación:	- 23.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2020 - Id Reporte: SPDC-759-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°23 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de las acciones N°21 y N°22 para garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%. Estas acciones consistieron para el presente reporte: a) Realización de inventario inicial, b) Riego, c) Control de maleza, d) Verificación de perímetro y e) Actividades de reforestación en caso de fuera necesario (cuando el porcentaje de sobrevivencia sea menor a la comprometida) replantándose la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso. La ejecución de las actividades mencionadas se compromete hasta el término del Programa de Cumplimiento. En concreto, para la presente acción se compromete el porcentaje de sobrevivencia para los individuos de la especie Lithreae caustica.</p> <p>De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta de la ejecución referida y el estado de las plantaciones y mantenciones: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Inventario inicial (Anexo A), inspección de cercos perimetrales (Anexo B), inspección de sistema de riego (Anexo C) y mantenciones para reforestación (Anexo D), 3) Orden de compra N° OC4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020.</p> <p>Cabe hacer presente, que según consta en el Inventario inicial realizado en el marco del presente reporte, las especies plantadas cumplen con el porcentaje de sobrevivencia establecido por el Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta de la ejecución referida y el estado de las plantaciones y mantenciones:</p> <p>1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Inventario inicial (Anexo A), inspección de cercos perimetrales (Anexo B), inspección de sistema de riego (Anexo C) y mantenciones para reforestación (Anexo D), 3) Orden de compra N° OC4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020.</p> <p>Cabe hacer presente, que según consta en el Inventario inicial realizado en el marco del presente reporte, las especies plantadas cumplen con el porcentaje de sobrevivencia establecido por el Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad.</p> <p>En el siguiente link se podrán encontrar los verificadores ordenados que acreditan el cumplimiento de la presente acción:</p> <p>https://www.dropbox.com/sh/611frfx7wa0oco/AABUZhJ-0EJrDgw8ntiLBf1a?dl=0</p>
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_N23.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-11-2020 - Id Reporte: SPDC-901-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°23 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de las acciones N°21 y N°22 para garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%. Estas acciones consistieron para el presente reporte: a) Monitoreos de cerco perimetral, b) Replante, c) Control de maleza, d) Mantenimiento de sistema de riego y e) Control de plagas, monitoreando el estado fitosanitario de las especies. La ejecución de la presente acción se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento. Además, se consideró la replantación de la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso. La ejecución de las actividades mencionadas se ha comprometido hasta el término del Programa de Cumplimiento. En concreto, para la presente acción se considera la sobrevivencia para los individuos de la especie Lithraea caustica. De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta de la ejecución referida y el estado de las plantaciones y mantenciones: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, registro de realización de replante, inspección de cercos perimetrales, inspección de sistema de riego, mantenciones para reforestación y registros de trabajo, 3) Orden de compra N° 4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Cabe hacer presente, que según consta en el Inventario inicial realizado en el marco del presente reporte, las especies plantadas cumplen con el porcentaje de sobrevivencia establecido por el Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, registro de realización de replante (Anexo A), inspección de cercos perimetrales (Anexo B), inspección de sistema de riego (Anexo C), mantenciones para reforestación (Anexo D) y registros de trabajo (Anexo E); 3) Orden de compra N° 4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Cabe hacer presente, que tal como consta en el en el informe realizado por la consultora, la mayoría de las especies plantadas comprometidas cumplen con el porcentaje de sobrevivencia establecidos. Los verificadores asociados se encuentran ordenados en el presente link: https://www.dropbox.com/sh/d2hhc5lokte9812/AAAON_K E4QzGL37fIHvU86WHa?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_N23.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-02-2021 - Id Reporte: SPDC-1017-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°23 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de las acciones N°21 y N°22 para garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%. Estas acciones consistieron para el presente reporte: a) Monitoreos de cerco perimetral, b) Censo de vitalidad, c) Control de maleza, d) Mantenimiento de sistema de riego y e) Control de plagas, monitoreando el estado fitosanitario de las especies. La ejecución de la presente acción se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento. Además, se consideró la replantación de la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso. La ejecución de las actividades mencionadas se ha comprometido hasta el término del Programa de Cumplimiento. En concreto, para la presente acción se considera la sobrevivencia para los individuos de la especie *Lithraea caustica*. De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta de la ejecución referida y el estado de las plantaciones y mantenciones: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, registro de censo de vitalidad, inspección de cercos perimetrales, inspección de sistema de riego, mantenciones para reforestación y registros fotográficos de trabajos realizados, 3) Orden de compra N° 4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Cabe hacer presente, que según consta en el Inventario inicial realizado en el marco del presente reporte, las especies plantadas cumplen con el porcentaje de sobrevivencia establecido por el Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad.

Fecha Inicio Efectivo: 01-04-2019

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys elaborado en febrero de 2021. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, registro de censo de vitalidad (Anexo A), inspección de cercos perimetrales (Anexo B), inspección de sistema de riego (Anexo C), mantenciones para reforestación (Anexo D) y registros fotográfico de trabajo (Anexo E); 3) Orden de compra N° 4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Cabe hacer presente, que tal como consta en el en el informe realizado por la consultora, la mayoría de las especies plantadas comprometidas cumplen con el porcentaje de sobrevivencia establecidos. Los verificadores asociados se encuentran ordenados en el presente link: https://www.dropbox.com/sh/ear43le0aicnjua/AADIW7GbmlwEuDB6OSbS0Ahba?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_AN23.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-901-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°23 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de las acciones N°21 y N°22 para garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%.</p> <p>Estas acciones consistieron para el presente reporte: a) Monitoreos de cerco perimetral, b) Censo de vitalidad, c) Control de maleza, d) Mantenimiento de sistema de riego y e) Control de plagas, monitoreando el estado fitosanitario de las especies.</p> <p>En concreto, para la presente acción se considera la sobrevivencia para los individuos de la especie <i>Lithrea caustica</i>. De esta manera, en la totalidad de los reportes trimestrales se ha dado cuenta precisamente de las actividades de mantención de todas las especies objeto de plantaciones en el contexto del presente Programa de Cumplimiento, indicando en ellos: 1) Constancia de ser realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, registro de censo de vitalidad, inspección de cercos perimetrales, inspección de sistema de riego, mantenciones para reforestación y registros fotográficos de trabajos realizados, 3) respaldos contables.</p> <p>Así, en esta última entrega se acompaña Informe final de ejecución de las actividades de mantenimiento elaborado por ingeniero forestal, que contiene el detalle de las actividades ejecutadas, incluyendo un informe de análisis de prendimiento de profesional experto, registro fotográfico fechado y georreferenciado, copias de contratos y estados de pago, boletas o facturas, que acrediten los costos incurridos. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</p> <p>Cabe hacer presente, que según consta en el Inventario inicial realizado en el marco del presente reporte, y en el censo de vitalidad antes indicado, las especies plantadas cumplen con el porcentaje de sobrevivencia establecido por el Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Informe final de ejecución de las actividades de mantenimiento elaborado por ingeniero forestal, que contiene el detalle de las actividades ejecutadas, incluyendo un informe de análisis de prendimiento de profesional experto, registro fotográfico fechado y georreferenciado, copias de contratos y estados de pago, boletas o facturas, que acrediten los costos incurridos. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.
Medios de Verificación:	- Acción 23.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.5.5. Acción 24 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	24
Acción:	Seguimiento y mantención de cerco perimetral comprometido en la Acción N° 20.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-04-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución de las actividades de mantención del cerco en la forma y plazo comprometido.
Forma de Implementación:	<p>Se realizarán inspecciones visuales mensuales y mantención del cerco perimetral comprometido en la Acción N° 20.</p> <p>Se llevará un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del cerco, y un registro de las actividades de mantención, en caso de que éstas sean necesarias.</p> <p>Ambos registros deberán dejar constancia de la fecha, hora y lugar georreferenciado de las actividades ejecutadas, contando con registros fotográficos georreferenciados de la situación ex ante y ex post de la mantención.</p>



5.5.5.1. Conclusiones Finales

La Acción N° 24 estableció la “Seguimiento y mantención de cerco perimetral comprometido en la Acción N° 20”, para la cual se realizarían inspecciones visuales mensuales y mantención del cerco perimetral comprometido en la Acción N° 20.

Pues bien, estas inspecciones se han realizado conjuntamente con los informes de mantención de plantaciones descritos anteriormente, existiendo constancia de registros específicos desde el mes de junio de 2019 (lo que es coherente con la indicación de la Acción N° 20 que dio por ejecutada la acción en mayo del mismo año). Es más, mediante Res. Ex. N° 79/2019, la propia SMA ha requerido expresamente los informes de mantenciones de los meses de junio, julio y agosto de 2019, los que fueron entregados en presentación de 7 de noviembre de 2019.

Así, en el Reporte Final de Cumplimiento se consolida la información antes indicada, actualizando el correcto estado en el que se encuentra el cerco perimetral, en toda la extensión requerida por la Acción ID 20, dando cuenta con ello de la ejecución satisfactoria del presente compromiso.

5.5.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°24 el titular se ha comprometido al seguimiento y mantención de cerco perimetral comprometido en la Acción N° 20. Para lo anterior, se indicó que se realizarían inspecciones visuales mensuales y mantención del cerco perimetral comprometido en la Acción N° 20 y que se llevaría un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del cerco, y un registro de las actividades de mantención, en caso de que éstas sean necesarias.</p> <p>De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar el estado de ejecución de la acción comprometida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de avance de acciones de compensación consolidado que contiene registros de inspecciones y mantención de cercos ejecutadas en el periodo informado, incluyendo registro fotográfico. - Respaldo contable del costo de las actividades de mantención incurridas en el periodo informado.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar el estado de ejecución de la acción comprometida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de avance de acciones de compensación consolidado que contiene registros de inspecciones y mantención de cercos ejecutadas en el periodo informado, incluyendo registro fotográfico. - Respaldo contable del costo de las actividades de mantención incurridas en el periodo informado.
Medios de Verificación:	- Reporte Trimetral Reforestación.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
----------------	--



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°24 el titular se ha comprometido al seguimiento y mantención de cerco perimetral comprometido en la Acción N° 20. Para lo anterior, se indicó que se realizarían inspecciones visuales mensuales y mantención del cerco perimetral comprometido en la Acción N° 20 y que se llevaría un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del cerco, y un registro de las actividades de mantención, en caso de que éstas sean necesarias.</p> <p>De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar el estado de ejecución de la acción comprometida:</p> <p>a) Informe de avance de acciones de compensación consolidado que contiene registros de inspecciones y mantención de cercos ejecutadas en el periodo informado, incluyendo registro fotográfico. b) Respaldo contable del costo de las actividades de mantención incurridas en el periodo informado.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar el estado de ejecución de la acción comprometida:</p> <p>a) Informe de avance de acciones de compensación consolidado que contiene registros de inspecciones y mantención de cercos ejecutadas en el periodo informado, incluyendo registro fotográfico. b) Respaldo contable del costo de las actividades de mantención incurridas en el periodo informado.</p>
Medios de Verificación:	- Accion N°6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Reforestaciones.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	26-11-2019 - Id Reporte: SPDC-459-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°24 el titular se ha comprometido al seguimiento y mantención de cerco perimetral comprometido en la Acción N° 20. Para lo anterior, se indicó que se realizarían inspecciones visuales mensuales y mantención del cerco perimetral comprometido y que se llevaría un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del cerco, y un registro de las actividades de mantención, en caso de que éstas sean necesarias.</p> <p>De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar el estado de ejecución de la acción comprometida: a) Informe de avance de acciones de compensación consolidado que contiene registros de inspecciones y mantención de cercos ejecutadas en el periodo informado, incluyendo registro fotográfico. b) Respaldo contable del costo de las actividades de mantención incurridas en el periodo informado.</p> <p>Adicionalmente, y considerando lo solicitado por vuestra autoridad en la última fiscalización asociada al presente PDC, se adjunta un nuevo Informe de implementación del cerco (Acción N° 20), junto a un informe que refunde de mejor manera las actividades de mantención, incluyendo los meses de agosto, septiembre y octubre de 2019.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>De acuerdo a lo indicado, se adjunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de avance de acciones de compensación consolidado que contiene registros de inspecciones y mantención de cercos ejecutadas en el periodo informado, incluyendo registro fotográfico. 2. Respaldo contable del costo de las actividades de mantención incurridas en el periodo informado. 3. Informe ejecución acción N° 20. 4. Informe refundido de mantenciones asociadas a meses de agosto, septiembre y octubre de 2019.



Medios de Verificación:	- Acción 24.zip - Informe_Accion 24.pdf - Informe_Ejecutivo_Malla_Acc20.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-02-2020 - Id Reporte: SPDC-563-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	De conformidad a la Acción N°24 el titular se ha comprometido al seguimiento y mantención de cerco perimetral comprometido en la Acción N° 20. Para lo anterior, se indicó que se realizarían inspecciones visuales mensuales y mantención del cerco perimetral comprometido y que se llevaría un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del cerco, y un registro de las actividades de mantención, en caso de que éstas sean necesarias. De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar el estado de ejecución de la acción comprometida: 1) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento del cerco perimetral junto a cronograma de control, elaborado por Servicios M y M (febrero 2020). 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas (febrero 2020). 3) Respaldo contable de las actividades de compensación, consistente en Factura emitida por Servicios M y M (01 de febrero de 2020).
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>En el presente Reporte Trimestral se acompañan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento del cerco perimetral junto a cronograma de control, elaborado por Servicios M y M (febrero 2020). 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas (febrero 2020). 3) Respaldo contable de las actividades de compensación, consistente en Factura emitida por Servicios M y M (01 de febrero de 2020). <p>Los documentos acompañados pueden ser consultados en el presente link: https://www.dropbox.com/sh/3paho2fxxa74qj3/AADHgB1DJgVoc62U4r_ytDPta?dl=0</p>
Medios de Verificación:	- Enlace Accion N24.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-05-2020 - Id Reporte: SPDC-660-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De conformidad a la Acción N°24 el titular se ha comprometido al seguimiento y mantención de cerco perimetral comprometido en la Acción N° 20. Para lo anterior, se indicó que se realizarían inspecciones visuales mensuales y mantención del cerco perimetral comprometido y que se llevaría un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del cerco, y un registro de las actividades de mantención, en caso de que éstas sean necesarias. De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar el estado de ejecución de la acción comprometida: 1) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Servicios M y M. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas. 3) Orden de compra N° 4200000022. Resulta importante señalar que, en cuanto a las mantenciones propiamente tales, el informe de avance expresa que estas medidas han sido limitadas en su ejecución en razón de la contingencia sanitaria nacional asociada a Coronavirus, contexto en el cual la compañía ha intentado limitar el acceso y tránsito en las faenas de modo de restringir el contacto inmediato entre operadores internos y externos.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida: 1) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento, elaborado por Servicios M y M. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene registro fotográfico, registro de inspección perimetral y registro de mantención de plantas. Se incluye además, Plan de Contingencia Operacional por ocurrencia de la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19. En el se detalla la forma en que operará la empresa de Servicios M y M, limitando los servicios de mantención al riesgo. Dicha situación se hace presente -además- en el Informe de Seguimiento Forestal, 3) Orden de compra N° 4200000022</p> <p>Los medios de verificación de la acción 24 se encuentran en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/59f3kb0ofl5mkt9/AAAEtnuPvc9ifRTqhFuZHGGKa?dl=0</p>
Medios de Verificación:	- 24.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2020 - Id Reporte: SPDC-759-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°24 el titular se ha comprometido al seguimiento y mantención de cerco perimetral comprometido en la Acción N° 20. Para lo anterior, se indicó que se realizarían inspecciones visuales mensuales y mantención del cerco perimetral comprometido y que se llevaría un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del cerco, y un registro de las actividades de mantención en caso de que éstas sean necesarias.</p> <p>De esta manera para acreditar el cumplimiento de la acción referida, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar el estado de ejecución de la acción comprometida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Inventario inicial (Anexo A), inspección de cercos perimetrales (Anexo B), inspección de sistema de riego (Anexo C) y mantenciones para reforestación (Anexo D), 3) Orden de compra N° OC4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020.</p> <p>Cabe hacer presente que la nueva consultora encargada de las actividades ejecutó en tiempo y forma las actividades de mantención e inspecciones visuales del cerco perimetral comprometido en el marco del presente PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar el estado de ejecución de la acción comprometida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Inventario inicial (Anexo A), Inspección de cercos perimetrales (Anexo B), Inspección de sistema de riego (Anexo C) y Mantenciones para reforestación (Anexo D), 3) Orden de compra N° OC4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020.</p> <p>Cabe hacer presente que la nueva consultora encargada de las actividades ejecutó en tiempo y forma las actividades de mantención e inspecciones visuales del cerco perimetral comprometido en el marco del presente PdC.</p> <p>En el siguiente link se encontrarán disponibles y ordenados los verificadores que dan cuenta de la ejecución de la presente acción: https://www.dropbox.com/sh/611frfx7wa0oco/AABUZhJ-0EJrDgw8ntiLBf1a?dl=0</p>
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_N24.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-11-2020 - Id Reporte: SPDC-901-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De conformidad a la Acción N°24 el titular se ha comprometido al seguimiento y mantención de cerco perimetral comprometido en la Acción N° 20. Para lo anterior, se indicó que se realizarían inspecciones visuales mensuales y mantención del cerco perimetral comprometido y que se llevaría un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del cerco, y un registro de las actividades de mantención en caso de que éstas sean necesarias. De esta manera para acreditar el cumplimiento de la acción referida, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar el estado de ejecución de la acción comprometida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Informe de Seguimiento forestal (Anexo A), Inspección de cercos perimetrales (Anexo B), inspección de sistema de riego (Anexo C) y mantenciones para reforestación (Anexo D) y Registro de Trabajo (Anexo E); 3) Orden de compra N° OC4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Cabe hacer presente que la nueva consultora encargada de las actividades ejecutó en tiempo y forma las actividades de mantención e inspecciones visuales del cerco perimetral comprometido en el marco del presente PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar el estado de ejecución de la acción comprometida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, Informe de Seguimiento forestal (Anexo A), Inspección de cercos perimetrales (Anexo B), inspección de sistema de riego (Anexo C) y mantenciones para reforestación (Anexo D) y Registro de Trabajo (Anexo E); 3) Orden de compra N° OC4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Cabe hacer presente que la nueva consultora encargada de las actividades ejecutó en tiempo y forma las actividades de mantención e inspecciones visuales del cerco perimetral comprometido en el marco del presente PdC. Los verificadores se encuentran disponibles y ordenados en el presente link: https://www.dropbox.com/sh/d2hhc5lokte9812/AAAON_K E4QzGL37fIHvU86WHa?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_N24.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-02-2021 - Id Reporte: SPDC-1017-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De conformidad a la Acción N°24 el titular se ha comprometido al seguimiento y mantención de cerco perimetral comprometido en la Acción N° 20. Para lo anterior, se indicó que se realizarían inspecciones visuales mensuales y mantención del cerco perimetral comprometido y que se llevaría un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del cerco, y un registro de las actividades de mantención en caso de que éstas sean necesarias. De esta manera para acreditar el cumplimiento de la acción referida, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar el estado de ejecución de la acción comprometida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, informe de censo de vitalidad (Anexo A), inspección de cercos perimetrales (Anexo B), inspección de sistema de riego (Anexo C) y mantenciones para reforestación (Anexo D) y Registro fotográfico de trabajo realizado (Anexo E); 3) Orden de compra N° OC4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Cabe hacer presente que la nueva consultora encargada de las actividades ejecutó en tiempo y forma las actividades de mantención e inspecciones visuales del cerco perimetral comprometido en el marco del presente PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	En el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar el estado de ejecución de la acción comprometida: 1) Informe de seguimiento forestal realizado por consultora BioCys elaborado con fecha 2021. 2) Anexos de Informe de ejecución de actividades de mantenimiento, que contiene, informe de censo de vitalidad (Anexo A), inspección de cercos perimetrales (Anexo B), inspección de sistema de riego (Anexo C) y mantenciones para reforestación (Anexo D) y Registro fotográfico de trabajo realizado (Anexo E); 3) Orden de compra N°OC4200000022 y 4) Contrato entre CEMIN y consultora ambiental BioCys de abril de 2020 y Anexo de contrato entre CEMIN y consultora ambiental de agosto de 2020. Cabe hacer presente que la nueva consultora encargada de las actividades ejecutó en tiempo y forma las actividades de mantención e inspecciones visuales del cerco perimetral comprometido en el marco del presente PdC. Los verificadores se encuentran disponibles y ordenados en el presente link: https://www.dropbox.com/sh/ear43le0aicnjua/AADIW7GbmlwEuDB6OSbS0Ahba?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_AN24.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-901-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°24 el titular se ha comprometido al seguimiento y mantención de cerco perimetral comprometido en la Acción N° 20. Para lo anterior, se indicó que se realizarían inspecciones visuales mensuales y mantención del cerco perimetral comprometido y que se llevaría un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del cerco, y un registro de las actividades de mantención en caso de que éstas sean necesarias.</p> <p>De esta manera para acreditar el cumplimiento de la acción referida, en los sucesivos reportes trimestrales, la misma consultora a cargo de las mantenciones de las plantaciones dio cuenta de las constantes inspecciones al cerco, en toda la extensión indicada en la Acción ID 20.</p> <p>Al respecto, se hace presente que en esta ultima entrega también se incluye en el Informe Final de carácter forestal todo lo requerido para el verificador que le es propio a la presente acción, tal como da cuenta el Cap. 4.1.1 del Informe adjunto, y el Anexo B del mismo.</p> <p>De esta manera, es posible acreditar no sólo la total ejecución de las acciones de mantenimiento del cerco perimetral, sino también su correcto estado hasta la fecha de esta entrega.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Informe consolidado de los registros de inspecciones y mantenciones del cerco. - Respaldo contable de los costos totales incurridos en las actividades mantención.
Medios de Verificación:	- Acción 24.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.6. Hecho 6

La no implementación de los canales de contorno perimetrales aguas arriba de la cantera de la mina y en la cabecera del botadero de estériles.

5.6.1. Acción 25 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	25
Acción:	Presentación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) que considere la implementación de canales de perimetrales para la evacuación de aguas lluvia en la cabecera del botadero de estériles y aguas arriba de la cantera con sus cámaras de sedimentación asociadas, y obtención de RCA favorable.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-06-2019
Fecha Término:	27-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"> •EIA admitido a tramitación en SEA. •Obtención de una RCA favorable.
Forma de Implementación:	La evaluación ambiental de los canales perimetrales para la evacuación de aguas lluvia en la cabecera del botadero de estériles y aguas arriba de la cantera, con sus cámaras de sedimentación asociadas, se compromete en el marco de un proyecto global por el que se someterá a evaluación la infraestructura y operación futura de Mina Cardenilla.

5.6.1.1. Conclusiones Finales

La Acción N° 25 comprometió la “Presentación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) que considere la implementación de canales de perimetrales para la evacuación de aguas lluvia en la cabecera del botadero de estériles y aguas arriba de la cantera con sus cámaras de sedimentación asociadas, y obtención de RCA favorable.”

Así, la ejecución de esta acción cuenta con un retraso evidente dada la mutación del proyecto desde una continuidad operacional al cierre de la Mina Cardenilla, a lo que se sumó la demora por parte de CONAF de tramitar la respectiva Declaratoria de Interés Nacional (DIN), cuya obtención recién se



produjo en septiembre de 2020.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que el proyecto ya se encuentra ingresado al SEIA, obteniendo a su respecto la admisibilidad correspondiente según se dio cuenta en el Reporte Final de Cumplimiento, en el que además se adjuntó presentación de 5 de marzo de 2021 por la que se actualiza el estado del impedimento hecho presente el día 26 de agosto de 2019, de modo de mantener vigente la presente acción hasta la obtención de la RCA favorable comprometida.

5.6.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Sobre el particular se informa que con fecha 26 de agosto de 2019 se presentó escrito ante vuestra Superintendencia en virtud del cual se solicita un nuevo plazo para la ejecución de la Acción 25. La copia timbrada de dicho escrito se adjunta a continuación como medio de verificación.
Fecha Inicio Efectivo:	20-03-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	A continuación se acompaña copia timbrada de 26 de agosto del escrito en virtud del cual se solicita un nuevo plazo para dar cumplimiento al ingreso del EIA comprometido en la Acción N°25 del Programa de Cumplimiento.
Medios de Verificación:	- Nuevo plazo (EIA).pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2019 - Id Reporte: SPDC-459-2019
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	<p>Dado que el proyecto ha mutado hacia uno de Cierre, y que este cierre se ha acreditado mediante los formularios E300 ya reportados en esta oportunidad (dan cuenta de omisión de extracción desde noviembre de 2018), el titular ha debido reformular una serie de antecedentes y capítulos del EIA, lo que motivó la solicitud de ampliación de fecha 26 de agosto de 2019.</p> <p>Así, se hace presente que el titular se encuentra finalizando la revisión del EIA comprometido, el que será ingresado a más tardar el día 31 de diciembre de 2019. A su vez, se indica que lo anterior será expresa e inmediatamente informado a vuestra autoridad por medio de la Oficina de Partes, de modo de formalizar su tramitación ante esta Superintendencia. En este sentido, se reitera la disposición del titular por cerrar de manera exitosa el proyecto comprometiendo, vía evaluación ambiental, las medidas de cierre adecuadas que se ejecutarán conjuntamente con las medidas que esta misma Superintendencia pueda considerar en un eventual procedimiento de reparación de daño ambiental imputado y cuya tramitación ha seguido siendo tramitada en Procedimiento Rol F-009-2018.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-03-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta solicitud, haciendo presente que el ingreso será informado formalmente ante vuestra autoridad.
Medios de Verificación:	- Nuevo plazo (EIA).pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-02-2020 - Id Reporte: SPDC-563-2020
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	<p>Dado que el proyecto ha mutado hacia uno de Cierre, y que este cierre se ha acreditado mediante los formularios E300 ya reportados en esta oportunidad (dan cuenta de omisión de extracción desde noviembre de 2018), el titular ha debido reformular una serie de antecedentes y capítulos del EIA, lo que motivó la solicitud de ampliación de fecha 26 de agosto de 2019.</p> <p>Así, se hace presente que el titular se encuentra finalizando la revisión del EIA comprometido, el que será ingresado a más tardar el día 31 de diciembre de 2019.</p> <p>A su vez, se indica que lo anterior será expresa e inmediatamente informado a vuestra autoridad por medio de la Oficina de Partes, de modo de formalizar su tramitación ante esta Superintendencia. En este sentido, se reitera la disposición del titular por cerrar de manera exitosa el proyecto comprometiendo, vía evaluación ambiental, las medidas de cierre adecuadas que se ejecutarán conjuntamente con las medidas que esta misma Superintendencia pueda considerar en un eventual procedimiento de reparación de daño ambiental imputado y cuya tramitación ha seguido siendo tramitada en Procedimiento Rol F-009-2018.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-03-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta solicitud, haciendo presente que el ingreso será informado formalmente ante vuestra autoridad.
Medios de Verificación:	- Nuevo plazo (EIA).pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-05-2020 - Id Reporte: SPDC-660-2020
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	Dado que el proyecto ha mutado hacia uno de Cierre, y que este cierre se ha acreditado mediante los formularios E300 ya reportados en esta oportunidad (dan cuenta de omisión de extracción desde noviembre de 2018), el titular ha debido reformular una serie de antecedentes y capítulos del EIA, lo que motivó la solicitud de ampliación en agosto de 2019. Asimismo, se hace presente que el titular está tramitando una declaratoria de interés nacional (DIN) debido a que los canales de contorno perimetrales requieren para su construcción la corta de determinadas especies, por lo que se está tramitando la DIN ante CONAF para que emitido el pronunciamiento se realice el ingreso de EIA comprometido.
Fecha Inicio Efectivo:	20-03-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se presentan documentos que acreditan la presentación y estado de tramitación de la declaratoria de interés nacional ante CONAF: 1. Carta Dirección Ejecutiva de CONAF N°147/2020 que solicita presentación para la comprensión de los fundamentos del carácter de interés nacional. 2. Carta conductora de Mina Cardenilla, que acompaña PPT explicativo 3. PPT Mina Cardenilla 4. Cadena de correo electrónicos que acreditan estado de tramitación informado por funcionario CONAF.
Medios de Verificación:	- Fwd DIN mina Cardenilla. Consulta próximos pasos (248 KB).msg - Carta 2 Conductora Presentacion DIN - MAE.pdf - Carta Oficial 147_2020 Cardenilla.pdf - DIN MINA CARDENILLA.pptx
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-11-2020 - Id Reporte: SPDC-901-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Dado que el proyecto ha mutado hacia uno de Cierre, y que este cierre se ha acreditado mediante los formularios E300 ya reportados en esta oportunidad (dan cuenta de omisión de extracción desde noviembre de 2018), el titular ha debido reformular una serie de antecedentes y capítulos del EIA, lo que motivó la solicitud de ampliación en agosto de 2019. Asimismo, se hace presente que el titular está tramitando una declaratoria de interés nacional (DIN) debido a que los canales de contorno perimetrales requieren para su construcción la corta de determinadas especies, por lo que se está tramitando la DIN ante CONAF para que emitido el pronunciamiento se realice el ingreso de EIA comprometido.

La DIN fue resuelta por la Resolución N°456/2020 de CONAF que Declara como Interés Nacional las obras asociadas al Proyecto "Cierre Operacional Mina Cardenilla", que autoriza la intervención y/o alteración de hábitat de carácter excepcional de especies vegetales nativas clasificadas de conformidad con el artículo 37 de la Ley N°19.300. Las obras a ejecutar, reconocidas por la DIN, consisten en la construcción de canal de contorno para open - pit y botaderos existentes que implica la intervención y alteración de hábitat de bosque nativo de preservación de la especie *Proleria Chilensis* (Guayacán), la cual se encuentra catalogada como "vulnerable". Todos los servicios se pronunciaron conformes para la declaratoria.

Lo anterior, permitirá el ingreso del EIA en el marco de las acciones comprometidas. Se considera como inicio efectivo de la acción relacionada a la DIN, el inicio de su tramitación.

Para el presente reporte se acompañan los antecedentes presentados en la solicitud de la DIN y la Resolución N°456/2020 emitida por CONAF.

Fecha Inicio Efectivo: 20-03-2020

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	<p>Dado que el proyecto ha mutado hacia uno de Cierre, y que este cierre se ha acreditado mediante los formularios E300 ya reportados en esta oportunidad (dan cuenta de omisión de extracción desde noviembre de 2018), el titular ha debido reformular una serie de antecedentes y capítulos del EIA, lo que motivó la solicitud de ampliación en agosto de 2019. Asimismo, se hace presente que el titular está tramitando una declaratoria de interés nacional (DIN) debido a que los canales de contorno perimetrales requieren para su construcción la corta de determinadas especies, por lo que se está tramitando la DIN ante CONAF para que emitido el pronunciamiento se realice el ingreso de EIA comprometido.</p> <p>La DIN fue resuelta por la Resolución N°456/2020 de CONAF que Declara como Interés Nacional las obras asociadas al Proyecto "Cierre Operacional Mina Cardenilla", que autoriza la intervención y/o alteración de hábitat de carácter excepcional de especies vegetales nativas clasificadas de conformidad con el artículo 37 de la Ley N°19.300. Las obras a ejecutar, reconocidas por la DIN, consisten en la construcción de canal de contorno para open - pit y botaderos existentes que implica la intervención y alteración de hábitat de bosque nativo de preservación de la especie <i>Proleria Chilensis</i> (Guayacán), la cual se encuentra catalogada como "vulnerable". Todos los servicios se pronunciaron conformes para la declaratoria.</p> <p>Lo anterior, permitirá el ingreso del EIA en el marco de las acciones comprometidas. Se considera como inicio efectivo de la acción relacionada a la DIN, el inicio de su tramitación.</p> <p>Para el presente reporte se acompañan los antecedentes presentados en la solicitud de la DIN y la Resolución N°456/2020 emitida por CONAF. Los verificadores están disponibles en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/pq5c8fem7vmnzyj/AADd4a3JCI_3dKOE8o_gkv--a?dl=0</p>
<p>Medios de Verificación:</p>	<p>- CEMIN_Link_DIN.pdf</p>
<p>Informes de Seguimiento:</p>	
<p>¿Se Reportó un Impedimento?:</p>	<p>No</p>
<p>Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:</p>	<p>SPDC-1017-2021</p>



Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 27-05-2020 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-02-2021 - Id Reporte: SPDC-1017-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Dado que el proyecto ha mutado hacia uno de Cierre, y que este cierre se ha acreditado mediante los formularios E300 ya reportados en esta oportunidad (dan cuenta de omisión de extracción desde noviembre de 2018), el titular ha debido reformular una serie de antecedentes y capítulos del EIA, lo que motivó la solicitud de ampliación en agosto de 2019.</p> <p>Tal como se presentó en el 7RT, EXPLODESA obtuvo los permisos sectoriales asociados para la tramitación del cierre de la mina. En efecto, en dicho reporte se acompañaron los antecedentes de la solicitud DIN y la Resolución N°456/2020 CONAF que la concedía.</p> <p>Tras ello y en el marco del cumplimiento del presente PdC, se presentó el proyecto "Cierre Operacional Mina Cardenilla" ante el Servicio de Evaluación Ambiental para su tramitación y evaluación.</p> <p>En el presente reporte se acompaña la Res. Ex. N°09/2021 de 12 de enero de 2021 por el cual se admite a trámite la Evaluación de Impacto Ambiental Asociada al Proyecto descrito.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-03-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte, se acompaña la Res. Ex. N°09/2021 que acoge a trámite el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Cierre Operacional Mina Cardenilla", para la evaluación y tramitación del Proyecto descrito.
Medios de Verificación:	- Res. Admisibilidad.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-901-2020



Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 27-05-2020 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Dado que el proyecto ha mutado hacia uno de Cierre, y que este cierre se ha acreditado mediante los formularios E300 ya reportados (dan cuenta de omisión de extracción desde noviembre de 2018), el titular ha debido reformular una serie de antecedentes y capítulos del EIA, lo que motivó la solicitud de ampliación el día 26 de agosto de 2019, lo que fue replicado el día 5 de marzo de 2021.

Así, y tal como se ha expuesto en los sucesivos reportes, el titular sufrió una demora crítica al intentar mejorar las condiciones del proyecto, modificando el mismo hacia el cierre de la Mina Cardenilla de modo de hacer compatible el PdC y el Plan de Reparación asociado al mismo procedimiento de sanción. Luego, dicha demora aumento al tramitar la Declaratoria de Interés Nacional (DIN) ante CONAF, la que recién pudo obtenerse en septiembre de 2020, tal como se describe en presentación de 5 de marzo de 2021.

En efecto, se ha acompañado a esta autoridad los antecedentes de la solicitud DIN y la Resolución N°456/2020 CONAF que la concedía, recién en septiembre de 2020. Tras ello y en el marco del cumplimiento del presente PdC, se presentó el proyecto "Cierre Operacional Mina Cardenilla" ante el Servicio de Evaluación Ambiental para su tramitación y evaluación, acompañándose la Res. Ex. N°09/2021 de 12 de enero de 2021 por el cual se admite a trámite la Evaluación de Impacto Ambiental Asociada al Proyecto descrito y que se adjunta a esta presentación, junto al escrito de fecha 5 de marzo de 2021 y que describe lo anteriormente mencionado.

Así, EXPLODESA espera obtener, en lo sucesivo, la respectiva RCA favorable de modo de dar cumplimiento total a lo dispuesto en la presente acción, habida consideración de los hechos antes descritos.

Fecha Inicio Efectivo: 20-03-2020

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Res. Ex. N°09/2021 de 12 de enero de 2021 por el cual se admite a trámite la Evaluación de Impacto Ambiental Asociada al Proyecto descrito. Se hace presente además que la totalidad del expediente electrónico se encuentra en el siguiente enlace we: https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2149563100 Presentación de 5 de marzo de 2021, por la que se actualiza el estado del impedimento hecho presente el día 26 de agosto de 2019.
Medios de Verificación:	- Admisión.pdf - Impedimento EIA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 27-05-2020 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.6.2. Acción 26 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	26
Acción:	Construcción e implementación de un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante el acondicionamiento de obras para evitar el escurrimiento de aguas lluvias ladera abajo del proyecto.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-04-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	•Sistema temporal de conducción de aguas lluvias implementado.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Dado que, de acuerdo al Estudio para la Determinación de Efectos, los causales asociados son marginales, se construirá e implementará un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante la implementación de un recubrimiento de los pretilos existentes mediante HDPE o polietileno en las microcuencas M2, M3, M4 y M5 descritas en el citado Estudio adjunto en Anexo A de esta presentación.</p> <p>Dicho sistema se instalará desde el día 10 de octubre de 2018, comprometiéndose además inspecciones visuales y mantenimiento en forma permanente durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento, de modo de verificar su eficacia.</p> <p>El detalle técnico asociada a su construcción se adjunta en Anexo A de esta presentación.</p>
---------------------------------	---

5.6.2.1. Conclusiones Finales

La Acción N° 26 estableció la “Construcción e implementación de un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante el acondicionamiento de obras para evitar el escurrimiento de aguas lluvias ladera abajo del proyecto”. Adicionalmente, la Acción N° 27 comprometió “Ejecutar actividades de inspección y mantención del sistema temporal de conducción de aguas lluvias”.

En este contexto, en Primer Reporte Trimestral, se da cuenta de dos Informes de Inspección que dan cuenta de la instalación del sistema, junto a un registro fotográfico que acredita aquello y el respaldo contable que da cuenta de la ejecución total de la acción.

En tanto, en los sucesivos reportes de mantenimiento mensual (Acción ID 27), adjuntos a cada reporte trimestral de cumplimiento, se acredita la total implementación de la presente acción, dando cuenta con ello de su ejecución satisfactoria.

5.6.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°26 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a la construcción e implementación de un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante el acondicionamiento de obras para evitar el escurrimiento de aguas lluvias ladera abajo del proyecto.</p> <p>De conformidad a lo anterior, se indicó que de acuerdo al Estudio para la Determinación de Efectos, los causales asociados son marginales, se construirá e implementará un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante la implementación de un recubrimiento de los pretilos existentes mediante HDPE o polietileno en las microcuencas M2, M3, M4 y M5 descritas en el citado Estudio adjunto en Anexo A del Programa de Cumplimiento Refundido.</p> <p>Así, para dar cuenta del estado de ejecución de la acción 26, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de instalación del sistema que contiene una descripción del sistema - Registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de sistema de conducción de aguas lluvias; - Respaldo contable de los costos incurridos.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Así, para dar cuenta del estado de ejecución de la acción 26, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de instalación del sistema que contiene una descripción del sistema - Registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de sistema de conducción de aguas lluvias; - Respaldo contable de los costos incurridos.
Medios de Verificación:	- Accion 26. Sistema temporal de aguas lluvias.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°26 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a la construcción e implementación de un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante el acondicionamiento de obras para evitar el escurrimiento de aguas lluvias ladera abajo del proyecto.</p> <p>De conformidad a lo anterior, se indicó que de acuerdo al Estudio para la Determinación de Efectos, los causales asociados son marginales, se construirá e implementará un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante la implementación de un recubrimiento de los pretilos existentes mediante HDPE o polietileno en las microcuencas M2, M3, M4 y M5 descritas en el citado Estudio adjunto en Anexo A del Programa de Cumplimiento Refundido.</p> <p>Así, para dar cuenta del estado de ejecución de la acción 26, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de instalación del sistema que contiene una descripción del sistema - Registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de sistema de conducción de aguas lluvias; - Respaldo contable de los costos incurridos.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Así, para dar cuenta del estado de ejecución de la acción 26, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes: - Informe de instalación del sistema que contiene una descripción del sistema - Registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 de sistema de conducción de aguas lluvias; - Respaldo contable de los costos incurridos.
Medios de Verificación:	- Accion 26. Sistema temporal de aguas lluvias.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2019 - Id Reporte: SPDC-459-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	De conformidad a la Acción N°26 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a la construcción e implementación de un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante el acondicionamiento de obras para evitar el escurrimiento de aguas lluvias ladera abajo del proyecto. De conformidad a lo anterior, se indicó que de acuerdo al Estudio para la Determinación de Efectos, los caudales asociados son marginales, por lo que se construirá e implementará un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante la implementación de un recubrimiento de los pretilos existentes mediante HDPE o polietileno en las microcuencas M2, M3, M4 y M5 descritas en el citado Estudio adjunto en Anexo A del Programa de Cumplimiento Refundido. Así, para dar cuenta del estado de ejecución de la acción 26, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes: - Informe que da cuenta de instalación e inspección del sistema - Registro fotográfico fechado y georreferenciado - Respaldo contable de los costos incurridos.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	De acuerdo a lo informado, se adjuntan los siguientes antecedentes: 1. Informe que da cuenta de instalación e inspección del sistema (septiembre, octubre y noviembre de 2019). 2. Registro fotográfico fechado y georreferenciado (septiembre, octubre y noviembre de 2019). 3. Respaldo contable de los costos incurridos.
Medios de Verificación:	- Informes Inspección.zip - Respaldo contable.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-02-2020 - Id Reporte: SPDC-563-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	De conformidad a la Acción N°26 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a la construcción e implementación de un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante el acondicionamiento de obras para evitar el escurrimiento de aguas lluvias ladera abajo del proyecto. De conformidad a lo anterior, se indicó que de acuerdo al Estudio para la Determinación de Efectos, los caudales asociados son marginales, por lo que se construirá e implementará un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante la implementación de un recubrimiento de los pretilos existentes mediante HDPE o polietileno en las microcuencas M2, M3, M4 y M5 descritas en el citado Estudio adjunto en Anexo A del Programa de Cumplimiento Refundido. Para dar cumplimiento del estado de ejecución de la acción N°26 se acompañan los siguientes antecedentes: - Informes mensuales de inspección de las obras del sistema de captación y conducción de aguas lluvias, con el fin de garantizar el buen funcionamiento del sistema de captación y conducción de aguas lluvias en el nivel superior de la Mina, las que evitan el escurrimiento ladera abajo del proyecto.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan los siguientes antecedentes: - Informes de diciembre 2019, enero y febrero de 2020 de inspección de las obras del sistema de captación y conducción de aguas lluvias, con el fin de garantizar el buen funcionamiento del sistema de captación y conducción de aguas lluvias en el nivel superior de la Mina, las que evitan el escurrimiento ladera abajo del proyecto. *Se replican costos presentados en reporte anterior. *Los informes se encontrarán en el siguiente link: https://bit.ly/32C2quM
Medios de Verificación:	- Acción 26.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-05-2020 - Id Reporte: SPDC-660-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De conformidad a la Acción N°26 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a la construcción e implementación de un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante el acondicionamiento de obras para evitar el escurrimiento de aguas lluvias ladera abajo del proyecto. De conformidad a lo anterior, se indicó que, de acuerdo al Estudio para la Determinación de Efectos, los caudales asociados son marginales, por lo que se construirá e implementará un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante la implementación de un recubrimiento de los pretilos existentes mediante HDPE o polietileno en las microcuencas M2, M3, M4 y M5 descritas en el citado Estudio adjunto en Anexo A del Programa de Cumplimiento Refundido. Para dar cumplimiento del estado de ejecución de la acción N°26 se acompañan los siguientes antecedentes: - Informes mensuales de inspección de las obras del sistema de captación y conducción de aguas lluvias, con el fin de garantizar el buen funcionamiento del sistema de captación y conducción de aguas lluvias en el nivel superior de la Mina, las que evitan el escurrimiento ladera abajo del proyecto. - Registros fotográficos del sistema de captación y conducción de las aguas lluvias.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan los siguientes antecedentes: - Informes de febrero, marzo y abril de 2020 de inspección de las obras del sistema de captación y conducción de aguas lluvias con el fin de garantizar el buen funcionamiento del sistema de captación y conducción de aguas lluvias en el nivel superior de la Mina, las que evitan el escurrimiento ladera abajo del proyecto y el buen estado de las obras implementadas. - Registro fotográfico correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2020 fechadas y georreferenciadas. *Se replican costos presentados en el reporte anterior. Los informes se encontrarán en el siguiente link: https://bit.ly/3gAhDmL
Medios de Verificación:	- Acción N°26.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-08-2020 - Id Reporte: SPDC-759-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°26 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a la construcción e implementación de un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante el acondicionamiento de obras para evitar el escurrimiento de aguas lluvias ladera abajo del proyecto. En relación a lo anterior, se indicó que, de acuerdo al Estudio para la Determinación de Efectos, los caudales asociados son marginales, por lo que se construirá e implementará un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante la implementación de un recubrimiento de los pretilos existentes mediante HDPE o polietileno en las microcuencas M2, M3, M4 y M5 descritas en el citado Estudio adjunto en Anexo A del Programa de Cumplimiento Refundido.</p> <p>Para dar cumplimiento del estado de ejecución de la acción N°26 se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <p>1) Informes mensuales de inspección de las obras del sistema de captación y conducción de aguas lluvias de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020, que tienen por fin el garantizar el buen funcionamiento del sistema de captación y conducción de aguas lluvias en el nivel superior de la Mina, las que evitan el escurrimiento ladera abajo del proyecto. 2) Registros fotográficos del sistema de captación y conducción de las aguas lluvias. Cabe hacer presente que como consta en la documentación asociada, que el sistema temporal de conducción de aguas lluvias se encuentra en buen estado y cumplió su función durante las precipitaciones registradas en los meses de junio y julio.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan los siguientes antecedentes: 1) Informes mensuales de inspección de las obras del sistema de captación y conducción de aguas lluvias de los meses de N°9, N°10, N°11 y N°12 correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020 a fin de garantizar el buen funcionamiento del sistema de captación y conducción de aguas lluvias en el nivel superior de la Mina, las que evitan el escurrimiento ladera abajo del proyecto y el aseguramiento del buen estado de las obras implementadas. 2 Registro fotográfico correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2020 fechadas y georreferenciadas. *Se replican costos presentados en el reporte anterior. En el siguiente link se encontrarán disponibles los verificadores ordenados: https://www.dropbox.com/sh/18o8myfwm35v452/AAD-WcqIsAKOWxeidhNEIQoha?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_N26.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-11-2020 - Id Reporte: SPDC-901-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°26 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a la construcción e implementación de un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante el acondicionamiento de obras para evitar el escurrimiento de aguas lluvias ladera abajo del proyecto. En relación a lo anterior, se indicó que, de acuerdo al Estudio para la Determinación de Efectos, los caudales asociados son marginales, por lo que se construirá e implementará un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante la implementación de un recubrimiento de los pretilos existentes mediante HDPE o polietileno en las microcuencas M2, M3, M4 y M5 descritas en el citado Estudio adjunto en Anexo A del Programa de Cumplimiento Refundido.</p> <p>Para dar cumplimiento del estado de ejecución de la acción N°26 se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <p>1) Informes mensuales de inspección de las obras del sistema de captación y conducción de aguas lluvias de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, que tienen por fin el garantizar el buen funcionamiento del sistema de captación y conducción de aguas lluvias en el nivel superior de la Mina, las que evitan el escurrimiento ladera abajo del proyecto. 2) Registros fotográficos del sistema de captación y conducción de las aguas lluvias. Cabe hacer presente que como consta en la documentación asociada, que el sistema temporal de conducción de aguas lluvias se encuentra en buen estado y cumplió su función.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan los siguientes antecedentes: 1) Informes mensuales de inspección de las obras del sistema de captación y conducción de aguas lluvias de los meses de N°13, 14 y 15 correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020 a fin de garantizar el buen funcionamiento del sistema de captación y conducción de aguas lluvias en el nivel superior de la Mina, las que evitan el escurrimiento ladera abajo del proyecto y el aseguramiento del buen estado de las obras implementadas. 2 Registro fotográfico correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020 fechadas y georreferenciadas. *Se replican costos presentados en el reporte anterior. En el siguiente link se encontrarán disponibles https://www.dropbox.com/sh/w6lijgallg5boos/AADdadTM eWnCebMJsKFATtOga?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_LinkAcc26.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-02-2021 - Id Reporte: SPDC-1017-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De conformidad a la Acción N°26 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a la construcción e implementación de un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante el acondicionamiento de obras para evitar el escurrimiento de aguas lluvias ladera abajo del proyecto. En relación a lo anterior, se indicó que, de acuerdo al Estudio para la Determinación de Efectos, los caudales asociados son marginales, por lo que se construirá e implementará un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante la implementación de un recubrimiento de los pretilos existentes mediante HDPE o polietileno en las microcuencas M2, M3, M4 y M5 descritas en el citado Estudio adjunto en Anexo A del Programa de Cumplimiento Refundido. Para dar cumplimiento del estado de ejecución de la acción N°26 se acompañan los siguientes antecedentes: 1) Informes mensuales de inspección de las obras del sistema de captación y conducción de aguas lluvias de los meses de diciembre de 2020 y enero y febrero de 2021, que tienen por fin el garantizar el buen funcionamiento del sistema de captación y conducción de aguas lluvias en el nivel superior de la Mina, las que evitan el escurrimiento ladera abajo del proyecto. El monitoreo concluye que las obras de captación y conducción de aguas lluvias se encuentran en buen estado; 2) Registros fotográficos del sistema de captación y conducción de las aguas lluvias. Cabe hacer presente que como consta en la documentación asociada, que el sistema temporal de conducción de aguas lluvias se encuentra en buen estado y cumplió su función.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan los siguientes antecedentes: 1) Informes mensuales de inspección de las obras del sistema de captación y conducción de aguas lluvias de los meses diciembre de 2020, enero y febrero de 2021 a fin de garantizar el buen funcionamiento del sistema de captación y conducción de aguas lluvias en el nivel superior de la Mina, las que evitan el escurrimiento ladera abajo del proyecto y el aseguramiento del buen estado de las obras implementadas; 2) Registro fotográfico correspondientes a los meses de diciembre de 2020, enero y febrero de 2021 fechadas y georreferenciadas. En el siguiente link se encontrarán disponibles los verificadores ordenados: https://www.dropbox.com/sh/4scfrbr4a234nxo/AAAexcuftaJWI-GYgsljPutaa?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_AN26.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-901-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°26 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a la construcción e implementación de un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante el acondicionamiento de obras para evitar el escurrimiento de aguas lluvias ladera abajo del proyecto. En relación a lo anterior, se indicó que, de acuerdo al Estudio para la Determinación de Efectos, los caudales asociados son marginales, por lo que se construye un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante la implementación de un recubrimiento de los pretilos existentes mediante HDPE o polietileno en las microcuencas M2, M3, M4 y M5 descritas en el citado Estudio adjunto en Anexo A del Programa de Cumplimiento Refundido.</p> <p>Así, y para acreditar la ejecución de la acción en comento, se adjuntaron en el Primer Reporte Trimestral dos informes de inspección que describen precisamente la construcción del sistema, incluyendo registro fotográfico cuya georreferencia se complementa en los informes sucesivos de mantención incorporados a cada Reporte Trimestral. Cabe hacer presente que como consta en la documentación asociada, que el sistema temporal de conducción de aguas lluvias se encuentra en buen estado y cumplió su función.</p> <p>De este modo, y acreditando con ello la ejecución total de la presente acción, se acompaña el referido informe (2) que describen la construcción del sistema y sus características, junto al respaldo contable asociado al mismo.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Dos informes de inspección que describen precisamente la construcción del sistema, incluyendo registro fotográfico cuya georreferencia se complementa en los informes sucesivos de mantención incorporados a cada Reporte Trimestral.</p> <p>Respaldo contable que da cuenta de ejecución de acción.</p>
Medios de Verificación:	- Acción 26.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.6.3. Acción 27 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	27
Acción:	Ejecutar actividades de inspección y mantención del sistema temporal de conducción de aguas lluvias.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-04-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"> •Ejecución de las actividades de inspección y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias en la forma y plazos comprometidos.
Forma de Implementación:	<p>Se ejecutarán inspecciones periódicas y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, según se detalla a continuación:</p> <p>a)Inspección visual del sistema temporal de captación de aguas lluvias después de cada evento de lluvias de 30 mm, según registro de datos de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu.</p> <p>b)Inspección visual mensual del sistema temporal de captación de aguas lluvias.</p> <p>c)Ejecución de mantenciones correctivas en caso de detección de elementos que puedan afectar la funcionalidad del sistema.</p> <p>Se mantendrá un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del sistema, y un registro de las actividades de mantención, en caso de que éstas sean necesarias.</p> <p>Ambos registros deberán dejar constancia de la fecha, hora y lugar georreferenciado de las actividades ejecutadas, indicando, mediante registro fotográfico y georreferenciado, la situación ex ante y ex post de la mantención.</p>



5.6.3.1. Conclusiones Finales

La Acción N° 27 estableció el compromiso de “Ejecutar actividades de inspección y mantención del sistema temporal de conducción de aguas lluvias”.

En este contexto, desde el Primer Reporte Trimestral, se da cuenta de los Informes de Inspección que dan cuenta de la instalación del sistema, junto a un registro fotográfico que acredita aquello y el respaldo contable que da cuenta de la ejecución total de la acción.

Así, en los referidos reportes se incluyeron además los respectivos registros pluviométricos comprometidos y los registros fotográficos que daban cuenta del estado del sistema, acreditando la total implementación de la presente acción, dando cuenta con ello de su ejecución satisfactoria.

5.6.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción 27 el titular se ha comprometido a ejecutar actividades de inspección y mantención del sistema temporal de conducción de aguas lluvias.

Así, se indicó que se ejecutarán inspecciones periódicas y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, según se detalla a continuación: a) Inspección visual del sistema temporal de captación de aguas lluvias después de cada evento de lluvias de 30 mm, según registro de datos de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu. b) Inspección visual mensual del sistema temporal de captación de aguas lluvias. c) Ejecución de mantenciones correctivas en caso de detección de elementos que puedan afectar la funcionalidad del sistema. Adicionalmente, se señaló que se mantendrá un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del sistema, y un registro de las actividades de mantención, en caso de que éstas sean necesarias.

De esta manera, a continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°27:

- Registro mensual consolidado de datos diarios de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu
- Registros de seguimiento y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, que den cuenta de la ejecución de dichas acciones y del estado de la obra durante el periodo informado mediante Registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19.
- Respaldo contable de los costos de las actividades de inspección y mantención.

Fecha Inicio Efectivo:

01-04-2019

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción:

En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	De esta manera, a continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°27: <ul style="list-style-type: none"> • Registro mensual consolidado de datos diarios de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu • Registros de seguimiento y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, que den cuenta de la ejecución de dichas acciones y del estado de la obra durante el periodo informado mediante Registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19. • Respaldo contable de los costos de las actividades de inspección y mantención.
Medios de Verificación:	- Accion 27. Actividades de inspeccion sistema temporal de aguas lluvias.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción 27 el titular se ha comprometido a ejecutar actividades de inspección y mantención del sistema temporal de conducción de aguas lluvias.

Así, se indicó que se ejecutarán inspecciones periódicas y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, según se detalla a continuación: a) Inspección visual del sistema temporal de captación de aguas lluvias después de cada evento de lluvias de 30 mm, según registro de datos de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu. b) Inspección visual mensual del sistema temporal de captación de aguas lluvias. c) Ejecución de mantenciones correctivas en caso de detección de elementos que puedan afectar la funcionalidad del sistema. Adicionalmente, se señaló que se mantendrá un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del sistema, y un registro de las actividades de mantención, en caso de que éstas sean necesarias.

De esta manera, a continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°27:

a) Registro mensual consolidado de datos diarios de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu

b) Registros de seguimiento y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, que den cuenta de la ejecución de dichas acciones y del estado de la obra durante el periodo informado mediante Registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19.

c) Respaldo contable de los costos de las actividades de inspección y mantención.

Fecha Inicio Efectivo: 01-04-2019

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	De esta manera, a continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°27: a) Registro mensual consolidado de datos diarios de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu b) Registros de seguimiento y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, que den cuenta de la ejecución de dichas acciones y del estado de la obra durante el periodo informado mediante Registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19. c) Respaldo contable de los costos de las actividades de inspección y mantención.
Medios de Verificación:	- Accion 27. Actividades de inspeccion sistema temporal de aguas lluvias.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-11-2019 - Id Reporte: SPDC-459-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción 27 el titular se ha comprometido a ejecutar actividades de inspección y mantención del sistema temporal de conducción de aguas lluvias. Así, se indicó que se ejecutarán inspecciones periódicas y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, según se detalla a continuación: a) Inspección visual del sistema temporal de captación de aguas lluvias después de cada evento de lluvias de 30 mm, según registro de datos de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu. b) Inspección visual mensual del sistema temporal de captación de aguas lluvias. c) Ejecución de mantenciones correctivas en caso de detección de elementos que puedan afectar la funcionalidad del sistema.</p> <p>Adicionalmente, se señaló que se mantendrá un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del sistema, y un registro de las actividades de mantención, en caso de que éstas sean necesarias.</p> <p>De esta manera, a continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°27: a) Registro mensual consolidado de datos diarios de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu y Llay-Llay Las Peñas; b) Registros de seguimiento y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, que den cuenta de la ejecución de dichas acciones y del estado de la obra durante el periodo informado mediante Registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19. c) Respaldo contable de los costos de las actividades de inspección y mantención.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>De acuerdo a lo indicado, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°27:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro mensual consolidado de datos diarios de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu y Llay-Llay Las Peñas; 2. Registros de seguimiento y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, que den cuenta de la ejecución de dichas acciones y del estado de la obra durante el periodo informado mediante Registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 (Informes septiembre, octubre y noviembre). 3. Respaldo contable de los costos de las actividades de inspección y mantención. 4. Finalmente, se adjunta registro fotográfico fechado y georreferenciado asociado al cumplimiento de esta acción, en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/gfxom9bok8in0ey/AABYNrBUAsk3L1yzVBTDJNFTa?dl=0
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Datos estación.zip - Informes Inspección.zip - Respaldo contable.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-02-2020 - Id Reporte: SPDC-563-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción 27 el titular se ha comprometido a ejecutar actividades de inspección y mantención del sistema temporal de conducción de aguas lluvias. Así, se indicó que se ejecutarán inspecciones periódicas y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, según se detalla a continuación:</p> <p>a) Inspección visual del sistema temporal de captación de aguas lluvias después de cada evento de lluvias de 30 mm, según registro de datos de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu.</p> <p>b) Inspección visual mensual del sistema temporal de captación de aguas lluvias.</p> <p>c) Ejecución de mantenciones correctivas en caso de detección de elementos que puedan afectar la funcionalidad del sistema.</p> <p>Adicionalmente, se señaló que se mantendrá un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del sistema, y un registro de las actividades de mantención, en caso de que éstas sean necesarias.</p> <p>De esta manera, a continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°27:</p> <p>a) Registro mensual consolidado de datos diarios de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu y Llay-Llay Las Peñas;</p> <p>b) Informe de seguimiento y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, que den cuenta de la ejecución de dichas acciones y del estado de la obra durante el periodo informado mediante registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19.</p> <p>c) Respaldo contable de los costos de las actividades de inspección y mantención.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	De acuerdo a lo indicado, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°27: 1. Registro mensual consolidado de datos diarios de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu y Llay-Llay Las Peñas; 2. Informes de seguimiento y mantenimiento del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, que den cuenta de la ejecución de dichas acciones y del estado de la obra durante el periodo informado mediante registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 (Informes diciembre, enero y febrero). 3. Respaldo contable de los costos de las actividades de inspección y mantenimiento. 4. Registro fotográfico fechado y georreferenciado Archivos en el siguiente link: https://bit.ly/2PqNzOr
Medios de Verificación:	- Acción 27.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-05-2020 - Id Reporte: SPDC-660-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción 27 el titular se ha comprometido a ejecutar actividades de inspección y mantención del sistema temporal de conducción de aguas lluvias.

Así, se indicó que se ejecutarán inspecciones periódicas y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, según se detalla a continuación:

- a) Inspección visual del sistema temporal de captación de aguas lluvias después de cada evento de lluvias de 30 mm, según registro de datos de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu.
- b) Inspección visual mensual del sistema temporal de captación de aguas lluvias.
- c) Ejecución de mantenciones correctivas en caso de detección de elementos que puedan afectar la funcionalidad del sistema. Adicionalmente, se señaló que se mantendrá un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del sistema, y un registro de las actividades de mantención, en caso de que éstas sean necesarias.

De esta manera, a continuación, en el quinto Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°27:

- a) Registro mensual consolidado de datos diarios de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu y Llay-Llay Las Peñas;
- b) Informe de seguimiento y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, que den cuenta de la ejecución de dichas acciones y del estado de la obra durante el periodo informado mediante registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19.
- c) Informes de inspección al sistema de captación, donde se describen cada una de las actividades desarrolladas que dan cuenta del estado, condición y funcionamiento del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias.

Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>De acuerdo a lo indicado, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N° 27:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro mensual consolidado de datos diarios de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu y Llay-Llay Las Peñas; 2. Registro fotográfico fechado y georreferenciado correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2020. 3. Informes de seguimiento y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, que den cuenta de la ejecución de dichas acciones y del estado de la obra durante el periodo informado (Informes "Verificación de Condición y Funcionamiento Sistema Temporal de Captación y Conducción de Aguas Lluvias en Mina Cardenilla" de los meses de febrero, marzo y abril de 2020). <p>Los documentos se encuentran disponible en el siguiente link: https://www.dropbox.com/work/5%20Reporte%20Trimestral%20-%20Mina%20Cardenillas%20P-001-2019/Acci%C3%B3n%20N%C2%B0%2027</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°27.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2020 - Id Reporte: SPDC-759-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción 27 el titular se ha comprometido a ejecutar actividades de inspección y mantención del sistema temporal de conducción de aguas lluvias. Así, se indicó que se ejecutarán inspecciones periódicas y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, según se detalla a continuación: a) Inspección visual del sistema temporal de captación de aguas lluvias después de cada evento de lluvias de 30 mm, según registro de datos de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu. b) Inspección visual mensual del sistema temporal de captación de aguas lluvias. c) Ejecución de mantenciones correctivas en caso de detección de elementos que puedan afectar la funcionalidad del sistema. Adicionalmente, se señaló que se mantendrá un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del sistema, y un registro de las actividades de mantención, en caso de que éstas sean necesarias.

De esta manera, a continuación, en el quinto Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°27: a) Registro mensual consolidado de datos diarios de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu y Llay-Llay Las Peñas, cabe hacer presente que por la contingencia sanitaria asociada al COVID-19, no se pudieron obtener datos asociadas a la Estación Salesianos desde el día 10 de julio de 2020 hasta el 09 de agosto de 2020; b) Registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19. c) Informes de inspección al sistema de captación, donde se describen cada una de las actividades desarrolladas que dan cuenta del estado, condición y funcionamiento del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020 y d) Respaldo contable de las acciones ejecutadas.

Cabe hacer presente -adicionalmente- que el sistema de captación y conducción temporal de aguas lluvias se encuentra funcionando en buen estado y cumplió su función durante las precipitaciones ocurridas entre mayo y julio del presente año.

Fecha Inicio Efectivo:

01-04-2019

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción:

En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	De acuerdo a lo indicado, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N° 27: 1) Registro mensual consolidado de datos diarios de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu y Llay-Llay Las Peñas cabe hacer presente, respecto a los datos consolidados de Escuela Agrícola Salesianos que no se pudieron obtener referencias a partir del día 10 de julio de 2020 hasta el día 09 de agosto de 2020, ya que, por contingencia sanitaria COVID-19 la estación fue cerrada; 2) Registro fotográfico fechado y georreferenciado correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2020. 3) Informes de seguimiento y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, que den cuenta de la ejecución de dichas acciones y del estado de la obra durante el periodo informado (Informes “Verificación de Condición y Funcionamiento Sistema Temporal de Captación y Conducción de Aguas Lluvias en Mina Cardenilla” de los meses de junio, julio y agosto de 2020) y 4) Registros contables que acreditan el costo de las acciones a través de la Orden de Compra N°4500008286 y cotización y ampliación de OC N°N°4500008286 de prestación de servicios de recolección y monitoreo de aguas lluvias desde mayo hasta septiembre de 2020. Cabe hacer presente -adicionalmente- que el sistema de captación y conducción temporal de aguas lluvias se encuentra funcionando en buen estado y cumplió su función durante las precipitaciones ocurridas entre mayo y julio del presente año. Es posible encontrar los verificadores asociados a la acción en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/4hwpdw33hbuxoch/AAC6gDv82SYQJUHMnZ9_kJfTa?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_N27.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2020 - Id Reporte: SPDC-901-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción 27 el titular se ha comprometido a ejecutar actividades de inspección y mantención del sistema temporal de conducción de aguas lluvias. Así, se indicó que se ejecutarán inspecciones periódicas y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, según se detalla a continuación: a) Inspección visual del sistema temporal de captación de aguas lluvias después de cada evento de lluvias de 30 mm, según registro de datos de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu. b) Inspección visual mensual del sistema temporal de captación de aguas lluvias. c) Ejecución de mantenciones correctivas en caso de detección de elementos que puedan afectar la funcionalidad del sistema. Adicionalmente, se señaló que se mantendrá un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del sistema, y un registro de las actividades de mantención, en caso de que éstas sean necesarias.

De esta manera, a continuación, en el 7° Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°27:

a) Registro mensual consolidado de datos diarios de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu y Llay-Llay Las Peñas; b) Registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19. c) Informes de inspección al sistema de captación, donde se describen cada una de las actividades desarrolladas que dan cuenta del estado, condición y funcionamiento del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, de los meses de mayo, septiembre, octubre y noviembre de 2020 y d) Respaldo contable de las acciones ejecutadas.

Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>De acuerdo a lo indicado, en el 7° Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N° 27: 1) Registro mensual consolidado de datos diarios de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu y Llay-Llay Las Peñas ; 2) Registro fotográfico fechado y georrefenciado correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020. 3) Informes de seguimiento y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, que dan cuenta de la ejecución de dichas acciones y del estado de la obra durante el periodo informado (Informes “Verificación de Condición y Funcionamiento Sistema Temporal de Captación y Conducción de Aguas Lluvias en Mina Cardenilla” de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020) y 4) Registros contables que acreditan el costo de las acciones a través de la Orden de Compra N°4500008286 y cotización y ampliación de OC N°N°4500008286 de prestación de servicios de recolección y monitoreo de aguas lluvias desde mayo hasta septiembre de 2020.</p> <p>Es posible encontrar los verificadores asociados a la acción en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/dog1z2cehvt1g6/AACvUucUnP4cYe1rGGJ7hUYna?dl=0</p>
Medios de Verificación:	- CEMIN_LinkAcc27.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-02-2021 - Id Reporte: SPDC-1017-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De conformidad a la Acción 27 el titular se ha comprometido a ejecutar actividades de inspección y mantención del sistema temporal de conducción de aguas lluvias. Así, se indicó que se ejecutarán inspecciones periódicas y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, según se detalla a continuación: a) Inspección visual del sistema temporal de captación de aguas lluvias después de cada evento de lluvias de 30 mm, según registro de datos de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu. b) Inspección visual mensual del sistema temporal de captación de aguas lluvias. c) Ejecución de mantenciones correctivas en caso de detección de elementos que puedan afectar la funcionalidad del sistema. Adicionalmente, se señaló que se mantendrá un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del sistema, y un registro de las actividades de mantención, en caso de que éstas sean necesarias. De esta manera, a continuación, en el 8° Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°27: a) Registro mensual consolidado de datos diarios de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu y Llay-Llay Las Peñas; b) Registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19. c) Informes de inspección al sistema de captación, donde se describen cada una de las actividades desarrolladas que dan cuenta del estado, condición y funcionamiento del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, de los meses de diciembre de 2020 y enero y febrero de 2021.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	De acuerdo a lo indicado, en el 8° Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N° 27: 1) Registro mensual consolidado de datos diarios de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu y Llay-Llay Las Peñas hasta enero de 2021; 2) Registro fotográfico fechado y georrefenciado correspondiente a los meses de diciembre de 2020 y enero y febrero de 2021. 3) Informes de seguimiento y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, que dan cuenta de la ejecución de dichas acciones y del estado de la obra durante el periodo informado (Informes “Verificación de Condición y Funcionamiento Sistema Temporal de Captación y Conducción de Aguas Lluvias en Mina Cardenilla” de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020). Es posible encontrar los verificadores asociados a la acción en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/rtxr81mcu5v3dnz/AADAZoCkjh2m8PH26ktP2xXpa?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_AN27.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-901-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción 27 el titular se ha comprometido a ejecutar actividades de inspección y mantención del sistema temporal de conducción de aguas lluvias. Así, se indicó que se ejecutarán inspecciones periódicas y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, según se detalla a continuación: a) Inspección visual del sistema temporal de captación de aguas lluvias después de cada evento de lluvias de 30 mm, según registro de datos de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu. b) Inspección visual mensual del sistema temporal de captación de aguas lluvias. c) Ejecución de mantenciones correctivas en caso de detección de elementos que puedan afectar la funcionalidad del sistema.

Adicionalmente, se señaló que se mantendrá un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del sistema, y un registro de las actividades de mantención, en caso de que éstas sean necesarias.

De esta manera, durante la vigencia del Programa de Cumplimiento se acompañados los informes de inspecciones al sistema de aguas lluvias implementado en la Acción ID 26, en los cuales se incluyen los registros pluviométricos de la zona y las inspecciones y mantenciones efectuadas, en su caso, junto al respaldo contable asociado a la misma acción.

En consecuencia, en esta última entrega, se da cuenta de la totalidad de los informes de inspección, que incluyen los registros pluviométricos asociados a cada mes inspeccionado. Asimismo, se adjuntan los respectivos registros fotográficos y el respaldo contable que dan cuenta de la ejecución total de la presente acción.

Se hace presente que, en razón del tamaño de los archivos antes citados, su carga ha debido ser procesada mediante nube virtual, lo que puede descargarse desde el enlace web informado en el archivo adjunto.

Fecha Inicio Efectivo: 01-04-2019

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Informes de inspección, que incluyen los registros pluviométricos asociados a cada mes inspeccionado. Asimismo, se adjuntan los respectivos registros fotográficos y el respaldo contable que dan cuenta de la ejecución total de la presente acción.
Medios de Verificación:	- Enlace web Reporte Final.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.6.4. Acción 28 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	28
Acción:	Reingreso al sistema de evaluación del EIA, para obtención de RCA favorable.
Tipo:	Alternativa
Fecha Inicio:	90 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Reingreso en plazo comprometido y obtención RCA en plazo indicado en Acción N° 25.
Forma de Implementación:	En caso que se verifique el impedimento de la acción N° 25, se someterá nuevamente a evaluación ambiental el proyecto para efectos de obtener la calificación ambiental favorable.

5.6.4.1. Conclusiones Finales

Dado que no se han verificado los supuestos para el ingreso (Declaración de falta de información relevante y esencial), el titular sólo ha activado parte del impedimento asociado a la Acción ID 25, es decir, informar a la SMA (presentaciones de 26 de agosto de 2019 y 4 de marzo de 2021) acerca del retraso al que ha sido objeto el EIA, indicando las razones para ello y solicitando un nuevo plazo para el total cumplimiento de la acción.

5.6.4.2. Histórico de Reportes



No hay datos históricos para esta acción.



5.7. Hecho 7

El proyecto no cuenta con resolución de SERNAGEOMIN que autoriza para establecer apilamiento de residuos mineros y el botadero de estériles.

5.7.1. Acción 29 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	29
Acción:	Reconfigurar talud del botadero de estéril en el sector de perfil 1, considerando pasar de un talud 1,33:1 (H:V) a un talud de 1,67:1 (H:V).
Tipo:	En Ejecución
Fecha Inicio:	01-02-2019
Fecha Término:	31-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Talud del botadero a 1,67:1 (H:V).
Forma de Implementación:	Se reconfigura el talud del botadero de estéril en el sector de perfil 1, considerando pasar de un talud 1,33:1 (H:V) a un talud de 1,67:1 (H:V). En la práctica esta solución corresponde a desplazar el punto extremo del coronamiento 13 m hacia el interior del botadero.

5.7.1.1. Conclusiones Finales

La Acción N° 29 consiste en “Reconfigurar talud del botadero de estéril en el sector de perfil 1, considerando pasar de un talud 1,33:1 (H:V) a un talud de 1,67:1 (H:V)”. Su ejecución se comprometió para un plazo entre el 02 de agosto de 2018 a 31 de noviembre de 2018, mientras que se verificaría mediante Informe de ejecución de reconfiguración de talud del botadero emitido por ingeniero en minas.

Sobre el particular, en Reporte Inicial se dio cuenta del informe técnico requerido, replicado en el Primer Reporte, pero actualizado en el Segundo Reporte Trimestral, donde se informó que se ejecutaría una nueva configuración del botadero (Informe “Optimización geometría extracción, Diseño extracción nueva configuración botadero estéril Cardenilla”, de la empresa Subgeo, de 1 de febrero de 2019), pero que se mantendría con el talud aprobado en el mismo PdC.



Luego, este sufrió una nueva “optimización” según se informó en Tercer Reporte Trimestral (noviembre de 2019), mediante Informe Técnico “propuesta de diseño optimizado botadero de estériles, Mina Cardenilla”, de E-Mining, con fecha 4 de septiembre de 2019, y que fue objeto de solicitud de precisiones por esta misma SMA mediante Res. Ex. N° 79/2019.

Luego, en el Cuarto Reporte se adjuntan respaldos contables que dan cuenta de la ejecución de la medida, dando cuenta de la total implementación de la acción, alcanzando -por tanto- el indicador de cumplimiento asociado a este compromiso, procediendo entonces la declaración de su ejecución satisfactoria según lo que se termina de precisar en Informe Final adjunto al Reporte Final de cumplimiento de 5 de marzo de 2021.

5.7.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°29 en relación al hecho infraccional N°7, el titular se ha comprometido a reconfigurar talud del botadero de estéril en el sector de perfil 1, considerando pasar de un talud 1,33:1 (H:V) a un talud de 1,67:1 (H:V).</p> <p>En atención a lo anterior, se indica que se considera reconfigurar el talud del botadero de estéril en el sector de perfil 1, considerando pasar de un talud 1,33:1 (H:V) a un talud de 1,67:1 (H:V). En la práctica esta solución corresponde a desplazar el punto extremo del coronamiento 13 m hacia el interior del botadero.</p> <p>Así, en el Reporte Inicial se acompañó en Anexo 14 (i) Informe de ejecución de reconfiguración de talud. En dicho informe se da cuenta de la planificación de la acción, la que se sustenta en los informes técnicos adjuntos (elaborados por especialistas en la materia; Ingeniería en Minas) en el mismo anexo y que dan cuenta del nuevo diseño a implementarse en el botadero de estériles del proyecto; (ii) Adicionalmente se adjuntó presupuesto de costo de ejecución de acción.</p> <p>Por su parte, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes que permiten dar cuenta del estado de ejecución de la acción 29.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de ejecución de reconfiguración de talud del botadero. - Respaldo contable de ejecución de la acción.
Fecha Inicio Efectivo:	01-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Dado que el Programa de Cumplimiento no se encontraba validado a la fecha del Reporte Inicial, los antecedentes contenidos en él fueron proporcionados de manera presencial en las oficinas de la SMA. No obstante, lo anterior, para efectos de mantener toda la información en la plataforma SPDC, a continuación, se acompañan dichos antecedentes.</p> <p>Por su parte, para el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°29</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de ejecución de reconfiguración de talud del botadero. - Respaldo contable de ejecución de la acción.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Accion 29. Reconfigurar talud.rar - Anexo 14 (Acción 29).rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-563-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°29 en relación al hecho infraccional N°7, el titular se ha comprometido a reconfigurar talud del botadero de estéril en el sector de perfil 1, considerando pasar de un talud 1,33:1 (H:V) a un talud de 1,67:1 (H:V).</p> <p>En atención a lo anterior, se indica que se considera reconfigurar el talud del botadero de estéril en el sector de perfil 1, considerando pasar de un talud 1,33:1 (H:V) a un talud de 1,67:1 (H:V). En la práctica esta solución corresponde a desplazar el punto extremo del coronamiento 13 m hacia el interior del botadero.</p> <p>Así, en el Reporte Inicial se acompañó en Anexo 14 (i) Informe de ejecución de reconfiguración de talud. En dicho informe se da cuenta de la planificación de la acción, la que se sustenta en los informes técnicos adjuntos (elaborados por especialistas en la materia; Ingeniería en Minas) en el mismo anexo y que dan cuenta del nuevo diseño a implementarse en el botadero de estériles del proyecto; (ii) Adicionalmente se adjuntó presupuesto de costo de ejecución de acción.</p> <p>De esta manera, en el Segundo Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <p>a) informe preliminar propuesta de diseño optimizado botadero de estériles mina cardenilla, del 4 de junio de 2019 b) Orden de Compra N° 4500005630 de 12 de abril de 2019</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>De esta manera, en el Segundo Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <p>a) informe preliminar propuesta de diseño optimizado botadero de estériles mina cardenilla, del 4 de junio de 2019 b) Orden de Compra N° 4500005630 de 12 de abril de 2019</p>
Medios de Verificación:	- Accion N°29. Reconfigurar talud.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-563-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2019 - Id Reporte: SPDC-459-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°29 en relación al hecho infraccional N°7, el titular se ha comprometido a reconfigurar talud del botadero de estéril en el sector de perfil 1, considerando pasar de un talud 1,33:1 (H:V) a un talud de 1,67:1 (H:V). En atención a lo anterior, se indica que se considera reconfigurar el talud del botadero de estéril en el sector de perfil 1, considerando pasar de un talud 1,33:1 (H:V) a un talud de 1,67:1 (H:V).</p> <p>En la práctica esta solución corresponde a desplazar el punto extremo del coronamiento 13 m hacia el interior del botadero. Así, en el Reporte Inicial se acompañó en Anexo 14 (i) Informe de ejecución de reconfiguración de talud. En dicho informe se da cuenta de la planificación de la acción, la que se sustenta en los informes técnicos adjuntos (elaborados por especialistas en la materia; Ingeniería en Minas) en el mismo anexo y que dan cuenta del nuevo diseño a implementarse en el botadero de estériles del proyecto; (ii) Adicionalmente se adjuntó presupuesto de costo de ejecución de acción.</p> <p>De esta manera, en el tercer Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes antecedentes: a) informe preliminar propuesta de diseño optimizado botadero de estériles Mina Cardenilla, septiembre 2019 b) Orden de Compra N° 4500005630 de 12 de abril de 2019</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	De esta manera, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes antecedentes: a) Informe Propuesta de diseño optimizado, botadero de estériles Mina Cardenilla (septiembre de 2019); b) Orden de Compra N° 4500005630 de 12 de abril de 2019
Medios de Verificación:	- 4500005630 .pdf - Informe reconfiguracion talud E-Mining.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-563-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-02-2020 - Id Reporte: SPDC-563-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°29 en relación al hecho infraccional N°7, el titular se ha comprometido a reconfigurar talud del botadero de estéril en el sector de perfil 1, considerando pasar de un talud 1,33:1 (H:V) a un talud de 1,67:1 (H:V). En atención a lo anterior, se indica que se considera reconfigurar el talud del botadero de estéril en el sector de perfil 1, considerando pasar de un talud 1,33:1 (H:V) a un talud de 1,67:1 (H:V). Esto en la práctica consiste en desplazar el punto extremo del coronamiento de 13m hacia el interior del botadero.</p> <p>En el reporte inicial se acompaña en anexo 14: (i) Informe de ejecución de reconfiguración de talud. En dicho informe se da cuenta de la planificación de la acción, la que se sustenta en los informes técnicos adjuntos (elaborados por especialistas en la materia; Ingeniería en Minas) en el mismo anexo y que dan cuenta del nuevo diseño a implementarse en el botadero de estériles del proyecto; (ii) Adicionalmente se adjuntó presupuesto de costo de ejecución de acción.</p> <p>En el presente reporte trimestral se acompañan:</p> <p>a) Orden de compra Nro. 4500007798 de 20 de diciembre de 2019</p> <p>b) Orden de compra Nro. 4500008354 de 15 de enero de 2020.</p> <p>c) Informe técnico Propuesta de diseño optimizado botadero de estériles Mina Cardenilla, elaborado por E-Minning (septiembre 2019).</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	En el presente reporte trimestral se acompañan: a) Orden de compra Nro. 4500007798 de 20 de diciembre de 2019 b) Orden de compra Nro. 4500008354 de 15 de enero de 2020. c) Informe técnico Propuesta de diseño optimizado botadero de estériles Mina Cardenilla, elaborado por E-Minning (septiembre 2019).
Medios de Verificación:	- Enlace Accion N29.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-459-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°29 en relación al hecho infraccional N°7, el titular se ha comprometido a reconfigurar talud del botadero de estéril en el sector de perfil 1, considerando pasar de un talud 1,33:1 (H:V) a un talud de 1,67:1 (H:V). En atención a lo anterior, se indica que se considera reconfigurar el talud del botadero de estéril en el sector de perfil 1, considerando pasar de un talud 1,33:1 (H:V) a un talud de 1,67:1 (H:V).</p> <p>Esto en la práctica consiste en desplazar el punto extremo del coronamiento de 13m hacia el interior del botadero. Así, en el reporte inicial se acompañó en anexo 14: (i) Informe de ejecución de reconfiguración de talud. En dicho informe se da cuenta de la planificación de la acción, la que se sustenta en los informes técnicos adjuntos (elaborados por especialistas en la materia; Ingeniería en Minas) en el mismo anexo y que dan cuenta del nuevo diseño a implementarse en el botadero de estériles del proyecto; (ii) Adicionalmente se adjuntó presupuesto de costo de ejecución de acción.</p> <p>Luego, en el Cuarto Reporte se adjuntó a) Orden de compra Nro. 4500007798 de 20 de diciembre de 2019 b) Orden de compra Nro. 4500008354 de 15 de enero de 2020. c) Informe técnico Propuesta de diseño optimizado botadero de estériles Mina Cardenilla, elaborado por E-Minning (septiembre 2019). Todo lo anterior, dio cuenta precisamente del cumplimiento total de la acción, lo que se recoge para esta última entrega incluyendo un Informe Final que precisa y da contenido a esta ejecución total.</p> <p>Se hace presente que, en razón del tamaño de los archivos antes citados, su carga ha debido ser procesada mediante nube virtual, lo que puede descargarse desde el enlace web informado en el archivo adjunto.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de avance de reconfiguración de talud. - Informe final, junto a topografía, que da cuenta de reconfiguración de talud. - Respaldo contable que da cuenta de ejecución de acción.
Medios de Verificación:	- Enlace web Reporte Final.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-563-2020
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 26-02-2020 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.7.2. Acción 30 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	30
Acción:	Ajustar el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes.
Tipo:	En Ejecución
Fecha Inicio:	01-01-2018
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Volumen de extracción de mineral, Mina Cardenilla, igual o inferior a 15.000 ton/mes.
Forma de Implementación:	En el tiempo intermedio, y hasta la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental, cuyo proyecto se compromete en la Acción N° 25 de este Programa, el titular limitará el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes.

5.7.2.1. Conclusiones Finales

La Acción N° 30 estableció la obligación de “Ajustar el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes”. Así, en el tiempo intermedio, y hasta la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental, cuyo proyecto se compromete en la Acción N° 25 de este Programa, el titular limitaría el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes.

Al respecto, se han entregado los Formularios E-300 que dan cuenta de lo anterior, acreditando que sólo



hasta el mes de diciembre de 2018 existe constancia de extracción de material desde Mina Cardenilla, lo que ha sido bajo la suma de 15.000 ton/mes. En todos los demás informes se ha indicado la inexistencia de labores de extracción de material, habida consideración del cierre del proyecto.

En consecuencia, el titular no sólo ha dado cumplimiento a lo comprometido en la presente acción, sino que ha propiciado un escenario más favorable el que considera el cierre del proyecto, y su respectiva evaluación ambiental, logrando alcanzar entonces la ejecución satisfactoria de la presente acción.

5.7.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De acuerdo a la Acción N°30 del Programa de Cumplimiento referida al cargo N°7, el titular se ha comprometido a ajustar el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes.

En efecto, en el tiempo intermedio, y hasta la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental, cuyo proyecto se compromete en la Acción N° 25 de este Programa, el titular limitará el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes. De modo de acreditar la actual ejecución de esta acción, se adjuntó en Anexo 30 del Programa de Cumplimiento Refundido los Formularios E-300 asociados al proyecto, haciendo presente que dichos formularios, en lo sucesivo, serán informados en los respectivos Reportes de Avance.

De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los Formularios E-300 correspondientes al período enero-febrero-marzo del año 2019 haciendo presente que ellos serán complementados con las respectivas guías en los Reportes de Avance sucesivos.

Asimismo, se hace presente que actualmente no se cuenta con guías de despacho y/o estados de pago que den cuenta del material extraído. Lo anterior, debido a que la faena actualmente no se encuentra en funcionamiento en razón de lo dispuesto por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) en Res. Ex N°3297 de 20 de noviembre de 2018. Por lo que no ha existido extracción, ni menos disposición de estériles.

Fecha Inicio Efectivo: 01-01-2018

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Dado que el Programa de Cumplimiento no se encontraba validado a la fecha del Reporte Inicial, los antecedentes contenidos en él fueron proporcionados de manera presencial en las oficinas de la SMA. No obstante, lo anterior, para efectos de mantener toda la información en la plataforma SPDC, a continuación, se acompañan dichos antecedentes.</p> <p>A continuación para el primer Reporte Trimestral se acompañan los Formularios E-300 correspondientes al período enero-febrero-marzo del año 2019 haciendo presente que ellos serán complementados con las respectivas guías en los Reportes de Avance sucesivos.</p> <p>Asimismo, se hace presente que actualmente no se cuenta con guías de despacho y/o estados de pago que den cuenta del material extraído. Lo anterior, debido a que la faena actualmente no se encuentra en funcionamiento en razón de lo dispuesto por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) en Res. Ex N°3297 de 20 de noviembre de 2018. Por lo que no ha existido extracción, ni menos disposición de estériles.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Accion 30. Ajustar volumen de extraccion.rar - Reporte Inicial Anexo 15 (Acción 30).rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De acuerdo a la Acción N°30 del Programa de Cumplimiento referida al cargo N°7, el titular se ha comprometido a ajustar el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes. En efecto, según se indicó en el tiempo intermedio, y hasta la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental, cuyo proyecto se compromete en la Acción N° 25 de este Programa, el titular limitará el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes. De modo de acreditar la actual ejecución de esta acción, se adjuntó en Anexo 30 del Programa de Cumplimiento Refundido los Formularios E-300 asociados al proyecto, haciendo presente que dichos formularios, en lo sucesivo, serán informados en los respectivos Reportes de Avance.

De esta manera, en el primer Reporte Trimestral se acompañaron los Formularios E-300 correspondientes al período enero-febrero-marzo del año 2019. Asimismo, se hizo presente que, a la fecha, el titular no cuenta con guías de despacho y/o estados de pago que den cuenta del material extraído. Lo anterior, debido a que la faena actualmente no se encuentra en funcionamiento en razón de lo dispuesto por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) en Res. Ex N°3297 de 20 de noviembre de 2018. Por lo que no ha existido extracción, ni menos disposición de estériles.

De esta manera, y tal como se informó en el Primer Reporte Trimestral, debido a que la faena actualmente no se encuentra en funcionamiento, no se cuenta con formularios E-300 para el periodo a informar. En razón de lo anterior, se adjuntan en el presente Reporte los Formularios E-300 correspondientes al período enero-febrero-marzo del año 2019, previamente acompañados en el Primer Reporte Trimestral.

Fecha Inicio Efectivo: 01-01-2018

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Tal como se informó en el Primer Reporte Trimestral, debido a que la faena actualmente no se encuentra en funcionamiento, no se cuenta con formularios E-300 para el periodo a informar. En razón de lo anterior, se adjuntan en el presente Reporte los Formularios E-300 correspondientes al período enero-febrero-marzo del año 2019, previamente acompañados en el Primer Reporte Trimestral.
Medios de Verificación:	- Accion N°30. Ajustar volumen de extraccion.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2019 - Id Reporte: SPDC-459-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De acuerdo a la Acción N°30 del Programa de Cumplimiento referida al cargo N°7, el titular se ha comprometido a ajustar el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes. En efecto, según se indicó en el tiempo intermedio, y hasta la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental, cuyo proyecto se compromete en la Acción N° 25 de este Programa, el titular limitará el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes.</p> <p>De modo de acreditar la ejecución de esta acción, se adjuntó en Anexo 30 del Programa de Cumplimiento Refundido los Formularios E-300 asociados al proyecto, haciendo presente que dichos formularios, en lo sucesivo, serán informados en los respectivos Reportes de Avance. De esta manera, en el primer Reporte Trimestral se acompañaron los Formularios E-300 correspondientes al período enero-febrero-marzo del año 2019.</p> <p>Asimismo, se hizo presente que, a la fecha, el titular no cuenta con guías de despacho y/o estados de pago que den cuenta del material extraído. Lo anterior, debido a que la faena actualmente no se encuentra en funcionamiento por dos razones: primero, por lo dispuesto por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) en Res. Ex N°3297 de 20 de noviembre de 2018; y segundo porque el titular decidió ejecutar el cierre del proyecto, lo que provocó además modificar el objeto del EIA comprometido en este mismo PDC, el que será diseñado en base al cierre de Mina Cardenilla, siendo esta la causal esencial del retraso asociado a su elaboración e ingreso, según se informó en presentación de fecha 26 de agosto de 2019.</p> <p>Por lo mismo, se hace presente que no ha existido extracción, ni menos disposición de estériles, desde el mes de noviembre de 2019. En razón de lo anterior, se adjuntan en el presente Reporte los Formularios E-300 correspondientes al período abril, mayo, junio, julio y agosto del año 2019, y que acreditan lo anteriormente informado.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan en el presente Reporte los Formularios E-300 correspondientes al período abril, mayo, junio, julio y agosto del año 2019, y que acreditan la inexistencia de material extraído desde Mina Cardenilla.</p> <p>Por lo mismo, se omiten registros asociados a Guías de despacho y/o estados de pago que den cuenta del material extraído.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 4.ABRIL 2019.pdf - 5.MAYO 2019.pdf - 6.JUNIO 2019.pdf - 7.JULIO 2019.pdf - 8.AGOSTO 2019.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-02-2020 - Id Reporte: SPDC-563-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De acuerdo a la Acción N°30 del Programa de Cumplimiento referida al cargo N°7, el titular se ha comprometido a ajustar el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes. En efecto, según se indicó en el tiempo intermedio, y hasta la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental, cuyo proyecto se compromete en la Acción N° 25 de este Programa, el titular limitará el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes. De modo de acreditar la ejecución de esta acción, se adjuntó en Anexo 30 del Programa de Cumplimiento Refundido los Formularios E-300 asociados al proyecto, haciendo presente que dichos formularios, en lo sucesivo, serán informados en los respectivos Reportes de Avance. De esta manera, en el primer Reporte Trimestral se acompañaron los Formularios E-300 correspondientes al período enero-febrero-marzo del año 2019. Asimismo, se hizo presente que, a la fecha, el titular no cuenta con guías de despacho y/o estados de pago que den cuenta del material extraído. Lo anterior, debido a que la faena actualmente no se encuentra en funcionamiento por dos razones: primero, por lo dispuesto por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) en Res. Ex N°3297 de 20 de noviembre de 2018; y segundo porque el titular decidió ejecutar el cierre del proyecto, lo que provocó además modificar el objeto del EIA comprometido en este mismo PDC, el que será diseñado en base al cierre de Mina Cardenilla, siendo esta la causal esencial del retraso asociado a su elaboración e ingreso, según se informó en presentación de fecha 26 de agosto de 2019. Por lo mismo, se hace presente que no ha existido extracción, ni menos disposición de estériles, desde el mes de noviembre de 2019. En razón de lo anterior, se adjuntan en el presente Reporte los Formularios E-300 correspondientes al período septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019, y que acreditan lo anteriormente informado.

Fecha Inicio Efectivo: 01-01-2018

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Se acompañan formularios E-300:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Formulario E-300 de Septiembre 2019. 2) Formulario E-300 de Octubre 2019. 3) Formulario E-300 de Noviembre 2019. 4) Formulario E-300 de Diciembre 2019. <p>Los documentos podrán ser consultados al siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/z25ceis7qlm55hv/AACAD81IDh3xMIHwJSmRejAja?dl=0</p>
Medios de Verificación:	- Enlace Accion N30.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-05-2020 - Id Reporte: SPDC-660-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De acuerdo a la Acción N°30 del Programa de Cumplimiento referida al cargo N°7, el titular se ha comprometido a ajustar el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes. En efecto, según se indicó en el tiempo intermedio, y hasta la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental, cuyo proyecto se compromete en la Acción N° 25 de este Programa, el titular limitará el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes. De modo de acreditar la ejecución de esta acción, se adjuntó en Anexo 30 del Programa de Cumplimiento Refundido los Formularios E-300 asociados al proyecto, haciendo presente que dichos formularios, en lo sucesivo, son informados en los respectivos Reportes de Avance. De esta manera, en el primer Reporte Trimestral se acompañaron los Formularios E-300 correspondientes al período enero-febrero-marzo del año 2019. Asimismo, se hizo presente que, a la fecha, el titular no cuenta con guías de despacho y/o estados de pago que den cuenta del material extraído. Lo anterior, debido a que la faena actualmente no se encuentra en funcionamiento por dos razones: primero, por lo dispuesto por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) en Res. Ex N°3297 de 20 de noviembre de 2018; y segundo porque el titular decidió ejecutar el cierre del proyecto, lo que provocó además modificar el objeto del EIA comprometido en este mismo PDC. Por lo mismo, se hace presente que no ha existido extracción, ni menos disposición de estériles, desde el mes de noviembre de 2019. En razón de lo anterior, se adjuntan en el presente Reporte los Formularios E-300 correspondientes al período de diciembre de 2019 y enero del año 2020, y que acreditan lo anteriormente señalado. Los formularios correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril, serán reportados una vez se obtengan de parte de SERNAGEOMIN en los meses venideros.

Fecha Inicio Efectivo: 01-01-2018

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	: Se acompañan formularios E-300: 1) Formulario E-300 de 15 de enero de 2020. 2) Formulario E-300 de 31 de diciembre de 2019. 3) Formulario E-300 de 04 de diciembre de 2019. 4) Formulario E-300 de 03 de diciembre 2019. Los documentos podrán ser consultados al siguiente link: https://bit.ly/36ALHKd
Medios de Verificación:	- Acción N°30.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2020 - Id Reporte: SPDC-759-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De acuerdo a la Acción N°30 del Programa de Cumplimiento referida al cargo N°7, el titular se ha comprometido a ajustar el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes. En efecto, según se indicó en el tiempo intermedio, y hasta la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental, cuyo proyecto se compromete en la Acción N° 25 de este Programa, el titular limitará el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes. De modo de acreditar la ejecución de esta acción, se adjuntó en Anexo 30 del Programa de Cumplimiento Refundido los Formularios E-300 asociados al proyecto, haciendo presente que dichos formularios, en lo sucesivo, son informados en los respectivos Reportes de Avance. De este modo, para acreditar el cumplimiento de esta acción, se acompaña cada uno de los formularios E-300 desde enero a junio de 2020 (6). Asimismo, se hace presente que, a la fecha, el titular no cuenta con guías de despacho y/o estados de pago que den cuenta del material extraído. Lo anterior, debido a que la faena actualmente no se encuentra en funcionamiento por dos razones: primero, por lo dispuesto por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) en Res. Ex N°3297 de 20 de noviembre de 2018; y segundo porque el titular decidió ejecutar el cierre del proyecto, lo que provocó además modificar el objeto del EIA comprometido en este mismo PDC. Por lo mismo, se hace presente que no ha existido extracción, ni menos disposición de estériles, desde el mes de noviembre de 2019.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan los siguientes formularios E-300: 1.Formulario E-300 correspondiente al período enero de 2020. 2.Formulario E-300 correspondiente al período de febrero de 2020. 3.Formulario E-300 correspondiente al período de marzo de 2020. 4.Formulario E-300 correspondiente al período de abril de 2020. 5.Formulario E-300 correspondiente al período mayo de 2020 6.Formulario E-300 correspondiente al período junio de 2020.
Medios de Verificación:	- 6RT_Acción30.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-11-2020 - Id Reporte: SPDC-901-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De acuerdo a la Acción N°30 del Programa de Cumplimiento referida al cargo N°7, el titular se ha comprometido a ajustar el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes. En efecto, según se indicó en el tiempo intermedio, y hasta la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental, cuyo proyecto se compromete en la Acción N° 25 de este Programa, el titular limitará el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes. De modo de acreditar la ejecución de esta acción, se adjuntó en Anexo 30 del Programa de Cumplimiento Refundido los Formularios E-300 asociados al proyecto, haciendo presente que dichos formularios, en lo sucesivo, son informados en los respectivos Reportes de Avance. De este modo, para acreditar el cumplimiento de esta acción, se acompaña cada uno de los formularios E-300 desde enero a agosto de 2020 (8). Asimismo, se hace presente que, a la fecha, el titular no cuenta con guías de despacho y/o estados de pago que den cuenta del material extraído. Lo anterior, debido a que la faena actualmente no se encuentra en funcionamiento por dos razones: primero, por lo dispuesto por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) en Res. Ex N°3297 de 20 de noviembre de 2018; y segundo porque el titular decidió ejecutar el cierre del proyecto, lo que provocó además modificar el objeto del EIA comprometido en este mismo PDC. Por lo mismo, se hace presente que no ha existido extracción, ni menos disposición de estériles, desde el mes de noviembre de 2019.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan los siguientes formularios E-300: 1. Formulario E-300 correspondiente al período enero de 2020. 2. Formulario E-300 correspondiente al período de febrero de 2020. 3. Formulario E-300 correspondiente al período de marzo de 2020. 4. Formulario E-300 correspondiente al período de abril de 2020. 5. Formulario E-300 correspondiente al período mayo de 2020 6. Formulario E-300 correspondiente al período junio de 2020, 7. Formulario E-300 correspondiente al período de julio de 2020 y 8. Formulario E-300 correspondiente al período de agosto de 2020. Los verificadores para la presente acción se encuentran ordenados en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/6plvt0sw1o3f3w/AADon1FPcbaqdWnfChYmltjua?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_N30.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-02-2021 - Id Reporte: SPDC-1017-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De acuerdo a la Acción N°30 del Programa de Cumplimiento referida al cargo N°8, el titular se ha comprometido a ajustar el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes. En efecto, según se indicó en el tiempo intermedio, y hasta la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental, cuyo proyecto se compromete en la Acción N° 25 de este Programa, el titular limitará el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes. De modo de acreditar la ejecución de esta acción, se adjuntó en Anexo 30 del Programa de Cumplimiento Refundido los Formularios E-300 asociados al proyecto, haciendo presente que dichos formularios, en lo sucesivo, son informados en los respectivos Reportes de Avance. De este modo, para acreditar el cumplimiento de esta acción, se acompaña cada uno de los formularios E-300 desde septiembre a agosto de 2020 (4). Asimismo, se hace presente que, a la fecha, el titular no cuenta con guías de despacho y/o estados de pago que den cuenta del material extraído. Lo anterior, debido a que la faena actualmente no se encuentra en funcionamiento por dos razones: primero, por lo dispuesto por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) en Res. Ex N°3297 de 20 de noviembre de 2018; y segundo porque el titular decidió ejecutar el cierre del proyecto, lo que provocó además modificar el objeto del EIA comprometido en este mismo PDC. Por lo mismo, se hace presente que no ha existido extracción, ni menos disposición de estériles, desde el mes de noviembre de 2018.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan los siguientes formularios E-300: 1. Formulario E-300 correspondiente al período de septiembre de 2020. 2. Formulario E-300 correspondiente al período de octubre de 2020. 3. Formulario E-300 correspondiente al período de noviembre de 2020 y 4. Formulario E-300 correspondiente al período de diciembre de 2020. Los verificadores para la presente acción se encuentran ordenados en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/hng2jmmzglmp43v/AADfj4gz3LyWBBSzg8wiX8iKa?dl=0



Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_AN30.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-901-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De acuerdo a la Acción N°30 del Programa de Cumplimiento referida al cargo N°7, el titular se ha comprometido a ajustar el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes.</p> <p>De modo de acreditar la ejecución de esta acción, se adjuntó en la totalidad de los reportes trimestrales los Formularios E-300 asociados al proyecto, haciendo presente que el titular no cuenta con guías de despacho y/o estados de pago que den cuenta del material extraído. Lo anterior, debido a que la faena actualmente no se encuentra en funcionamiento por dos razones: primero, por lo dispuesto por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) en Res. Ex N°3297 de 20 de noviembre de 2018; y segundo porque el titular decidió ejecutar el cierre del proyecto, lo que provocó además modificar el objeto del EIA comprometido en este mismo PDC, el que será diseñado en base al cierre de Mina Cardenilla, siendo esta la causal esencial del retraso asociado a su elaboración e ingreso, según se informó en presentación de fecha 26 de agosto de 2019 y 5 de marzo de 2021.</p> <p>Por lo mismo, se hace presente que no ha existido extracción, ni menos disposición de estériles, desde el mes de noviembre de 2019. En razón de lo anterior, se adjuntan en el presente Reporte los Formularios E-300 correspondientes a todo el período de vigencia del Programa de Cumplimiento, acreditando con ello la total y oportuna ejecución de la acción en análisis.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2018
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Formularios E-300, correspondientes a todo el período de vigencia del PdC.
Medios de Verificación:	- Acción 30.rar - Impedimento EIA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.7.3. Acción 31 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	31
Acción:	Presentación de antecedentes del PAS 136 en el EIA comprometido en la Acción N° 25, y obtención de RCA favorable.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-06-2019
Fecha Término:	27-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"> •EIA admitido a tramitación en SEA. •Obtención de una RCA favorable.
Forma de Implementación:	Se compromete la presentación de antecedentes del PAS 136 para establecer apilamiento de residuos mineros y botadero de estériles, considerando las características actuales del botadero, en el EIA comprometido en la Acción N° 25, y obtención de RCA favorable.

5.7.3.1. Conclusiones Finales

La Acción N° 31 comprometió la “Presentación de antecedentes del PAS 136 en el EIA comprometido en la Acción N° 25, y obtención de RCA favorable”. Así, y tal como se comentó a propósito de la Acción N° 25, la ejecución de esta acción cuenta con un retraso evidente dada la mutación del proyecto desde una continuidad operacional al cierre de la Mina Cardenilla, a lo que se sumó la demora por parte de CONAF de tramitar la respectiva Declaratoria de Interés Nacional (DIN), cuya obtención recién se



produjo en septiembre de 2020.

En este sentido, consta en el EIA ingresado para el cierre del proyecto, la tramitación del PAS 136 (Anexo 10-1) según lo comprometido en el PdC, por lo que una vez obtenida la RCA, el titular solicitará su debida tramitación sectorial de acuerdo a la Acción ID 32.

5.7.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Tal como se indicó en la Acción 25, con fecha 26 de agosto de 2019 se ha presentado escrito ante vuestra Superintendencia en virtud del cual se solicita un nuevo plazo para dar cumplimiento al ingreso de EIA comprometido en la Acción 25.
Fecha Inicio Efectivo:	12-01-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Copia timbrada de escrito en virtud del cual se solicita nuevo plazo para el ingreso del EIA comprometido en Acción 25.
Medios de Verificación:	- Nuevo plazo (EIA).pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2019 - Id Reporte: SPDC-459-2019
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Tal como se indicó en la Acción 25, con fecha 26 de agosto de 2019 se ha presentado escrito ante vuestra Superintendencia en virtud del cual se solicita un nuevo plazo para dar cumplimiento al ingreso de EIA comprometido, el que será ingresado, a más tardar, el día 31 de diciembre de 2019.
Fecha Inicio Efectivo:	12-01-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-02-2020 - Id Reporte: SPDC-563-2020
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Tal como se indicó en la Acción 25, con fecha 26 de agosto de 2019 se ha presentado escrito ante vuestra Superintendencia en virtud del cual se solicita un nuevo plazo para dar cumplimiento al ingreso de EIA comprometido, el que será ingresado, a más tardar, el día 31 de diciembre de 2019.
Fecha Inicio Efectivo:	12-01-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-05-2020 - Id Reporte: SPDC-660-2020
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	Dado que el proyecto ha mutado hacia uno de Cierre, y que este cierre se ha acreditado mediante los formularios E300 ya reportados en esta oportunidad (dan cuenta de omisión de extracción desde noviembre de 2018), el titular ha debido reformular una serie de antecedentes y capítulos del EIA, lo que motivó la solicitud de ampliación en agosto de 2019. Asimismo, se hace presente que el titular está tramitando una declaratoria de interés nacional (DIN) debido a que los canales de contorno perimetrales requieren para su construcción la corta de determinadas especies, por lo que se está tramitando la DIN ante CONAF para que emitido el pronunciamiento se realice el ingreso de EIA comprometido.
Fecha Inicio Efectivo:	12-01-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Al igual para la acción 25, se presentan documentos que acreditan la presentación y estado de tramitación de la declaratoria de interés nacional ante CONAF: 1. Carta Dirección Ejecutiva de CONAF N°147/2020 que solicita presentación para la comprensión de los fundamentos del carácter de interés nacional. 2. Carta conductora de Mina Cardenilla, que acompaña PPT explicativo 3. PPT Mina Cardenilla 4. Cadena de correo electrónicos que acreditan estado de tramitación informado por funcionario CONAF.
Medios de Verificación:	- Carta 2 Conductora Presentacion DIN - MAE.pdf - Carta Oficial 147_2020 Cardenilla.pdf - DIN MINA CARDENILLA.pptx - Fwd DIN mina Cardenilla. Consulta próximos pasos (248 KB).msg
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-02-2021 - Id Reporte: SPDC-1017-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Dado que el proyecto ha mutado hacia uno de Cierre, y que este cierre se ha acreditado mediante los formularios E300 ya reportados en esta oportunidad (dan cuenta de omisión de extracción desde noviembre de 2018), el titular ha debido reformular una serie de antecedentes y capítulos del EIA, lo que motivó la solicitud de ampliación en agosto de 2019.</p> <p>Tal como se presentó en el 7RT, EXPLODESA obtuvo los permisos sectoriales asociados para la tramitación del cierre de la mina. En efecto, en dicho reporte se acompañaron los antecedentes de la solicitud DIN y la Resolución N°456/2020 CONAF que la concedía.</p> <p>Tras ello y en el marco del cumplimiento del presente PdC, se presentó el proyecto "Cierre Operacional Mina Cardenilla" ante el Servicio de Evaluación Ambiental para su tramitación y evaluación.</p> <p>Los antecedentes correspondientes al PAS N°136 fueron presentados en la Evaluación de Impacto Ambiental de dicho proyecto.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	12-01-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	En el presente reporte se acompaña la Res. Ex. N°09/2021 de 12 de enero de 2021 por el cual se admite a trámite la Evaluación de Impacto Ambiental Asociada al Proyecto descrito, el cual se evaluará y tramitará en los términos comprometidos en el PdC.
Medios de Verificación:	- Res. Admisibilidad.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 27-05-2020 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Dado que el proyecto comprometido en la Acción ID 25 ha mutado hacia uno de Cierre, y que este cierre se ha acreditado mediante los formularios E300 ya reportados (dan cuenta de omisión de extracción desde noviembre de 2018), el titular ha debido reformular una serie de antecedentes y capítulos del EIA, lo que motivó la solicitud de ampliación el día 26 de agosto de 2019, lo que fue replicado el día 4 de marzo de 2021.

Así, y tal como se ha expuesto en los sucesivos reportes, el titular sufrió una demora crítica al intentar mejorar las condiciones del proyecto, modificando el mismo hacia el cierre de la Mina Cardenilla de modo de hacer compatible el PdC y el Plan de Reparación asociado al mismo procedimiento de sanción. Luego, dicha demora aumento al tramitar la Declaratoria de Interés Nacional (DIN) ante CONAF, la que recién pudo obtenerse en septiembre de 2020, tal como se describe en presentación de 4 de marzo de 2021.

En efecto, se ha acompañado a esta autoridad los antecedentes de la solicitud DIN y la Resolución N°456/2020 CONAF que la concedía, recién en septiembre de 2020. Tras ello y en el marco del cumplimiento del presente PdC, se presentó el proyecto “Cierre Operacional Mina Cardenilla” ante el Servicio de Evaluación Ambiental para su tramitación y evaluación, acompañándose la Res. Ex. N°09/2021 de 12 de enero de 2021 por el cual se admite a trámite la Evaluación de Impacto Ambiental Asociada al Proyecto descrito y que se adjunta a esta presentación, junto al escrito de fecha 5 de marzo de 2021 y que describe lo anteriormente mencionado.

De este modo, se recuerda que en presentación de 26 de agosto de 2019 y 4 de marzo de 2021 el titular ya ha informado la ocurrencia de esta demora que no sólo impacta en la Acción ID 25, sino que también en la presente acción y en la ID 32, por su propia naturaleza. Así, EXPLODESA espera obtener, en lo sucesivo, la respectiva RCA favorable de modo de tramitar sectorialmente el PAS 136 según lo indicado en el presente Programa de Cumplimiento, todo lo cual seguirá siendo reportado a esta SMA por los conductos que ella estime, según lo solicitado en la presentación de marzo del presente año.

Fecha Inicio Efectivo:

12-01-2021

Fecha Término Efectivo:



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Res. Ex. N°09/2021 de 12 de enero de 2021 por el cual se admite a trámite la Evaluación de Impacto Ambiental Asociada al Proyecto descrito. Se hace presente además que la totalidad del expediente electrónico se encuentra en el siguiente enlace we: https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2149563100 Presentación de 4 de marzo de 2021, por la que se actualiza el estado del impedimento hecho presente el día 26 de agosto de 2019.
Medios de Verificación:	- Admisión.pdf - Impedimento EIA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 27-05-2020 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.7.4. Acción 32 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	32
Acción:	Presentación ante el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) de solicitud para obtención del PAS 136 para establecer apilamiento de residuos mineros y botadero de estériles, considerando características actuales del Proyecto.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	31-07-2020
Fecha Término:	31-07-2020
Indicadores de Cumplimiento:	• Ingreso de Solicitud de PAS 136 para establecer apilamiento de residuos mineros y botadero de estériles en el plazo comprometido.
Forma de Implementación:	N/A



5.7.4.1. Conclusiones Finales

La Acción N° 32 sostiene la “Presentación ante el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) de solicitud para obtención del PAS 136 para establecer apilamiento de residuos mineros y botadero de estériles, considerando características actuales del Proyecto”.

Para ello, lógicamente es necesario -primero- obtener la RCA favorable, por lo que su plazo aún no ha podido cumplirse en razón de encontrarse pendiente la Acción N° 25, replicando con ello las consideraciones mencionadas a propósito de las Acciones ID 25 y 31.

5.7.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-08-2020 - Id Reporte: SPDC-759-2020
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Dado que el proyecto ha mutado hacia uno de Cierre, y que este cierre se ha acreditado mediante los formularios E300 ya reportados en esta, el titular ha debido reformular una serie de antecedentes y capítulos del EIA, lo que motivó la solicitud de ampliación en agosto de 2019. Asimismo, se hace presente que el titular está tramitando una declaratoria de interés nacional (DIN) debido a que los canales de contorno perimetrales requieren para su construcción la corta de determinadas especies. En estas circunstancias, CONAF en carta oficial N°270/2020 (25.06.2020) suspendió el plazo de la tramitación para la DNI por un plazo de 30 días hasta la respuesta a las observaciones planteadas, escrito que fue presentado el día 7 de agosto por Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero (EXPLODESA), acompañando los antecedentes solicitados.
Fecha Inicio Efectivo:	20-03-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>A efectos de acreditar la tramitación de la Declaratoria de Interés Nacional por parte de EXPLODESA, se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <p>1) Carta Oficial CONAF N°270/2020 de 25 de junio de 2020 en el cual se suspende el plazo de para la tramitación de la DNI en 30 días hasta las respuestas a observaciones planteadas, ii) Carta Conductora N°0103/2020 de 06 de agosto de 2020 por la cual la Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero (EXPLODESA) acompaña los antecedentes solicitados; iii) Correo electrónico donde consta el envío de los antecedentes a CONAF y iv) Antecedentes acompañados consistente en los Fundamentos DIN, Plano General de Cierre de Cardenilla, Planos detallando la intervención (LAM 1, LAM 2 y LAM 3) y el plano general de la mina cardenilla.</p> <p>Lo anterior se acompaña en archivo .rar del presente reporte y adicionalmente se encontrarán disponibles en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/kpfhy9zacf91vnk/AAB2teb1kH11O6PR_dOefJt9a?dl=0</p>
Medios de Verificación:	- a) Antecedentes Declaratoria Interés Nacional.rar
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-901-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-11-2020 - Id Reporte: SPDC-901-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Dado que el proyecto ha mutado hacia uno de Cierre, y que este cierre se ha acreditado mediante los formularios E300 ya reportados en esta, el titular ha debido reformular una serie de antecedentes y capítulos del EIA, lo que motivó la solicitud de ampliación en agosto de 2019. Asimismo, se hace presente que el titular está tramitando una declaratoria de interés nacional (DIN), la cual fue resuelta por CONAF, a través, de la Resolución N°456/2020 que Declara como Interés Nacional las obras asociadas al Proyecto "Cierre Operacional Mina Cardenilla", que autoriza la intervención y/o alteración de hábitat de carácter excepcional de especies vegetales nativas clasificadas de conformidad con el artículo 37 de la Ley N°19.300. Las obras a ejecutar, reconocidas por la DIN, consisten en la construcción de canal de contorno para open - pit y botaderos existentes que implica la intervención y alteración de hábitat de bosque nativo de preservación de la especie Prolieria Chilensis (Guayacán), la cual se encuentra catalogada como "vulnerable". Todos los servicios se pronunciaron conformes para la declaratoria. Para la fecha de inicio, se consideró la solicitud de tramitación de la DIN. Para el presente reporte, se acompañan los antecedentes asociados a la tramitación de la DIN y la Res. Ex. N°456/2020, dictada por CONAF.
Fecha Inicio Efectivo:	20-03-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte, se acompañan los antecedentes asociados a la tramitación de la DIN y la Res. Ex. N°456/2020, dictada por CONAF. Los verificadores se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/pq5c8fem7vmnzyj/AADd4a3JCI_3dKOE8o_gkv--a?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_DIN.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 27-08-2020 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Dado que el proyecto comprometido en la Acción ID 25 ha mutado hacia uno de Cierre, y que este cierre se ha acreditado mediante los formularios E300 ya reportados (dan cuenta de omisión de extracción desde noviembre de 2018), el titular ha debido reformular una serie de antecedentes y capítulos del EIA, lo que motivó la solicitud de ampliación el día 26 de agosto de 2019, lo que fue replicado el día 5 de marzo de 2021.

Así, y tal como se ha expuesto en los sucesivos reportes, el titular sufrió una demora crítica al intentar mejorar las condiciones del proyecto, modificando el mismo hacia el cierre de la Mina Cardenilla de modo de hacer compatible el PdC y el Plan de Reparación asociado al mismo procedimiento de sanción. Luego, dicha demora aumento al tramitar la Declaratoria de Interés Nacional (DIN) ante CONAF, la que recién pudo obtenerse en septiembre de 2020, tal como se describe en presentación de 4 de marzo de 2021.

En efecto, se ha acompañado a esta autoridad los antecedentes de la solicitud DIN y la Resolución N°456/2020 CONAF que la concedía, recién en septiembre de 2020. Tras ello y en el marco del cumplimiento del presente PdC, se presentó el proyecto "Cierre Operacional Mina Cardenilla" ante el Servicio de Evaluación Ambiental para su tramitación y evaluación, acompañándose la Res. Ex. N°09/2021 de 12 de enero de 2021 por el cual se admite a trámite la Evaluación de Impacto Ambiental Asociada al Proyecto descrito y que se adjunta a esta presentación, junto al escrito de fecha 5 de marzo de 2021 y que describe lo anteriormente mencionado.

De este modo, se recuerda que en presentación de 26 de agosto de 2019 y 4 de marzo de 2021 el titular ya ha informado la ocurrencia de esta demora que no sólo impacta en la Acción ID 25, sino que también en la presente acción, por su propia naturaleza. Así, EXPLODESA espera obtener, en lo sucesivo, la respectiva RCA favorable de modo de tramitar sectorialmente el PAS 136 según lo indicado en el presente Programa de Cumplimiento, todo lo cual seguirá siendo reportado a esta SMA por los conductos que ella estime, según lo solicitado en la presentación de marzo del presente año.

Fecha Inicio Efectivo:

20-03-2020

Fecha Término Efectivo:



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Res. Ex. N°09/2021 de 12 de enero de 2021 por el cual se admite a trámite la Evaluación de Impacto Ambiental Asociada al Proyecto descrito. Se hace presente además que la totalidad del expediente electrónico se encuentra en el siguiente enlace we: https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2149563100 Presentación de 4 de marzo de 2021, por la que se actualiza el estado del impedimento hecho presente el día 26 de agosto de 2019.
Medios de Verificación:	- Admisión.pdf - Impedimento EIA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-901-2020
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 27-08-2020 y la fecha del reporte real es 05-03-2021.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.7.5. Acción 33 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	33
Acción:	Mientras no se obtenga la respectiva RCA comprometida en la Acción N° 25 y el PAS N° 136 comprometido en la Acción N° 31, el titular se abstendrá de depositar material en el botadero de estériles existente en Mina Cardenilla y mantendrá el control operacional de éste, de acuerdo a lo dispuesto por la RCA N° 242/2008. Lo anterior implica que el material estéril que sea necesario depositar, se dispondrá transitoriamente en el botadero asociado a Mina Uva, bajo la condición de que se cumpla con las obligaciones ambientales y características que debe tener la disposición de material en dicho botadero, de acuerdo a su autorización ambiental y sectorial. Lo anterior, dado que a la fecha el botadero existente en Mina Cardenilla supera los parámetros establecidos en la RCA N° 242/2008.



Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	12-02-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"> •Medidas de control operacional adoptadas en la forma y plazo comprometido. •Disposición de material estéril en botadero asociado a Mina Uva.
Forma de Implementación:	<p>Dado que en el tiempo intermedio hasta la obtención de la RCA y el PAS 136 el titular se ha comprometido a reperfilarse el talud del botadero, se ejecutará el control operacional del botadero de estériles de acuerdo al Cons. 3.4.8 de la RCA N° 242/2008. En particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se controlará la secuencia de disposición, mediante topografía, de tal modo que cualquier disposición de estériles se efectúe dentro del área contemplada por la referida RCA; •Se evitarán acumulaciones de estéril en los bordes para mantener la estabilidad del botadero; •Se controlará que no se produzcan socavaciones en el pie, por erosión fluvial; •Se procurará mantener la máxima homogeneidad del material; •No se realizará vertido en presencia de precipitaciones intensas; •Se impedirá el tránsito de personas o animales al pie de los botaderos. <p>Por su parte, mientras no se obtenga la RCA y el PAS 136 comprometido, el titular dispondrá el material estéril proveniente del proyecto en el botadero asociado a Mina Uva, autorizado mediante RCA N° 867/2006 y N° 351/2016, que califica ambientalmente favorable el Proyecto “Mina Uva” y “Continuidad Operacional Mina Uva”, respectivamente, y Res. Ex. N° 364/2017, del SERNAGEOMIN, que aprueba el Proyecto Ampliación Botadero N° 1 y Botadero adyacente N° 2 Mina Uva, de la Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero S.A. (EXPLODESA), ubicado en la comuna de Catemu, provincia de San Felipe, Región de Valparaíso, adjunta en Anexo 33 de esta presentación.</p>

5.7.5.1. Conclusiones Finales



La Acción N° 33 establece que “Mientras no se obtenga la respectiva RCA comprometida en la Acción N° 25 y el PAS N° 136 comprometido en la Acción N° 31, el titular mantendrá el control operacional del botadero de estériles de acuerdo a lo dispuesto por la RCA N° 242/2008, y dispondrá el material estéril en botadero asociado a Mina Uva y, en cuanto se obtenga autorización sectorial, en botadero ubicado en Curva El Zorro”. Lo anterior, se verificaría mediante Informe de ejecución de medidas operacionales que incluya: (i) Informe Topográfico trimestral del botadero; (ii) registro de cantidad de estériles dispuesto en el botadero del período informado; (iii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19. Adicionalmente, se exige registro de disposición de material estéril en botadero de Mina Uva y, en cuanto se obtenga autorización sectorial, en botadero ubicado en Curva El Zorro, mediante las respectivas guías de despacho asociadas al transporte de material durante el período informado.

Pues bien, para este caso, el titular ha informado la totalidad de los informes topográficos solicitados, con registro de cantidades de estériles y registros fotográficos fechados y georreferenciados, haciendo presente que la operación de Mina Cardenilla sólo se mantuvo hasta noviembre de 2019, no existiendo registros de disposición de material después de esa fecha, ni en Mina UVA como tampoco en botadero ubicado en Curva El Zorro, tal como se ha acreditado hasta el momento.

En razón de ello, es posible establecer que la presente acción se ha cumplido en los términos comprometidos por el PdC, procediendo se declare su ejecución satisfactoria de acuerdo a lo establecidos por el mismo Programa.

5.7.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Dado que en el tiempo intermedio hasta la obtención de la RCA y el PAS 136 el titular se ha comprometido a reperfilarse el talud del botadero, se ejecutará el control operacional del botadero de estériles de acuerdo al Cons. 3.4.8 de la RCA N° 242/2008. En particular:

- Se controlará la secuencia de disposición, mediante topografía, de tal modo que cualquier disposición de estériles se efectúe dentro del área contemplada por la referida RCA;
- Se evitarán acumulaciones de estéril en los bordes para mantener la estabilidad del botadero;
- Se controlará que no se produzcan socavaciones en el pie, por erosión fluvial;
- Se procurará mantener la máxima homogeneidad del material;
- No se realizará vertido en presencia de precipitaciones intensas;
- Se impedirá el tránsito de personas o animales al pie de los botaderos.

Por su parte, mientras no se obtenga la RCA y el PAS 136 comprometido, el titular dispondrá el material estéril proveniente del proyecto en el botadero asociado a Mina Uva, autorizado mediante RCA N° 867/2006 y N° 351/2016, que califica ambientalmente favorable el Proyecto "Mina Uva" y "Continuidad Operacional Mina Uva", respectivamente, y Res. Ex. N° 364/2017, del SERNAGEOMIN, que aprueba el Proyecto Ampliación Botadero N° 1 y Botadero adyacente N° 2 Mina Uva, de la Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero S.A. (EXPLODESA), ubicado en la comuna de Catemu, provincia de San Felipe, Región de Valparaíso, adjunta en Anexo 33 del Programa de Cumplimiento Refundido.

De esta manera, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°33 a continuación se acompañan los siguientes antecedentes:

- (i) Informe Topográfico trimestral del botadero;
- (ii) registro de cantidad de estériles dispuesto en el botadero del período informado;
- (iii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19;
- (iv) Formularios E-300 correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo de 2019.

Asimismo, se hace presente, tal como se indicó en la



	Acción 30 que que actualmente no se cuenta con registros de disposición de material estéril en botadero de Mina Uva. Lo anterior, debido a que la faena actualmente no se encuentra en funcionamiento en razón de lo dispuesto por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) en Res. Ex N°3297 de 20 de noviembre de 2018. Por lo que no ha existido extracción, ni menos disposición de estériles.
Fecha Inicio Efectivo:	12-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>De esta manera, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°33 a continuación se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Informe Topográfico trimestral del botadero; (ii) registro de cantidad de estériles dispuesto en el botadero del período informado; (iii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iv) Formularios E-300 correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo de 2019 <p>Asimismo, se hace presente, tal como se indicó en la Acción 30 que que actualmente no se cuenta con registros de disposición de material estéril en botadero de Mina Uva. Lo anterior, debido a que la faena actualmente no se encuentra en funcionamiento en razón de lo dispuesto por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) en Res. Ex N°3297 de 20 de noviembre de 2018. Por lo que no ha existido extracción, ni menos disposición de estériles.</p>
Medios de Verificación:	- Accion 33. Abstencion de despositar material en el botadero.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
----------------	--



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
----------------------------------	-----------



Estado de Avance Reportado:

Dado que en el tiempo intermedio hasta la obtención de la RCA y el PAS 136 el titular se ha comprometido a reperfilarse el talud del botadero, se ejecutará el control operacional del botadero de estériles de acuerdo al Cons. 3.4.8 de la RCA N° 242/2008. En particular:

- Se controlará la secuencia de disposición, mediante topografía, de tal modo que cualquier disposición de estériles se efectúe dentro del área contemplada por la referida RCA;
- Se evitarán acumulaciones de estéril en los bordes para mantener la estabilidad del botadero;
- Se controlará que no se produzcan socavaciones en el pie, por erosión fluvial;
- Se procurará mantener la máxima homogeneidad del material;
- No se realizará vertido en presencia de precipitaciones intensas;
- Se impedirá el tránsito de personas o animales al pie de los botaderos.

Por su parte, mientras no se obtenga la RCA y el PAS 136 comprometido, el titular dispondrá el material estéril proveniente del proyecto en el botadero asociado a Mina Uva, autorizado mediante RCA N° 867/2006 y N°351/2016, que califica ambientalmente favorable el Proyecto “Mina Uva” y “Continuidad Operacional Mina Uva”, respectivamente, y Res. Ex. N° 364/2017, del SERNAGEOMIN, que aprueba el Proyecto Ampliación Botadero N° 1 y Botadero adyacente N° 2 Mina Uva, de la Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero S.A. (EXPLODESA), ubicado en la comuna de Catemu, provincia de San Felipe, Región de Valparaíso, adjunta en Anexo 33 del Programa de Cumplimiento Refundido.

De esta manera, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°33 a continuación se acompañan los siguientes antecedentes:

- (i) Informe Topográfico trimestral del botadero;
- (ii) registro de cantidad de estériles dispuesto en el botadero del período informado;
- (iii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19;
- (iv) Formularios E-300 correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo de 2019.

Se hace presente, tal como se indicó en la N°30 que actualmente no se cuenta con registros de disposición de



	material estéril en botadero de Mina Uva. Lo anterior, debido a que la faena actualmente no se encuentra en funcionamiento en razón de lo dispuesto por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) en Res. Ex N°3297 de 20 de noviembre de 2018. Por lo que no ha existido extracción, ni menos disposición de estériles
Fecha Inicio Efectivo:	12-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>De esta manera, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°33 a continuación se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Informe Topográfico trimestral del botadero; (ii) registro de cantidad de estériles dispuesto en el botadero del período informado; (iii) registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iv) Formularios E-300 correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo de 2019. <p>Se hace presente, tal como se indicó en la N°30 que actualmente no se cuenta con registros de disposición de material estéril en botadero de Mina Uva. Lo anterior, debido a que la faena actualmente no se encuentra en funcionamiento en razón de lo dispuesto por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) en Res. Ex N°3297 de 20 de noviembre de 2018. Por lo que no ha existido extracción, ni menos disposición de estériles</p>
Medios de Verificación:	- Accion 33. Abstencion de despositar material en el botadero.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	26-11-2019 - Id Reporte: SPDC-459-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Dado que en el tiempo intermedio hasta la obtención de la RCA y el PAS 136 el titular se ha comprometido a reperfilarse el talud del botadero, se ejecutará el control operacional del botadero de estériles de acuerdo al Cons. 3.4.8 de la RCA N° 242/2008.

En particular:

- Se controlará la secuencia de disposición, mediante topografía, de tal modo que cualquier disposición de estériles se efectúe dentro del área contemplada por la referida RCA;
- Se evitarán acumulaciones de estéril en los bordes para mantener la estabilidad del botadero;
- Se controlará que no se produzcan socavaciones en el pie, por erosión fluvial;
- Se procurará mantener la máxima homogeneidad del material;
- No se realizará vertido en presencia de precipitaciones intensas;
- Se impedirá el tránsito de personas o animales al pie de los botaderos.

Por su parte, mientras no se obtenga la RCA y el PAS 136 comprometido, el titular dispondrá el material estéril proveniente del proyecto en el botadero asociado a Mina Uva, autorizado mediante RCA N° 867/2006 y N°351/2016, que califica ambientalmente favorable el Proyecto "Mina Uva" y "Continuidad Operacional Mina Uva", respectivamente, y Res. Ex. N° 364/2017, del SERNAGEOMIN, que aprueba el Proyecto Ampliación Botadero N° 1 y Botadero adyacente N° 2 Mina Uva, de la Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero S.A. (EXPLODESA), ubicado en la comuna de Catemu, provincia de San Felipe, Región de Valparaíso, adjunta en Anexo 33 del Programa de Cumplimiento Refundido.

Que, no obstante lo anterior, y tal como se ha informado a propósito de la acción N° 30, el titular no se encuentra ejecutando el proyecto Mina Cardenilla desde noviembre de 2018 (en lo referido a extracción de material y, por lo mismo, disposición de estériles), manteniendo -en todo caso- la ejecución de todas las medidas comprometidas en el presente Programa. Por lo mismo, se adjunta el informe topográfico trimestral del botadero que da cuenta de lo anterior, los formularios E300 que dan cuenta de la nula extracción en el presente período (por lo mismo, demuestra inexistencia de disposición de estériles haciendo innecesarios registros fotográficos adicionales para ello). En razón de ello, además se hace presente que Mina Cardenilla no se encuentra utilizando las instalaciones de Mina Uva para esta operación, por lo no existe registros de esta naturaleza.

Fecha Inicio Efectivo:

12-02-2019



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>De esta manera, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°33 a continuación se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe topográfico trimestral del botadero; 2. Registro cubicación botadero. 3. Formularios E-300 correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2019. <p>Se hace presente, tal como se indicó en la N°30 que actualmente no se cuenta con registros de disposición de material estéril en botadero de Mina Uva. Lo anterior, debido a que la faena ha dejado de operar, evaluando próximamente su respectivo proyecto de cierre (EIA).</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Informe topografico (1).zip - Informe topográfico (2).zip - Registros cantidad material (esteriles y extracción).zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-02-2020 - Id Reporte: SPDC-563-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Dado que en el tiempo intermedio hasta la obtención de la RCA y el PAS 136 el titular se ha comprometido a reperfilarse el talud del botadero, se ejecutará el control operacional del botadero de estériles de acuerdo al Cons. 3.4.8 de la RCA N° 242/2008.

En particular:

- Se controlará la secuencia de disposición, mediante topografía, de tal modo que cualquier disposición de estériles se efectúe dentro del área contemplada por la referida RCA;
- Se evitarán acumulaciones de estéril en los bordes para mantener la estabilidad del botadero;
- Se controlará que no se produjesen socavaciones en el pie, por erosión fluvial;
- Se procurará mantener la máxima homogeneidad del material;
- No se realizará vertido en presencia de precipitaciones intensas;
- Se impedirá el tránsito de personas o animales al pie de los botaderos.

Por su parte, mientras no se obtenga la RCA y el PAS 136 comprometido, el titular dispondrá el material estéril proveniente del proyecto en el botadero asociado a Mina Uva, autorizado mediante RCA N° 867/2006 y N°351/2016, que califica ambientalmente favorable el Proyecto "Mina Uva" y "Continuidad Operacional Mina Uva", respectivamente, y Res. Ex. N° 364/2017, del SERNAGEOMIN, que aprueba el Proyecto Ampliación Botadero N° 1 y Botadero adyacente N° 2 Mina Uva, de la Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero S.A. (EXPLODESA), ubicado en la comuna de Catemu, provincia de San Felipe, Región de Valparaíso, adjunta en Anexo 33 del Programa de Cumplimiento Refundido. Que, no obstante lo anterior, y tal como se ha informado a propósito de la acción N° 30, el titular no se encuentra ejecutando el proyecto Mina Cardenilla desde noviembre de 2018 (en lo referido a extracción de material y, por lo mismo, disposición de estériles), manteniendo -en todo caso- la ejecución de todas las medidas comprometidas en el presente Programa. Por lo mismo, se adjunta el informe topográfico trimestral del botadero que da cuenta de lo anterior, los formularios E300 que dan cuenta de la nula extracción en el presente período (por lo mismo, demuestra inexistencia de disposición de estériles haciendo innecesarios registros fotográficos adicionales para ello). En razón de ello, además se hace presente que Mina Cardenilla no se encuentra utilizando las instalaciones de Mina Uva para esta operación, por lo no existe registros de esta naturaleza.



Fecha Inicio Efectivo:	12-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	De esta manera, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°33 a continuación se acompañan los siguientes antecedentes: 1. Informe topográfico trimestral del botadero 2. Registro cantidad estériles dispuesto en el botadero del período informado 3. Registro fotográfico diciembre, enero y febrero fechado y georreferenciado 3. Formularios E-300 correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 Se hace presente, tal como se indicó en la N°30 que actualmente no se cuenta con registros de disposición de material estéril en botadero de Mina Uva. Lo anterior, debido a que la faena ha dejado de operar, evaluando próximamente su respectivo proyecto de cierre (EIA). Los archivos se encontrarán en el siguiente link: https://bit.ly/391rZrm
Medios de Verificación:	- Acción 33.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-05-2020 - Id Reporte: SPDC-660-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Dado que en el tiempo intermedio hasta la obtención de la RCA y el PAS 136 el titular se ha comprometido a reperfilarse el talud del botadero, se ejecutará el control operacional del botadero de estériles de acuerdo al Cons. 3.4.8 de la RCA N° 242/2008.

En particular se disponía lo siguiente: - Se controlará la secuencia de disposición, mediante topografía, de tal modo que cualquier disposición de estériles se efectúe dentro del área contemplada por la referida RCA; - Se evitarán acumulaciones de estéril en los bordes para mantener la estabilidad del botadero; - Se controlará que no se produzcan socavaciones en el pie, por erosión fluvial; - Se procurará mantener la máxima homogeneidad del material; - No se realizará vertido en presencia de precipitaciones intensas; - Se impedirá el tránsito de personas o animales al pie de los botaderos. Por su parte, mientras no se obtenga la RCA y el PAS 136 comprometido, el titular dispondrá el material estéril proveniente del proyecto en el botadero asociado a Mina Uva, autorizado mediante RCA N° 867/2006 y N°351/2016, que califica ambientalmente favorable el Proyecto "Mina Uva" y "Continuidad Operacional Mina Uva", respectivamente, y Res. Ex. N° 364/2017, del SERNAGEOMIN, que aprueba el Proyecto Ampliación Botadero N° 1 y Botadero adyacente N° 2 Mina Uva, de la Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero S.A. (EXPLODESA), ubicado en la comuna de Catemu, provincia de San Felipe, Región de Valparaíso, adjunta en Anexo 33 del Programa de Cumplimiento Refundido. Que, no obstante lo anterior, y tal como se ha informado a propósito de la acción N° 30, el titular no se encuentra ejecutando el proyecto Mina Cardenilla desde noviembre de 2018 (en lo referido a extracción de material y, por lo mismo, disposición de estériles), manteniendo -en todo caso- la ejecución de todas las medidas comprometidas en el presente Programa. Por lo mismo, se adjunta el informe topográfico trimestral del botadero que da cuenta de lo anterior, los formularios E-300 de los meses de diciembre de 2019 y de enero de 2020 (los de los meses posteriores se acompañarán una vez obtenidos), que dan cuenta de la nula extracción en el presente período (por lo mismo, demuestra inexistencia de disposición de estériles haciendo innecesarios registros fotográficos adicionales para ello). En razón de ello, además se hace presente que Mina Cardenilla no se encuentra utilizando las instalaciones de Mina Uva para esta operación, por lo no existe registros de esta naturaleza.

Fecha Inicio Efectivo:

12-02-2019



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	De esta manera, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°33 a continuación se acompañan los siguientes antecedentes: a) Informe Topográfico de los meses de marzo, abril y mayo de 2020. b) Registro con la cantidad de estériles. c) Registro fotográfico de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2020, respectivamente fechado y georreferenciado. d) Formularios E-300 correspondientes según se detalla: - Formulario E-300 de 15 de enero de 2020, - Formulario E-300 de 31 de diciembre de 2019, - Formulario E-300 de 04 de diciembre de 2019 y - Formulario E-300 de 03 de diciembre de 2019. Los documentos se encuentran disponibles en el siguiente link: https://bit.ly/3epLpsd
Medios de Verificación:	- Acción N°33.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	27-08-2020 - Id Reporte: SPDC-759-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Tal como se ha informado a propósito de la acción N° 30, el titular no se encuentra ejecutando el proyecto Mina Cardenilla desde noviembre de 2018 (en lo referido a extracción de material y, por lo mismo, disposición de estériles), manteniendo -en todo caso- la ejecución de todas las medidas comprometidas en el presente Programa. Por lo mismo, se adjunta el informe topográfico trimestral del botadero que da cuenta de lo anterior, los formularios E-300 de los meses de enero a junio de 2020, que dan cuenta de la nula extracción en el presente período (por lo mismo, demuestra inexistencia de disposición de estériles haciendo innecesarios registros fotográficos adicionales para ello). En razón de ello, además se hace presente que Mina Cardenilla no se encuentra utilizando las instalaciones de Mina Uva para esta operación, por lo no existe registros de esta naturaleza.
Fecha Inicio Efectivo:	12-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	De esta manera, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°33 a continuación se acompañan los siguientes antecedentes: a) Informe Topográfico de los meses de junio, julio y agosto 2020 b) Registro con la cantidad de estériles. c) Registro fotográfico de los meses de junio, julio y agosto de 2020, respectivamente fechado y georreferenciado. d) Formularios E-300: 1. Formulario E-300 correspondiente al período enero de 2020. 2. Formulario E-300 correspondiente al período de febrero de 2020. 3. Formulario E-300 correspondiente al período de marzo de 2020. 4. Formulario E-300 correspondiente al período de abril de 2020. 5. Formulario E-300 correspondiente al período mayo de 2020 6. Formulario E-300 correspondiente al período junio de 2020.
Medios de Verificación:	- 6RT_Acción33.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2020 - Id Reporte: SPDC-901-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Tal como se ha informado a propósito de la acción N° 30, el titular no se encuentra ejecutando el proyecto Mina Cardenilla desde noviembre de 2018 (en lo referido a extracción de material y, por lo mismo, disposición de estériles), manteniendo -en todo caso- la ejecución de todas las medidas comprometidas en el presente Programa. Por lo mismo, se adjunta el informe topográfico trimestral del botadero (septiembre, octubre y noviembre) que da cuenta de lo anterior, los formularios E-300 de los meses de enero a agosto de 2020, que dan cuenta de la nula extracción en el presente período, registro de cubicación de botadero principal Cardenilla que da cuenta del no aumento de uso del botadero. Por último se acompaña el registro fotográfico que da cuenta de lo anterior. En consideración a lo anterior, se hace presente que Mina Cardenilla no se encuentra utilizando las instalaciones de Mina Uva para esta operación, por lo que no se requerirá el uso de dichas instalaciones.
Fecha Inicio Efectivo:	12-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	De esta manera, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°33 a continuación se acompañan los siguientes antecedentes: a) Informe Topográfico de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020; b) Registro con la cantidad de estériles en formato Excel. c) Registro fotográfico de los meses de septiembre, de octubre y noviembre respectivamente fechado y georreferenciado. d) Formularios E-300: 1. Formulario E-300 correspondiente al período enero de 2020. 2. Formulario E-300 correspondiente al período de febrero de 2020. 3. Formulario E-300 correspondiente al período de marzo de 2020. 4. Formulario E-300 correspondiente al período de abril de 2020. 5. Formulario E-300 correspondiente al período mayo de 2020 6. Formulario E-300 correspondiente al período junio de 2020; 7. Formulario E-300 correspondiente al período de julio de 2020 y 8. Formulario E-300 correspondiente de agosto de 2020. Los verificadores se encuentran disponibles y ordenados en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/iv3hmq71d5furhb/AAAScKMjtGS_I6Ec5Et2htFJa?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_N33.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-02-2021 - Id Reporte: SPDC-1017-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Tal como se ha informado a propósito de la acción N° 30, el titular no se encuentra ejecutando el proyecto Mina Cardenilla desde noviembre de 2018 (en lo referido a extracción de material y, por lo mismo, disposición de estériles), manteniendo -en todo caso- la ejecución de todas las medidas comprometidas en el presente Programa. Por lo mismo, se adjunta el informe topográfico trimestral del botadero (diciembre, enero y febrero) que da cuenta de lo anterior, los formularios E-300 de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre donde se acredita de la nula extracción en el presente período, registro de cubicación de botadero principal Cardenilla que da cuenta del no aumento de uso del botadero. Por último, se acompaña el registro fotográfico que permite observar las situaciones anteriores. En consideración a lo relatado, se hace presente que Mina Cardenilla no se encuentra utilizando las instalaciones de Mina Uva para esta operación, por lo que no se requerirá el uso de dichas instalaciones.
Fecha Inicio Efectivo:	12-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	De esta manera, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°33 a continuación se acompañan los siguientes antecedentes: a) Informe Topográfico de los meses de diciembre de 2020 y enero y febrero de 2021; b) Registro con la cantidad de estériles en formato Excel. c) Registro fotográfico de los meses de diciembre de 2020, enero y febrero de 2021 respectivamente fechado y georreferenciado. d) Formularios E-300: 1. Formulario E300 correspondiente al período septiembre de 2020. 2. Formulario E-300 correspondiente al período de octubre. 3. Formulario E-300 correspondiente al período de noviembre de 2020. 4. Formulario E-300 correspondiente al período de diciembre de 2020. Los verificadores se encuentran ordenados en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/iovvo2uu03bl5y1/AAA-b2re9TI_jLsZJilLABUWa?dl=0
Medios de Verificación:	- CEMIN_Link_AN33.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-901-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Tal como se ha informado a propósito de la acción N° 30, el titular no se encuentra ejecutando el proyecto Mina Cardenilla desde noviembre de 2018 (en lo referido a extracción de material y, por lo mismo, disposición de estériles), manteniendo -en todo caso- la ejecución de todas las medidas comprometidas en el presente Programa.</p> <p>Por lo mismo, se hace presente que el titular no ha dispuesto material estéril de acuerdo a lo indicado a propósito de esta acción, tal como dan cuenta los formularios E300 reportados a lo largo de todo el PdC, a lo que se suman los informes topográficos trimestrales informados sucesivamente por EXPLODESA, donde se acredita la nula extracción en el período antes indicado, y donde se registra la cubicación de botadero principal Cardenilla que da cuenta del no aumento de uso del mismo.</p> <p>Por último, se acompaña el registro fotográfico que permite observar las situaciones anteriores, haciendo presente que, por lo mismo, no existe respaldo contable asociado a una posible disposición por haberse omitido aquella.</p> <p>En consecuencia, el titular, coherentemente con el objeto del proyecto que ahora es objeto de la Acción ID 25 ha dado cuenta del cierre de la Mina Cardenilla, omitiendo con ello, entre otras cosas, la disposición de estériles de acuerdo a lo que se había proyectado para esta acción.</p> <p>Se hace presente que, en razón del tamaño de los archivos antes citados, su carga ha debido ser procesada mediante nube virtual, lo que puede descargarse desde el enlace web informado en el archivo adjunto.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	12-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	- Informes topográficos y cubicaciones asociados a botadero. - Formularios E300 durante todo el período de vigencia del PdC. - Registro fotográfico fechado y georreferenciado.
Medios de Verificación:	- Enlace web Reporte Final.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1017-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.7.6. Acción 34 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	34
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	12-02-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	•Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.

5.7.6.1. Conclusiones Finales



Dado que el PdC no contempla verificadores para esta acción, se omite su reportabilidad.

5.7.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-05-2019 - Id Reporte: SPDC-250-2019
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	"sin verificador asociado"
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-08-2019 - Id Reporte: SPDC-344-2019
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Sin verificador asociado
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2019 - Id Reporte: SPDC-459-2019
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	De acuerdo al PDC, No Aplica.
Fecha Inicio Efectivo:	



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-02-2020 - Id Reporte: SPDC-563-2020
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	De acuerdo al PdC, no aplica.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-05-2020 - Id Reporte: SPDC-660-2020
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	De acuerdo al PdC, no aplica.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	27-08-2020 - Id Reporte: SPDC-759-2020
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	De acuerdo al PdC, no aplica.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2020 - Id Reporte: SPDC-901-2020
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	De acuerdo al PdC, no aplica.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-02-2021 - Id Reporte: SPDC-1017-2021
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	De acuerdo al PdC no aplica
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	05-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1027-2021
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Dado que el PdC no contempla verificadores para esta acción, se omite su reportabilidad.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.7.7. Acción 35 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	35
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de la Oficina de Partes de la misma SMA.
Tipo:	Alternativa
Fecha Inicio:	1 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite los problemas técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.



Forma de Implementación:

Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se entregará en Oficina de Partes de la SMA la información relativa al PdC, al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.

La entrega de estos antecedentes se realizará dentro de plazo, salvo que ocurra el impedimento establecido en la Acción N° 34, caso en el cual, previo aviso a la SMA, se procederá a efectuar la respectiva entrega el día hábil siguiente.

5.7.7.1. Conclusiones Finales

Dado que el PdC no contempla verificadores para esta acción, se omite su reportabilidad.

5.7.7.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.



Fecha: 05-03-2021 15:51



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

